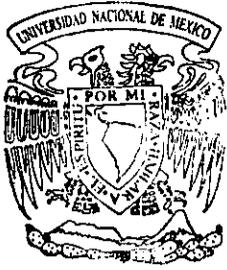


239
2 Es.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Contaduría y Administración

EL NUEVO DICTAMEN

257970

Seminario de Investigación Contable
Que para obtener el título de
LICENCIADO EN CONTABILIDAD
p r e s e n t a
GLORIA VITE ISLAS



Asesor del Seminario: C.P. Joaquín Blanes Prieto

México, D. F.

1998



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**" SEÑOR YO NO SOY DIGNA DE QUE VEN GAS A MÍ,
PERO UNA PALABRA TUYA BASTARA PARA SALVAR MI ALMA . "**

**Gracias Dios mío, por dame la paciencia,
valor y sabiduría, para poder alcanzar, hoy ,
una meta más en mi vida .**

A MIS PADRES :

Gracias a ustedes hago de esta ilusión una realidad.

A MIS HERMANAS Y HERMANOS :

Gracias, especialmente a mi hermana Carmen, a la que considero como una segunda madre, gracias pues en tí siempre encuentre un consejo y apoyo, cuando más lo necesite. Clara y Dolores, al igual les doy las gracias yo se que también han estado conmigo en las buenas y en las malas.

A MIS TIOS :

Teresa Ortega y Teodoro González : Gracias por brindarme su confianza e impulsarme siempre a seguir adelante .

A MIS AMIGOS :

Josué Garcia Mena : Gracias, por que además de ser un amigo, te considero el mejor de los novios, eres una persona muy especial, gracias por hacer mis preocupaciones como tuyas propias, lo poco o mucho que tengo y lo que soy, en gran parte de lo debo a tí .

Silvia Garcia : Gracias, por tu amistad y consejos, te envidio tu forma de ser, nunca cambies.

Francisco Garcia Cruz: Gracias, por todo tu apoyo , por tu amistad sincera que siempre me has demostrado y por que siempre puedo contar contigo .

Ing. Raúl Hernández : Gracias, por dedicarme parte de su tiempo para escucharme , ayudarme , corregirme y darme un consejo cuando era necesario y claro alegrarme un poco con sus ocurrencias.

A MI ASESOR :

C.P. Joaquín Blanes Prieto : Gracias, mis respetos, es usted una persona muy humana, que sabe mucho y lo mejor de todo que comparte esos conocimientos con quien necesita de una mano que nos guíe a sacar a nuestra profesión adelante .

A MI QUERIDA UNIVERSIDAD :

Gracias, concluyo un capítulo fundamental de mi vida, en esta casa de estudios, que para mí es un gran orgullo .

“... POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU . “

INDICE

PAGINA

CAPITULO I

INTRODUCCION

GENERALIDADES	1
CONCEPTO DE AUDITORIA	2
DESARROLLO DE LA AUDITORIA	10

CAPITULO II

NORMAS DE AUDITORIA	22
CODIGO DE ETICA PROFESIONAL	29

CAPITULO III

NATURALEZA BASICA DEL CONTROL	38
ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO	49
OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO	54

CAPITULO IV

LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS	59
CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION	60
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD	65
EFFECTOS DE LA INFLACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	80
LA REEXPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA	94
ANALISIS FINANCIERO	114

CAPITULO V

EL DICTAMEN Y LA CARTA DE SUGERENCIAS	126
FORMAS Y PRESENTACION DEL INFORME	128
BIBLIOGRAFIA	192

CAPITULO I

GENERALIDADES

En el caso de una auditoría , antes de comenzar a operar activamente, el auditor debe de hacer un examen y un estudio a conciencia de los lineamientos y características generales de la compañía del cliente, de su empresa y de sus operaciones comerciales . De este modo el auditor, de una manera preliminar, se familiariza con los problemas del cliente ,acrecentando así sus posibilidades de servirle .

Cada compromiso de auditoría difiere de otro; la rutina de procedimiento puede variar mucho, pero la meta final de la mayoría de ellos es generalmente la misma. En vista de las diferencias de cada caso, el auditor debe hacer uso de toda su inventiva, a fin de que su cliente obtenga los mejores resultados con el mínimo de tiempo y de gasto.

Cuando se hace por primera vez una auditoría , debe ponerse cuidado especial en el estudio preliminar. Si se trata de la repetición de una, hecha con anterioridad por el propio auditor, debe recurrir éste a sus archivos y revisar cuidadosamente las hojas de trabajo de las ocasiones anteriores, así como los expedientes continuos de auditoría, para llevar a cabo una planeación y supervisión del trabajo que se llevara a cabo.

En el caso de una auditoría repetida , pero que previamente ha sido hecha por una persona diferente del personal del despacho de auditor, las hojas de trabajo anteriores han de ser estudiadas a fondo y revisada toda la correspondencia con el cliente y el nuevo encargado de trabajo debe conferenciar con quien lo dirigió anteriormente, siempre que esto sea posible. En cada asunto, el auditor en jefe o encargado del mismo debe hacer un planteamiento y un estudio previos, completos y dar las instrucciones correspondientes a los ayudantes que hacen el trabajo de rutina. Estos últimos deben seguir rigidamente dichas instrucciones e informar de sus hallazgos sólo a su jefe, nunca al cliente. El auditor en jefe es quien ha de discutir las diversas cuestiones con el cliente.

CONCEPTO DE AUDITORIA

Es la actividad que realiza el profesional de la Contaduría Pública, por medio de la cual verifica el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por una entidad económica, evaluando su control interno, permitiendo a la dirección tener mejores controles y resultados óptimos, protegiendo sus activos y aportando sugerencias para mejorar o corregir errores u omisiones.

Siendo también la comprobación científica y sistemática de los libros de cuentas, comprobantes y otros registros financieros y legales de un individuo, firma o corporación, con el propósito de determinar la exactitud e integridad de la contabilidad, mostrar la verdadera situación financiera y las operaciones, y dictaminar los estados financieros e informes que se rindan.

RELACION ENTRE LA AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORIA INTERNA

La Auditoría puede ser llevada a cabo: Externamente, por auditores profesionales contratados, ó Internamente, por empleados permanentes de la organización. La Auditoría Interna es una función independiente de evaluación establecida dentro de una organización para examinar y evaluar sus actividades como un servicio a la misma organización.

El término "interna" se aplica para dejar perfectamente claro que es una actividad llevada a cabo por la misma organización, empleando su propio personal. De esta manera, su acción se diferencia de la realizada por contadores públicos externos u otros terceros que no forman parte directa de la organización.

El término " Auditoría", en sí mismo, sugiere una variedad de ideas; por un lado, la verificación de la veracidad aritmética de cifras o la existencia de activos, por otro, como la revisión y evaluación a fondo de los altos niveles operacionales.

La función de auditoría interna se presenta cuando cualquier persona se ocupa en revisar algo que ella mismo hizo. En este punto, esta misma persona se pregunta qué tan bien lo ha hecho y, tal vez, evaluará la posibilidad de cómo hacerlo mejor. Cuando una segunda persona se involucra a esta acción, la función se expande y se incluye la revisión de las actividades de segundas personas. En los negocios pequeños el dueño o gerente revisarán lo que están haciendo sus empleados. Aquí la función de auditoría interna se está llevando a cabo como una actividad básica de la administración.

Sin embargo, como las operaciones en los negocios tienden a crecer en volumen y complejidad, no es práctico para el dueño o para la alta dirección tener un contacto más estrecho sobre las diferentes operaciones, para revisar que se estén llevando a cabo satisfactoriamente y con un alto grado de efectividad. En este momento, se tendrá que crear un sistema de supervisión que tratará de extender su vigilancia a través de ese sistema en virtud de que le es cada vez más difícil asegurarse que sus negocios están funcionando correctamente.

Mucho se ha mencionado que, en el sentir del medio, la actividad de auditoría interna es una extensión a los esfuerzos que ha desarrollado el auditor externo. En efecto, en gran número de casos los programas de auditoría interna fueron desarrollados por el auditor externo y utilizados expresamente para cubrir las necesidades de este último; además, con frecuencia el personal de auditoría interna es reclutado de firmas de auditores externos y, consecuentemente, las asignaciones y rutinas de trabajo son adecuadas a los estándares e intereses de la auditoría practicada de manera externa. Sin embargo, hay que reconocer claramente que en la mayoría de los casos ambas actividades tienen ciertos intereses comunes, aun cuando sus objetivos sean por completo diferentes.

El auditor externo tiene como responsabilidad primaria el ser ajeno a la organización de su cliente, mientras que la del auditor interno es hacia la administración donde presta sus servicios.

El auditor externo está interesado de manera específica en la razonabilidad de los estados financieros o información financiera. El auditor interno está enfocado preponderadamente hacia la efectividad de las operaciones de organización y sus resultados.

Como es sabido, una organización opera en un medio con el que se debe interrelacionar, como es el caso con accionistas, inversionistas, acreedores, oficinas gubernamentales y otras organizaciones y personas. En estas interrelaciones la organización debe proporcionar información, misma que gira fundamentalmente alrededor de sus Estados Financieros especialmente al mostrar su posición financiera por medio del Balance General y los resultados de sus operaciones por medio del Estado de Resultados. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la organización y requieren ser revisados por alguien ajeno a la misma organización, alguien que, a través de su independencia y experiencia, pueda asegurar confianza en el contenido de esos documentos.

Aun cuando el auditor externo puede proporcionar también otro tipo de servicios , su misión primaria está con los Estados Financieros: proveyendo su opinión independiente sobre la información presentada en tales documentos. El interés primario del auditor externo , por consiguiente, está centrado en la solidez profesional de su opinión independiente.

Los Estados Financieros de una organización provienen directamente de procesos y registros contables y reflejan los resultados de las operaciones de la organización que los generó. De nueva cuenta se está entrando al sistema de control interno contable previamente identificado, de primordial interés para el auditor interno . Así aun cuando tanto los auditores externos como los internos tengan diferentes niveles en sus misiones, ambos tienen como segundo interés común la adecuación del sistema de control interno contable para la organización . En ese interés común el que proveerá la principal razón para un efectivo esfuerzo de coordinación entre ambos grupos de auditores.

Otros Intereses Comunes Secundarios

Aun cuando el principal interés común se centra en el sistema de control interno contable, no hay que olvidar que existen otros intereses comunes secundarios. El auditor interno, por ejemplo, está interesado, en términos de bienestar total de la organización , en que la organización se procure servicios de auditoría externa que prometan razonabilidad entre la calidad del servicio a proporcionar y los costos (por honorarios) correspondientes y que, asimismo, interfieran lo menos posible en la marcha normal de las actividades de la organización . Aquel el auditor interno verá al auditor externo como un proveedor más de servicios para la organización con la ventaja, en este caso, de que comprende y conoce mejor lo que está ofreciendo el auditor externo.

El auditor externo, por su parte , está interesado también en el bienestar de la organización, especialmente en el sentido de que la salud y prosperidad de su cliente vendrán a ser un importante factor en el prestigio e ingresos que recibirán su firma de auditores externos .

Este profesional también sabe que la administración , en cierto grado, se puede valer de él para asesorarla en la evaluación de la eficiencia del grupo de auditoría interna, incluyendo el rango y calidad de los servicios que presta .

El auditor externo reconoce, además, que la administración normalmente le requerirá o le insistirá que informe sobre lo que está haciendo el auditor interno mientras el mismo auditor externo está trabajando por su lado.

Todos estos intereses secundarios , intercruzados entre ambos grupos de profesionales, serán de gran efecto para reforzar como interés común el aspirar a un efectivo esfuerzo de coordinación.

Sin embargo, no obstante que ambos grupos tengan diferentes enfoques primarios, se contemplan también intereses comunes que sirven de base para la coordinación de sus esfuerzos .

Los resultados finales, tanto de la auditoría externa como de la interna, son los mismos: determinar la exactitud e integridad de las cuentas, registros y documentos.

DIFERENCIA

AUDITOR EXTERNO

1. Emite su opinión a través de un Dictamen sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.
2. Normalmente su trabajo lo efectúa a través de pruebas selectivas.
3. Analiza con juicio crítico el Control Interno establecido en determinada compañía.
4. Se cerciora de la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros.
5. Examina los resultados finales a través del examen de los libros y registros, de la compañía hasta un punto para satisfacerse; asimismo, de que esos resultados están razonablemente determinados.

AUDITOR INTERNO

1. Emite su opinión a través de un informe, sobre una partida o cuenta de los Estados Financieros, o bien sobre una área o departamento de la empresa.
2. Normalmente su trabajo lo efectúa en forma detallada.
3. En forma detallada determina la efectividad de los controles financieros y operacionales.
4. Se adhiere a la Gerencia para vigilar que las políticas, planes y procedimientos establecidos, sean cumplidos eficientemente.

5. El " auditor interno " examina y evalúa los controles, procedimientos y su funcionamiento con la consigna de verificar que están totalmente entendidos y aplicados y que por lo tanto, el resultado final reflejado en las cuentas, registros y operaciones es correcto.

DISTINCIÓN ENTRE AUDITORIA Y CONTABILIDAD

La contabilidad es primordialmente constructiva, mientras que la auditoría es fundamentalmente analítica en su naturaleza y funcionamiento. La contabilidad implica la formulación de estados financieros y, en ciertos casos, la interpretación de dichos estados.

La auditoría comprende la interpretación de los estados y un análisis crítico de la empresa sometida a revisión. La auditoría puede abarcar desde un análisis detallado de cada transacción comercial, hasta una revisión y examen generales del negocio, su contabilidad, operaciones financieras y sistemas establecidos.

Generalmente, es función del contador cerrar los libros en preparación de la visita del auditor; en ocasiones esto se hace por el auditor conjuntamente con la preparación de los ajustes anuales. En el último caso, el auditor está simplemente preparando el camino para sus análisis posteriores. Ninguna auditoría es completamente analítica; pero sí, primordialmente, constituye siempre un análisis.

AUDITORIA CONTABLE

La idea moderna en materia de auditoría contable ya no exige un detective para descubrir fraudes o enmendar errores, sino que proporciona un dictamen que sirve como guía a las partes interesadas, mediante el análisis e interpretación de las cifras contenidas en los estados financieros que según ese dictamen, son razonablemente correctas.

Claro está que para llegar a esas cifras el contador público se ve precisado a desarrollar una auditoría contable, aplicando los principios, normas y procedimientos que considera adecuados para cada caso particular. Además su informe expondrá el alcance y naturaleza de su auditoría, a fin de expresar en una actitud independiente su opinión acerca de los estados financieros examinados.

Algunas definiciones de auditoría contable se mencionan a continuación a fin de conocer su objeto.

ROBERT H. MONTGOMERY

Es el examen sistemático de los libros y registros de un negocio u otra organización. Con el fin de determinar o verificar los hechos relativos a las operaciones financieras y los resultados de éstas, para poder informar sobre los mismos.

LUIS RUIZ DE VELASCO Y ALEJANDRO PRIETO

La auditoría contable tiene por objeto la comprobación de las transacciones registradas en los libros de contabilidad las cuales son recopiladas periódicamente por las empresas, para su propia información, en estados financieros que muestran el resultado de las operaciones que se han efectuado, y la situación del negocio.

TERMINOLOGIA DEL CONTADOR DE MACERA HNOS.

Es el examen de los libros de contabilidad, de los registros, documentación y comprobación correspondiente de una persona, de un fideicomisario, de una sociedad, de una corporación, de una institución, de una empresa, de una sucesión, de una oficina pública, de una copropiedad o de un negocio especial, cualquiera, llevado a cabo con el objeto de determinar la exactitud o inexactitud de las cuentas respectivas y de informar y dictaminar acerca de ellas.

Pasos comprendidos en un examen de la auditoría contable

1. Examen de los convenios y contratos de la organización, como la escritura constitutiva o los convenios de fideicomiso; el examen de las minutas del consejo de directores y de sus contratos.
2. Examen del sistema de control interno.
3. Examen de la operación del sistema contable.
4. Establecimiento de los derechos de propiedad de todas las partidas de activo que figuran en el balance general.
5. Prueba de que todas las partidas de activo figuren de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. Prueba de que todas las partidas de pasivo han sido incluidas y de que sus cifras son correctas.
7. Evidencia, para fincar las conclusiones, de que las emisiones de acciones han sido debidamente autorizadas y están contabilizadas en cifras correctas.
8. Evidencia para fincar las conclusiones, de que las reservas de capital están debidamente autorizadas y de que su importe es correcto.

9. Un análisis de los cargos y abonos a la cuenta de utilidades pendientes de aplicación y de otras cuentas de superávit para tener la seguridad de que su inclusión en el balance general es correcta.
10. Determinación de las utilidades líquidas periódicas que significan un trabajo de muestreo y pruebas de los asientos de gastos o ingresos.
11. Examen de los asientos de ajuste y cierre y de cualesquiera asientos extraordinarios necesarios para la preparación de los estados financieros.

A lo anterior se puede mencionar que la auditoría contable trabaja principalmente sobre el examen de los libros y registros de carácter contable, o lo que es lo mismo, examina solamente los efectos de las decisiones administrativas.

EL AUDITOR Y SU TRABAJO

Cuando el contador público es llamado a examinar los estados financieros preparados por una empresa, el objetivo final de su actuación profesional será el dar un dictamen en el que haga constar que dichos estados presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la empresa, que dichos estados están conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados y que dichos principios de contabilidad han sido aplicados consistentemente en relación con el ejercicio anterior.

Para estar en condiciones de dar ese dictamen de una manera objetiva y con características profesionales, el contador público independiente necesita obtener una serie de conocimientos e informaciones sobre los propios estados financieros y sobre la empresa a que se refieren; dicho dictamen no puede darse sin que el contador público haya obtenido con certeza razonable, la convicción de: 1) La autenticidad de los hechos y fenómenos que los estados financieros reflejan; 2) Los criterios y métodos usados para reflejar en la contabilidad y en los estados financieros dichos hechos y fenómenos.

El trabajo de auditoría tiene, por consiguiente, como finalidad inmediata el proporcionar al propio auditor los elementos de juicio y de convicción necesarios para poder dar su dictamen de una manera objetiva y profesional.

LIMITACIONES DE LA AUDITORIA CONTABLE

La auditoría contable no informa de las causas que motivaron la situación financiera y los resultados obtenidos según los estados financieros dictaminados, es decir, no proporciona información referente a:

- ♦ La forma como se han venido logrando los objetivos de la empresa.
- ♦ Las políticas administrativas.
- ♦ La admisión de los sistemas y procedimientos de operación.
- ♦ Cómo se ha desarrollado el elemento humano, principalmente directivo.
- ♦ Cómo se han utilizado los recursos con los que cuenta la empresa.

Todo esto hace necesario informar no sólo qué sino también el por qué de los resultados obtenidos para poder juzgar si se ha actuado correctamente.

VENTAJAS QUE REPORTA AL CLIENTE LA AUDITORIA

Las empresas modernas se están haciendo cada día más y más complejas y embrolladas en sus ramificaciones financieras. Una de las manifestaciones más características de nuestra vida económica es, aparentemente, la especialización. El comerciante medio moderno no puede esperar tener en todo momento en la punta de los dedos las diversas fases de su negocio. Descansa en sus asociados y empleados para que le aconsejen y consulten en muchísimas materias de operación diaria.

Confía en la opinión de una persona que es el auditor, cuyo deber es dar a su cliente consejos, comentarios y análisis, sanos y seguros. A través del auditor el hombre de negocios obtiene, datos, ideas y reacciones, que de otra manera, estarían perdidos para él y para el funcionamiento más eficiente y provechoso de su empresa.

Los informes que rinde el auditor bajo su certificación sirven:

1. Para fundar el otorgamiento de crédito por banqueros y proveedores, evitándose así muchas pérdidas y desarrollándose buenas líneas de crédito.
2. Como base de las inversiones en proyecto, por el análisis crítico de las finanzas de la compañía en la que ha de hacerse la inversión.
3. Como base para la preparación de las declaraciones o manifestaciones fiscales.
4. Como base para determinar la situación financiera.

5. Como base para determinar las tendencias de la situación financiera.
6. Como base para determinar el rendimiento de las operaciones.
7. Como base para determinar las acciones que legalmente procedan en los casos de quiebra o insolvencia.
8. Como base para determinar las acciones que procedan en los casos de fraude.
9. Como fuente de información digna de fe para accionistas o bien otros propietarios o acreedores, por medio de estados de amplio alcance , aunque compendiados, de los beneficios netos y de la situación financiera que le sean sometidos a intervalos regulares por un tercero imparcial.
10. Para proporcionar información por algún cambio propuesto de la estructura o de la dirección de una empresa, tal como una venta, conversión en sociedad o expansión del negocio.
11. Para la determinación de las cantidades pagaderas cuando existen convenios o contratos: a) que se basen en las utilidades, b) para el prorrateo o la participación en los gastos.
12. Como una protección contra los malos métodos, la carencia de inspección o control internos, la negligencia de los empleados y los procedimientos inadecuados de registro o de contabilidad.
13. Como una salvaguarda para el público, cuando tales informes son el resultado del examen de las cuentas de los departamentos gubernamentales , compañías de servicios o empresas privadas , en los casos en que se requiere una información exacta, para la regulación de tarifas o de precios.

De este modo, el cliente puede obtener asesoramiento financiero y contable para el manejo de su empresa, mediante el empleo de hombres bien capacitados y versados en el campo de la auditoría. El auditor , por ser una persona ajena a la empresa y con especial capacidad analítica, aporta ideas que de otro modo se perderían, y produce también el efecto de estimular a los empleados a rendir su capacidad y honradez máximas, ya que el propio auditor puede fácilmente distinguir el empleado eficiente del ineficaz.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La contaduría es una profesión joven, pero en los últimos treinta años sus avances han sido notables. No podía , por supuesto, desarrollarse más de prisa que la teoría económica y que las prácticas mercantiles y financieras en general. La profesión del contador ha hecho progresos tan notables que, en la actualidad, está al nivel de las demás profesiones, tanto por lo que se refiere a la ética como la experiencia y el entrenamiento que se requiere para la admisión a su ejercicio público,

los requisitos de índole legal educativa y de aprendizaje preliminar se hacen día a día más estrictos en la mayoría de los Estados de la Unión Americana, con la tendencia a convertir el auditor público en un tipo de profesional cada vez más preparado.

La teneduría de libros y la contaduría, en forma muy rudimentaria, se practicaron desde que la civilización progresó, hasta el punto en que las transacciones comerciales se desarrollaron entre las gentes. Fra Luca Pacioli, un matemático italiano, escribió, a fines del siglo XV (1523), un tratado sobre la teneduría de libros. La contabilidad y la contaduría se desarrollaron lentamente, pero a la par de la teoría económica y las prácticas mercantiles, durante los siglos XVI, XVII y XVIII. A fines de este último, hubo individuos que se establecieron como contadores públicos; sin embargo, por lo general, no era más que copistas y corresponsales. En el siglo XIX nace el "perito" tenedor de libros. Su principal misión consistió en descubrir las transacciones fraudulentas y localizar errores. En las postrimerías del siglo XIX y comienzos del XX, comenzaron a aparecer los tratados y los textos de contabilidad, y, en paralelo con el volumen creciente de las entidades y de las operaciones mercantiles, la teoría y la práctica de la contabilidad se desarrollaron con rapidez, hoy en día, encontramos al contador público bien instruido en la economía, finanzas, derecho y auditoría, actuando como consejero y asesor.

REQUISITOS Y CONDICIONES PERSONALES QUE DEBE CUBRIR EL AUDITOR

Para ser calificado de auditor, una persona debe tener los siguientes atributos personales y técnicos:

1. Dominio absoluto de la teoría y la práctica de la contabilidad. Este conocimiento es la base sobre la que descansa todo el desarrollo y progreso futuro del auditor.
2. Un conocimiento sólido de la organización mercantil. Su asesoramiento en asuntos tales como la forma de organización de una empresa, los procedimientos para constituir una sociedad y para normar las compras y las ventas.
3. Un conocimiento completo de las finanzas. El auditor tiene que tratar constantemente cuestiones de dinero; por consiguiente, para ser más eficiente, debe estar bien versado sobre todos los aspectos de las finanzas, corporaciones, sociedades, asociaciones y empresas individuales.
4. Un buen conocimiento de los principios económicos. Los principios fundamentales de la economía política gobiernan, en el fondo, toda la vida industrial moderna.

5. Cierta preparación en derecho mercantil. Las disposiciones legales en materia de ventas, contratos, títulos de crédito, quiebras e insolvencia están entrelazadas con la práctica de la contabilidad.
6. Destreza en los procedimientos o trámites de la tributación federal, de los estados y municipios. A fin de ahorrar dinero a su cliente, el auditor debe tener un conocimiento completo de todos los impuestos que afectan al mismo cliente.
7. Completo conocimiento de la contabilidad de costos es indispensable cuando el cliente es un fabricante. El auditor deberá fijar procedimientos correctos para la determinación de los mismos.
8. Un dominio completo de la preparación y control de presupuestos.
9. Dominio de lenguaje. El auditor debe ser capaz de hablar bien y de escribir con estilo claro e interesante.
10. Capacidad analítica. El auditor, por medio de su preparación y experiencia, debe desarrollar la facultad de analizar cualquier situación que se presente en una empresa, pues, de otro modo, la fase más importante de la auditoría, su fase analítica se pierde.
11. Experiencia y preparación. Nadie puede esperar destacarse en su carrera sin una gran suma de experiencia y de preparación o adiestramiento bajo una dirección apropiada. La experiencia es quizá uno de nuestros mejores maestros y se requieren años de la misma y de entrenamiento para alcanzar la competencia necesaria para ejercer como un buen contador. Las leyes cada vez exigen períodos más y más largos de entrenamiento previo para admitir a los candidatos a los exámenes de Contador Público autorizado. Esto propende a elevar el nivel de la profesión.

FINES DE LA AUDITORIA

En las últimas cuatro décadas, los fines de la auditoría han llegado a tener un alcance mucho más amplio del que antiguamente tenían. El auditor actual es un individuo mucho más preparado que el antiguo. Y ello es necesario para que el auditor pueda seguir el paso de los negocios y contribuya a dirigirlos hacia un estado de funcionamiento provechoso y seguro.

Los fines de la auditoría han aumentado, antes se proponían solamente: 1) el descubrimiento de errores, y 2) el descubrimiento de fraudes.

En otras épocas, el auditor hacía por sorpresa muchas de sus visitas al cliente, de manera de que los empleados fueran descubiertos si llevaban su trabajo atrasado, si eran responsables por errores que no hubiesen tenido tiempo de localizar, o si eran responsables de fraudes y no habían tenido tiempo de encubrir sus transacciones ilícitas.

En la actualidad, la visita del auditor es, en la mayoría de los casos, consecuencia de planes cuidadosamente preparados por anticipado. La naturaleza analítica y de amplio servicio a la empresa, que caracterizan el trabajo del auditor, hacen necesario arreglos preliminares con el cliente, para que la norma de trabajo de éste no se altere seriamente, y para que aquél pueda realizar su trabajo en el mínimo de tiempo compatible con la buena práctica. Si el auditor es cuidadoso, puede, en la mayoría de los casos, descubrir los errores y fraudes tan efectivamente en una visita convenida de antemano como en una de sorpresa.

Los fines que actualmente se persiguen al efectuar una auditoría pueden enumerarse como sigue:

1.- Determinar la situación financiera y las utilidades de una empresa y dictaminar sobre tales puntos, en beneficio de:

- a) Los propietarios,
- b) Los gerentes,
- c) Banqueros
- d) Inversionistas en perspectiva,
- e) Fiduciarios, y
- f) Autoridades fiscales.

2.- Descubrir fraudes,

3.- Descubrir errores:

- a) De principio,
- b) Intencionales o fortuitos:
 - 1) De omisión, y
 - 2) De acción.

El primer fin es el más importante de cualquier auditoría, a menos que el propósito específico para el cual se hayan contratado los servicios del auditor sea el descubrir fraudes o encontrar los errores.

Al quedar expuestos, en el informe del auditor, los tres puntos principales arriba enumerados tienen una aplicación de utilidad práctica en los siguientes casos y muchos otros similares:

1. Que los propietarios y acreedores reciban de fuente autorizada, imparcial y estraña a la empresa, estados certificados de las operaciones y de la situación de la misma empresa.
2. Siempre que los fideicomisarios o los representantes comunes de los obligacionistas deseen informes financieros, para comprobar si se están cumpliendo las cláusulas de fideicomiso o del contrato de emisión.
3. Que los bancos y demás otorgantes de crédito puedan tener una información detallada, como base para sus operaciones de préstamo.
4. Cuando se proyecta la venta de un negocio, para que tanto el comprador como el vendedor estén correctamente informados de la situación y circunstancias financieras que rodean a la compraventa.
5. Que los albaceas, o herederos del socio fallecido, de una empresa, puedan obtener información correcta y evitar posibles y costosos litigios.
6. Para que los contratos de sociedad o de asociación puedan ser debidamente cumplidos.
7. Para evitar las pérdidas causadas por procedimientos diferentes de control interno.
8. Que las agencias crediticias estén informadas correctamente, a efecto de apreciar la categoría de los deudores.
9. Que se presente la verdadera situación financiera en los casos de insolvencia y de quiebra.
10. Que se restrinjan los fraudes de empleados desleales.
11. Que puedan prepararse apropiadamente y con prontitud los impuestos.
12. Que puedan determinarse las causas de las fluctuaciones de los beneficios y pérdidas.
13. Que puedan estimarse las pérdidas por accidentes (fuego ò robo).
14. Para establecer y mejorar sistemas adecuados de inspección y de control internos.
15. Para establecer sistemas de costos que permitan la determinación exacta del costo de las mercancías o productos.

Cada auditoría puede diferir de otra en su finalidad fundamental. El procedimiento que se siga al desarrollar una, puede ser distinta de cualquier otra, porque cada auditoría debe ser dirigida de la manera que resulte más ventajosa para el caso particular en cuestión. En muchas ocasiones, se presentarán contingencias y situaciones imprevistas que obligarán al auditor a separarse de la rutina

proyectada. No obstante, los tres propósitos generales antes mencionados se realizan en toda auditoría.

CLASES DE AUDITORIA

Auditoría Adiministrativa.

La auditoría administrativa es un examen metódico, ordenado y de evaluación de los objetivos, políticas y controles administrativos de una empresa, y de la utilización y participación del elemento humano en forma eficiente.

A diferencia de la auditoría de estados financieros, la auditoría administrativa estudia las causas que influyen en los resultados; y al lograr descubrir las fallas de los controles, hará posible que la empresa pueda corregir las situaciones que impiden el logro de sus objetivos.

La auditoría administrativa no sólo estudia la forma en que la eficacia operativa afectó los resultados del negocio, sino que va más allá, evaluando al elemento humano, que estableció objetivos, políticas, programas, etc. Esta auditoría deberá orientar el examen y evaluación en la forma en que se utilizan los medios de que dispone un organismo para cumplir su misión y el grado que dicho cumplimiento está lográndose.

La auditoría administrativa examina: objetivos, planes, métodos, políticas, la estructura orgánica y el uso de los recursos físicos y humanos de una empresa. todo esto con el fin de servir como herramienta a la administración.

Como los objetivos son el principio y el fin de todo acto administrativo, ellos darán la pauta del examen a realizar y de la extensión de los procedimientos que se deben aplicar.

La auditoría administrativa nació en el momento en que se vio la necesidad, por parte de los directivos de las empresas, de tener un instrumento preciso para la constante evaluación de los métodos, y la eficiencia de todas las funciones y áreas de la empresa.

En resumen, la auditoría administrativa es la técnica del análisis, evaluación y estudio de la estructura, eficiencia en la operación y en la productividad de los resultados de un negocio, mediante la comparación objetiva, metódica y comprensiva de la realidad operativa, comparada contra un

patrón ideal dinámico y adaptada a una circunstancia específica, con el objeto de emitir las medidas correctivas.

AUDITORIA OPERACIONAL

En opinión del Instituto de auditores Internos de México, A.C. la AUDITORIA OPERACIONAL: es la revisión de aquellas operaciones de la empresa que con el fin de determinar su eficiencia y eficacia, involucra el análisis, estudio y síntesis de las actividades derivadas de la utilización de los elementos humanos, materiales y técnicos aplicados a una área específica de la empresa.

La auditoría operacional es una técnica que consiste en coordinar, controlar y evaluar la efectividad de los procedimientos operativos de una entidad, y el grado de armonía en el flujo de sus actividades.

Básicamente es un examen de la áreas de operación, de las actividades y controles de una empresa, para determinar si está operando al máximo de eficiencia; dicho examen da elementos para precisar las consecuencias de que no se tenga los controles necesarios para lograr tal objetivo, y permite cuantificar el efecto de éstos con el propósito de superarlos.

Así cuando se realiza una auditoría de estados financieros, al analizar los documentos por cobrar, por ejemplo, se asegura el contador público de comprobar que el saldo representa lo que contiene el balance; en cambio, la auditoría operacional se asegura de que los controles de emisión, custodia, cobro y registros de esos documentos sean verdaderos y eficientes; también se preocupa por saber que renglones del balance están gravitando sobre la productividad de la empresa, o por qué las ventas fueron superiores entre un mes y otro, etc.

Ahora bien, el principal objetivo de la auditoría operacional es el de lograr en condiciones óptimas, los fines generales de la empresa, y a la vez orientar a la administración a obtener la mayor eficiencia y, por consiguiente, mayor efectividad de sus controles, a fin de asegurarse de que el negocio tenga un buen procedimiento para que éste rinda su máxima productividad.

La auditoría operacional no sólo verifica el resultado de las operaciones, sino el por qué de esas operaciones que arrojaron dichos resultados, o sea, que estudia la operación en sí.

La auditoría operacional cubre con su estudio y revisión las áreas que se consideran como problemáticas o de interés por otras causas, profundizando también en dichas operaciones.

Asimismo, la auditoría operacional puede considerarse como una extensión de la auditoría de estados financieros, pues teóricamente ésta principia donde termina la de estados financieros, apoyándose en ésta para mayor seguridad de las cifras a cuantificar, y prácticamente acaba donde se inicia la auditoría administrativa.

También se dice que es el puente de unión entre la auditoría básica tradicional de estados financieros y el enfoque de las funciones administrativas, con el objeto de optimizar los medios de control y las áreas de operación de una empresa.

La diferencia básica de la auditoría financiera, es que no se limita a aspectos contables o financieros, sino que involucra seres humanos, aspectos materiales y en su caso, técnicos

AUDITORIA FINANCIERA

Durante la evolución que ha sido dada, ahora conocemos como Auditoría de Estados Financieros a la que: consiste básicamente en la revisión que de los Estados Financieros de una empresa se hace, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y que por lo tanto, incluye aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideren necesarios en vista de las circunstancias, con el objeto de que el auditor este en condiciones de emitir una opinión sobre los estados financieros de una empresa auditada, muestran razonablemente su situación financiera y los resultados de sus operaciones por el período señalado en los mismos, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y aplicados sobre bases consistentes en relación a las del ejercicio anterior.

Dentro de las actividades que desarrollo el contador público como " auditor independiente " (externo), se encuentra el Estudio y Evaluación del Control Interno que, entre otras cosas le permite conocer algunos aspectos administrativos NO directamente relacionados con lo reflejado en los Estados Financieros, por lo que en adición a su opinión o dictamen sobre los estados financieros acostumbra emitir un informe al cliente, en el cual le hace saber aquello que en su opinión podría ser objeto de atención especial por la Dirección General de la entidad, para eficientar sus operaciones.

Este informe adicional en un principio NO tenía las características actuales de profundidad y extensión, por lo que el auditor NO lo cobraba a su cliente de una manera especial, sino que lo incluía como un servicio accesorio.

La auditoría interna tiene con mayor frecuencia contacto con aspectos administrativos, ya que el resultado de su trabajo NO se limita exclusivamente a dar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, sino que internamente emite opiniones sobre aspectos de interés e importancia, tales como procedimientos contables y con bastante frecuencia administrativos, NO teniendo limitaciones buscando con ello el mejor desempeño de su trabajo.

AUDITORIA CONTINUA O PERMANENTE

Es el examen que se practica en forma permanente durante todo el ejercicio. Esta se refiere al tiempo al que se efectúa el trabajo y no al tipo de auditoría.

Esta clase de auditoría se puede realizar mensualmente o en forma constante durante un ejercicio contable; es decir se puede realizar a intervalos cortos y/o regulares.

AUDITORIA PERIODICA

Es aquella que se practica periódicamente o en intervalos generalmente regulares de tiempo durante un ejercicio contable.

AUDITORIA ESPORADICA O EVENTUAL

Es aquella que se practica en cualquier época del ejercicio en forma ocasional o eventual, en la fecha en que se requiera.

AUDITORIA COMPLETA

Es aquella auditoría cuya revisión es extensa y generalmente de todas las operaciones. Comprende además la comprobación de asientos contables en libros y registros auxiliares y el examen de principios y sistemas de contabilidad establecidos.

AUDITORIA DETALLADA O DE MOVIMIENTOS

Es aquella que examina ciertas verificaciones y comprobaciones de movimientos operados que se pueden realizar por pruebas selectivas.

El objeto de esta auditoria es determinar la corrección o no, de los movimientos de las cuentas efectuadas en un periodo determinado.

Esta auditoria generalmente se aplica para descubrir fraudes o evitar malversaciones cuando existe un control interno deficiente.

CONCLUSION

Existe una gran verdad de que las organizaciones deben ser productivas y habrán de buscar la mejor posible utilización de sus recursos. El bienestar de una sociedad depende directamente de su productividad; más aún, organizaciones que no son productivas no podrán sobrevivir en virtud de que no están protegiendo sus propios intereses. Se ha dado el gran reconocimiento a los auditores como elemento que pueden dar su mejor contribución y ayuda para que las organizaciones alcancen la productividad que requieren. En virtud de que este profesional debe de estar familiarizado con las operaciones diarias de la organización, se encuentra en una posición única de aportar sus servicios para hacer frente a necesidades de la entidad sobre una base integral.

La auditoría que fue en otro tiempo la única ocupación del contador público, es todavía la parte más importante de su trabajo, si bien hoy se recurre a él para otros muchos servicios relacionados con la contabilidad.

El mundo actual se caracteriza por el cambio, constante y una materia tan importante como es la información financiera no puede quedar a la zaga, ni tan sólo ir a la par del cambio sino generarlo. Por medio de la auditoría la actividad que realiza el profesional de la Contaduría Pública, se verifica el cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos en la entidad, cuya finalidad es averiguar la situación financiera efectiva, evaluar el control interno, permitiendo a la dirección tener mejores controles y resultados óptimos, así como tomar decisiones adecuadas y aportar sugerencias para mejorar o corregir errores u omisiones.

Nuestro país, al igual que muchos otros, se encuentra ante un proceso de globalización de la economía, la entrada en vigor del TLC obliga tanto a la auditoría y a la contabilidad, así como a otras tantas profesiones a actualizarse, proponiendo nuevos métodos, enfoques y criterios, para el adecuado registro de las operaciones financieras de las entidades y su correcta presentación en los estados financieros, que ahora serán leídos por usuarios encargados de tomar decisiones acertadas para lograr los objetivos preestablecidos por las empresas, tanto nacionales como extranjeras.

Hablar del futuro de nuestra profesión, es necesidad ineludible e impostergable ya que nuestra profesión es una disciplina dinámica, en constante cambio, siempre actual en la actividad comercial de los países de las empresas, por ello se debe vislumbrar su futuro.

Ante esta generación y las futuras, el auditor debe cubrir ciertos requisitos y condiciones personales, producto del aceleramiento de expectativas sociales que requieren de altos estándares de conducta profesional para allegarse de protección contra ineficiencias, malos hábitos, ilegalidades y fraudes. Requiere además de una preparación constante ante el gran cambio. La auditoría como cualquier otra actividad refleja un amplio panorama de diferentes acciones, operaciones y niveles.

La información financiera, es un medio a través del cual los diversos interesados pueden medir, evaluar y seguir el progreso, estancamiento o retroceso en la información financiera de las entidades, derivado de los datos económicos y financieros de naturaleza cuantitativa, recolectados, transformados y resumidos en informes denominados Estados Financieros, los cuales en función de su utilidad y confiabilidad, permiten tomar decisiones relacionadas con la entidad.

Por tanto, se dice que la finalidad de la auditoría y por ende del auditor es proporcionar información que siendo útil, confiable y comprensible, sirva de base para la toma de decisiones.

Aún cuando existan varios tipos de auditoría, los principios y el procedimiento son los mismos, la única diferencia consiste quizá en la cantidad de trabajo y en la finalidad que en un principio puede diferir de otra.

CAPITULO II

INTRODUCCION

Como profesional, el auditor desempeña sus labores mediante la aplicación de una serie de conocimientos especializados que vienen a formar un cuerpo técnico de su actividad, sin embargo al desempeñar su función adquiere responsabilidad con las personas que contrataron sus servicios y además con un gran número de personas que utilizaron el resultado de su trabajo para tomar decisiones.

La toma de decisiones esta vinculada a la determinación del objetivo, a la investigación de los caminos que conducen a él, la dificultad de tomar decisiones radica en la combinación de elementos y dependiendo del tipo del problema, con la persona quien la toma y con las circunstancias que prevalezcan. Ningún sistema de organización, ningún control, tiene efecto mientras no se de una decisión.

Debido al carácter profesional de responsabilidad social, desde un principio la profesión, se ha preocupado por asegurar que el desempeño de servicios profesionales se efectúe a un alto nivel de calidad, resultado del carácter profesional de la auditoría y con las necesidades de las personas que utilizan los servicios del auditor y de los que utilizan el resultado de su trabajo.

La dificultad que implica resolver el problema de la calidad del trabajo profesional mediante el establecimiento de procedimientos mínimos obligó a las organizaciones profesionales de Contadores Públicos y a los diferentes grupos e instituciones que tienen relación con la actividad profesional del auditor, a buscar el camino por el cual fuera posible asegurar un servicio de auditoría con bases mínimas de calidad satisfactorias para las personas que reciben los resultados del trabajo del auditor.

Sobre esta base se llegó al convencimiento de que, si bien no era posible establecer procedimientos uniformes mínimos para la auditoría, existían ciertos fundamentos que son la base de inspiración de los propios procedimientos de auditoría.

A estos fundamentos básicos del trabajo de auditoría se les llama **NORMAS DE AUDITORIA**, entendiéndolo en principio como "norma" una pauta o regla a seguir.

El trabajo profesional de auditoría, tiene una finalidad y unos objetivos definidos. El auditor es llamado como un técnico independiente y de confianza para opinar sobre los estados financieros

formulados por la empresa, a efecto de que su opinión sea una garantía de credibilidad respecto a esos estados financieros.

De tal forma que un buen resultado y la calidad del trabajo del auditor descansa principalmente en las decisiones tomadas, de ahí la importancia de una buena decisión.

La decisión para hacer frente a una emergencia es típicamente de tipo individual. En una emergencia no hay tiempo de hablar sobre ella, buscar consejo, o resolver muchas ideas diferentes sobre lo que podría hacerse. La decisión debe ser tomada sin demora. Sin embargo, antes de llevar a cabo la decisión, o por lo menos durante sus primeras etapas se debe comunicar con los afectados de tomar tal decisión, ya que serán los beneficiados o afectados en los resultados..

Se puede decir que la toma de decisiones se considera como una parte principal de la planeación, por lo que el núcleo de ésta es realmente el proceso que conduce a seleccionar la mejor alternativa.

El auditor, no sólo debe tomar decisiones correctas sino que también deben adoptarlas cuando se necesiten y de la manera más económica posible. Las decisiones de mayor importancia necesitan un análisis e incluso se delegan con seguridad, sin poner en peligro la responsabilidad básica del auditor. La importancia de una decisión depende del alcance de la responsabilidad, de modo que aquello que prácticamente no tenga importancia para un integrante de la organización puede ser sumamente importante para un auditor.

Las decisiones que impliquen cursos inflexibles de acción deben evaluarse más cuidadosamente que los que pueden cambiarse con facilidad. Cuando el impacto de una decisión en las personas es grande, su importancia es elevada; nadie que tome una decisión que afecte a otras personas puede permitirse ignorar las necesidades de aquellos que acepten la decisión.

NORMAS DE AUDITORIA

Durante el proceso de toma de decisiones se busca más o menos información dependiendo del conocimiento de la situación. En situaciones nuevas o complejas se tiende a buscar más información a fin de entender el problema y manejarlo efectivamente. La información generalmente aumenta los conocimientos y podría llevar a cambios en creencia, valores y actitudes. Más información y más preparación y calidad en el trabajo puede reducir la incertidumbre, clarificar la situación y hacer que la decisión correcta sea más clara.

Por consiguiente, la existencia de las normas de auditoría y la naturaleza de ellas reconoce como fuente las siguientes situaciones:

- ♦ La auditoría es un trabajo de naturaleza profesional.
- ♦ La auditoría tiene características propias que le son conaturales.

Así bien se entiende como **NORMAS DE AUDITORÍA** los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, el trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de su trabajo. A todo esto el Instituto Mexicano de Contadores Públicos reconoce que el contador público tendría que cumplir con ciertos requisitos de calidad.

Uno de los temas abordados en conferencias del IMCP fue el control de calidad, donde se habló de calidad total en el desempeño de su trabajo y la gran responsabilidad social del profesionista.

El significado de profesión, se explica como un conjunto de conocimientos académicos-técnicos adquiridos y ejercidos en forma metódica racional y de manera objetiva de un área de conocimiento y que previos requisitos académicos, legal y social los realiza el individuo para cubrir sus necesidades.

Y por supuesto se hace hincapié en los conceptos innovadores del profesionista y del perfil que debe cubrir, en el campo de actuación, ya sea en el sector gobierno, sector independiente, sector empresas o en el sector docencia.

Normas personales :

- ♦ Entrenamiento técnico y capacidad profesional
- ♦ Cuidado y diligencia profesional
- ♦ Independencia

Para que el papel del profesionista sea de aceptación general para la contaduría pública debe cumplir con ciertos requisitos como son:

Académico.- Haber cursado satisfactoriamente el bachillerato, vocacional o estudios equivalentes; haber aprobado todas las asignaturas que conforman el plan de estudio de la carrera, cumplir con un servicio social obligatorio, obtener un título y la cédula profesional, acreditando previamente un examen profesional.

Social.- Código de ética profesional

Legal.- Derecho y garantía constitucional, Ley de profesiones y su Reglamento y las disposiciones fundamentales del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Intelectual.- Donde se enfatizó en la importancia de la educación profesional continua, como la actividad educativa, programada, formal y reconocida, que el contador público lleva a cabo con el objeto de actualizar y mantener su conocimientos profesionales en el nivel que le exige su responsabilidad social y lo cual reviste obligatoriedad a partir de octubre de 1984 en donde se establece el programa de actualización profesional de carácter moral, opcional, que obliga al contador a estar actualizados. Para 1990 se incorpora al código fiscal (art. 52 CFF) la obligación de estar actualizado, pasando entonces a ser de carácter social a carácter oficial.

También se considera los aspectos optativos para la calidad profesional el actualizarse constantemente a través de la realización de un examen de calidad profesional el cual se hace ante el CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Profesional Superior, A.C.) el cual fue creado por las exigencias económicas internacionales en Abril de 1944.

Cuidado y Diligencia Profesional

Dentro de este aspecto el profesionista tendrá que seguir ciertas políticas como son:

- ♦ Absoluta discreción
- ♦ Atención especial a la persona a quien presta sus servicios, además de ser innovador y constructivo, tener capacidad para tomar decisiones, habilidad en la realización de su trabajo, desarrollar y promover nuevos cambios y mejorar el control interno.
- ♦ Realizar su trabajo con meticulosidad, cuidado, esmero, con buena fe e integridad.

Independencia.- Los auditores son independientes cuando pueden desempeñar su trabajo con libertad y objetividad, la objetividad permite rendir juicios imparciales, esenciales para la adecuada conducción de las auditorías y asuntos relativos a su trabajo profesional.

El código de ética profesional nos señala que no hay independencia cuando el contador público:

Sea cónyuge, pariente consanguíneo o civil en línea recta sin limitación de grado, colateral dentro del cuarto y afín dentro del segundo, del propietario o socio principal de la empresa o de algún director, administrador o empleado del cliente, que tenga intervención importante en la administración del propio cliente.

- b) Sea, haya sido en el ejercicio social que dictamine o en relación al cual se le pide su opinión, o tenga tratos verbales o escritos encaminados a ser director, miembro del consejo de administración, administrador o empleado del cliente.
- c) Tenga, haya tenido en el ejercicio social que dictamine o en relación al cual se le pide su opinión.
- d) Reciba participación directa sobre los resultados del asunto que se le encomendó, ó que exprese su opinión sobre estados financieros en circunstancias en las cuales su emolumento depende del éxito de cualquier transacción.
- e) Sea agente de bolsa de valores, en el ejercicio.
- f) Desempeñe un puesto público en una oficina que tenga ingerencia en la revisión de declaraciones y dictámenes para fines fiscales.
- g) Perciba de un solo cliente, durante más de dos años consecutivos, más del 40% de sus ingresos u otra proporción que sea integrante del total de sus ingresos.

Normas de ejecución de trabajo

Planeación y supervisión.- Para planear adecuadamente el trabajo de auditoría se deben conocer:

- a) los objetivos, condiciones y limitaciones del trabajo concreto que se va a realizar
- b) las características particulares de la empresa cuya información financiera se examina.

La planeación debe realizarse para entre otras cosas:

- a) adquirir conocimiento del sistema de contabilidad del cliente, de las políticas y de los procedimientos de control interno
- b) establecer el grado de confianza que se espera tener en el control interno
- c) determinar y programar la oportunidad, naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría que se van a llevar a cabo
- d) coordinar el trabajo que habrá de efectuarse

La información necesaria para una planeación adecuada se obtiene de diversas fuentes de acuerdo a la naturaleza y condiciones particulares de la empresa dentro de los cuales destacan las siguientes:

- ◆ Informes anuales del cliente a los accionistas
- ◆ Actas de Asambleas de Accionistas, Consejo de Administración etc.
- ◆ Informes internos de Administración Financiera
- ◆ Papeles de trabajo de la auditoría del año anterior
- ◆ Entrevistas con el personal administrativo
- ◆ Revisión del manual de políticas y procedimientos
- ◆ Publicaciones o revistas del ramo
- ◆ Visitas a las instalaciones de la empresa
- ◆ Informes de revisiones de auditoría interna en el ejercicio
- ◆ La planeación no es solamente una etapa inicial a la ejecución del trabajo sino que debe ser continua a lo largo del trabajo de auditoría e incluye:
 - ◆ Desarrollar un plan general para el alcance y dirección esperados de la auditoría
 - ◆ Un plan adecuado sirve para asegurar que se dedica atención a las áreas importantes de la auditoría, que se identifican de inmediato los problemas potenciales, que el trabajo se termine oportunamente, permite la selección de los asistentes y la coordinación del trabajo. El alcance de este plan varía de acuerdo con el tamaño y complejidad de la auditoría y en relación a las características de la empresa.

Un presupuesto de tiempo en el que se estimen las horas para diferentes áreas o procedimientos de auditoría, puede ser una herramienta efectiva de planeación.

La supervisión debe ejercerse en proporción inversa a la experiencia, preparación técnica y la capacidad profesional del auditor supervisado. Es indispensable dejar evidencia de la supervisión en el nivel inmediato superior hasta llegar al contador público que dictamina, y que además exista la posibilidad de que dicho contador tenga, en un momento dado que probar que cumplió con las normas de ejecución del trabajo correspondientes.

Es recomendable dejar evidencia de la supervisión del trabajo en las siguientes formas:

- ◆ poniendo su inicial en los papeles de trabajo complementándolos para describir de mejor manera el trabajo efectuado y las conclusiones
- ◆ preparando informes sobre la actuación de los auditores en los que se indique el trabajo efectuado, eficiencia y preparación técnica de quien lo realizó

- mediante cuestionarios de supervisión para cada nivel
- mediante la preparación de un memorandum resumen.

Estudio y Evaluación del Control Interno

En este punto se efectúa un estudio que servirá de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en el control interno existente y que le permitirá determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que dará a los procedimientos de auditoría. Además de obtener, analizar e interpretar y documentar la información que respalde los resultados de su trabajo.

La estructura del control interno de una entidad consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la organización. Como es sabido el control interno comprende el plan de organización con todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, obtención de información financiera confiable y oportuna, promover la eficiencia operacional y provocar la adhesión a las políticas escritas por la administración.

Obtención de Evidencia Suficiente y Competente

Mediante los procedimientos de auditoría el auditor debe obtener evidencia suficiente y competente en el grado que requiera, para allegarse de información como una base objetiva para su información.

Dentro de la auditoría, la evidencia consta de datos contables (por ejemplo, los registros contables financieros) y la demás información que tiene disponible el auditor y que le sirve de apoyo.

Es obvio que se consideren indispensables los datos contables puesto que constituyen la base para la formulación de los estados financieros del cliente. Sin embargo estos registros no serán confiables; es por ello que se hace necesario que el auditor obtenga evidencia de apoyo a la confianza que se puede tener de los registros financieros. Gran parte de la evidencia se puede obtener dentro de la propia organización del cliente, pero será necesario recurrir a personas conocedoras de la compañía.

Normas de Información

Las normas de información regulan la calidad y requisitos mínimos del dictamen correspondiente.

El contador público debe expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con estados o información financiera, su opinión sobre la misma y en su caso las limitaciones importantes que haya tenido su examen, las salvedades que se deriven de ellas o todas las razones de importancia por las cuales expresa una opinión adversa o no puede expresar una opinión profesional

En las bases de opinión sobre estados financieros, el auditor debe observar que:

- a) fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad,
- b) dichos principios fueron empleados sobre bases consistentes,
- c) la información presentada en los mismos y en las notas relativas, es adecuada y suficiente para su interpretación.

CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

GENERALIDADES

Data desde 1925 y no sólo sirve de guía a la acción moral de los contadores públicos, sino que también es el medio por el cual la profesión declara su intención de cumplir con la sociedad, de servirla con lealtad, diligencia y respeto. La ética no debe ser objeto de reglamentación ya que la moral es un concepto muy amplio y que dependiera de cada persona en lo particular y de las circunstancias que se presenten.

La necesidad de tener un código, proviene de la aplicación de las normas generales de conducta a la práctica diaria. Puesto que todos los actos humanos son regidos por la ética, también las reglas escritas deben ser de aplicación general.

Con objeto de ofrecer mayores garantías de solvencia moral y establecer normas de actuación profesional, el Instituto de Contadores Públicos expidió en los últimos años un código de ética profesional.

Como toda herramienta de trabajo, dicho código tuvo que ser revisado y ajustado a las necesidades y condiciones cambiantes de los tiempos. Actualmente se pasa por una situación, en

donde la falta de un código de ética profesional, ocasionaría serios problemas de conducta individual, ya que aún cuando existe un modelo a seguir el profesional tiende a desviar el propósito de su misión.

Para la elaboración del código, las opiniones de una gran parte de los miembros del Instituto Mexicano de Contadores Públicos han representado una orientación y una labor que ofrece una serie de reglas que permitan regir la actuación de todos los contadores públicos y en donde se reconoce la existencia de varios principios de ética aplicables directamente a nuestra profesión, principios que se hacen referencia como postulados, donde se presenta la esencia de las intenciones de la profesión para vivir y actuar dentro de la ética y donde se espera no quede en intenciones, sino en un verdadero esfuerzo por elevar la calidad moral y el prestigio de la profesión.

ESTRUCTURA DEL CODIGO DE ETICA

POSTULADOS

Alcance del Código.- Es de aplicación universal a todo contador, por el hecho de serlo, sin importar índole de su actividad o si actúa como profesional independiente, o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas.

Responsabilidad hacia la Sociedad

Independencia de criterio - Se aplican los mismos criterios que en las normas personales de auditoría, de sostener un criterio libre e imparcial, al expresar un juicio profesional; ofrecer calidad profesional en cualquier servicio, teniendo presente las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando.

Preparación y calidad profesional, para mantenerse actualizado y en la vanguardia de la profesión, al nivel que le exige la sociedad y como un atributo personal, que rendirá frutos tanto de índole personal como económicos.

Acceptar una responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo personalmente y los que están bajo su dirección.

Responsabilidad hacia quien patrocina los servicios

Como una obligación el contador público deberá guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el desempeño de

sus labores, pues se dan ciertos hechos que ponen en peligro el prestigio de la entidad. Así como también deberá rechazar tareas que no cumplan con la moral, entendiéndose con esto que un auditor nunca deberá ser interesado por la retribución económica que pueda obtener de algunas propuestas indebidas, teniendo siempre presente la lealtad que debe guardar hacia el patrocinador de sus servicios absteniéndose de aprovecharse de situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.

Responsabilidad hacia la profesión

Cuidado especial en las relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y con las instituciones que lo agrupan, tratando que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión sino enaltecerla actuando con espíritu de grupo, logrando con esto una dignificación de la imagen profesional positiva y de prestigio, valiéndose únicamente de su calidad profesional, así como de la promoción institucional y porque no a través de la difusión y enseñanza de conocimientos técnicos de la profesión.

NORMAS GENERALES

Alcance del Código

El contador es responsable de acatar las reglas contenidas en el código y de otras de carácter legal y moral, como complemento a su formación laboral y personal.

Rige además su conducta en las relaciones con el público en general y de quien patrocina sus servicios. Cualquier duda que se tenga en la interpretación del código, deberá someterse a la Junta de Honor de la asociación afiliada a que pertenezca.

Las opiniones, informes y documentos que presente el contador público deberán contener la expresión de su juicio, pero claro bien fundamentado y rechazar aquellas tareas para lo cual no este capacitado y que vayan en contra de la moral.

Ningún contador público podrá obtener ventajas económicas por su trabajo y el monto de su retribución económica ha de ser de acuerdo con la importancia de las labores a desarrollar, del tiempo invertido y el grado de especialización requerido. Una parte de la retribución económica que perciba el contador podrá fijarse en relación a los resultados que se obtengan con su intervención,

siempre que no quede a cargo del mismo profesional. Este método de cálculo de los honorarios no deberá usarse cuando el contador público actúe como auditor independiente.

Se abstendrán de hacer comentarios sobre otro contador, cuando perjudiquen la reputación y prestigio de la profesión, además deberá ofrecer el trato que le corresponde a cada profesional.

No podrá ofrecer trabajo directa o indirectamente a sus empleados o socios de otros contadores, sólo si es iniciativa de éstos.

Deberá cimentar su reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad profesional, evitando toda publicidad con fines de lucro, no considerándose publicidad los trabajos técnicos que elaboran, ni los folletos o boletines que con una presentación sobria y sencilla circulen exclusivamente en el personal, clientes y personas que expresamente lo soliciten.

DEL CONTADOR PUBLICO COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE

El contador público expresará su opinión en los asuntos que se le hayan encomendado, teniendo en cuenta los lineamientos y las normas profesionales emitidas por el propio Instituto.

Cuando permita que aparezca su nombre en informes o documentos deberá, indicar que debe leerse en relación a otra información que si cumple con los terminos de esta regla, o señalar claramente que no se ha dado cumplimiento a esta regla y la forma en que ello limita su opinión profesional.

Es posible asociarse con otros colegas e inclusive con miembros de otras profesiones a fin de prestar un mejor servicio, pero siempre que ostente su responsabilidad personal e ilimitada, aun en aquellas situaciones donde se requiera asesoramiento de otras personas. Por lo tanto no deberá aceptar tareas en las que requiera su independencia, si esta se encuentra limitada.

La asociación profesional deberá darse a conocer con el nombre de uno o más socios que sean contadores públicos y sólo podrá ostentarse como firma de contadores públicos cuando tenga como finalidad ejercer en el campo de la contaduría pública y más del 50% de sus socios sean contadores públicos; en este caso, deberán exigir a sus miembros no contadores públicos al respeto a las normas contenidas en este código de ética. Los socios fallecidos podrán continuar apareciendo en la razón social de la firma a que hayan pertenecido. Cuando uno de los socios acepte un puesto incompatible con el ejercicio independientemente de la profesión, deberá retirarse de su actividad profesional como

tal, dentro de la propia asociación; de igual forma sucederá cuando alguno de los contadores públicos miembros de la asociación haya dejado de pertenecer a un colegio o instituto.

Ningún contador público que ejerza independientemente permitirá actuar en su nombre a persona que no sea socio, representante debidamente acreditado o empleado bajo su autoridad. Tampoco firmará estados financieros, cuentas, informes, etc. No permitirá que un empleado o subalterno suyo preste servicios o ejecute actos que el propio contador público no le están permitidos.

Se deberá puntualizar en que consistirán sus servicios y cuáles serán sus limitaciones.

En ningún caso se podrá conceder comisiones o corretajes por la elaboración de un trabajo, sólo podrá conceder participación en los honorarios o utilidades derivadas de su trabajo a personas o asociaciones con quienes comparta el ejercicio profesional.

Se podrá presentar en concurso una propuesta de servicios profesionales, siempre y cuando se le solicite por escrito y no utilice otros procedimientos que no cumplan con el código. Sin embargo, tiene el derecho de atender a quienes acudan en demanda de sus servicios o consejos.

Es necesario que cuando un contador público sustituya a otro en su trabajo profesional, se diriga al cliente para informárselo. Tratándose de asociaciones profesionales, no podrán los socios contratar o hacer trabajo profesional por su cuenta, sin el consentimiento de otros socios.

DEL CONTADOR PUBLICO COMO AUDITOR EXTERNO

En este apartado se habla de la independencia e imparcialidad que debe tener el auditor para expresar una opinión que sirva de base a terceros para tomar decisiones.

El simple hecho de que un contador público simultáneamente labores de auditoría externa y de consultoría en administración no implica falta de independencia profesional, siempre y cuando la prestación de los servicios no incluya la participación del contador público en la toma de decisiones administrativas y financieras.

En asociaciones profesionales sólo podrán suscribir estados financieros, dictámenes procedentes de auditoría quienes posean título de contador público debidamente registrado.

DEL CONTADOR PUBLICO EN LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO

Cuando el contador público desempeñe un cargo en los sectores público o privado, no participará en la planeación o ejecución de actos deshonestos o indignos, que puedan ocasionar la corrupción.

Los informes financieros para efectos externos, los deberá presentar de acuerdo con los principios de contabilidad.

En las declaraciones de cualquier tipo que en el desempeño de su labor presente a las dependencias oficiales tiene el deber de suministrar información veraz, con datos reales del negocio, institución o dependencia correspondiente.

No deberá solicitar ni aceptar comisiones ni obtener ventajas económicas directas o indirectas por la recomendación que haga de sus servicios profesionales.

Es obligación del contador mantenerse actualizado en los conocimientos inherentes a las áreas de su ejercicio profesional y participar en la difusión de dichos conocimientos. Así bien solamente podrá firmar los estados o informes de las cuentas de la dependencia oficial o empresa en que preste sus servicios indicando el carácter del puesto que desempeñe.

DEL CONTADOR PUBLICO EN LA DOCENCIA

El contador público que imparta cátedra deberá orientar a sus alumnos para que en un futuro ejercicio profesional actúen con estricto apego a las normas de ética profesional. Tendrá también la obligación de mantenerse actualizado en las áreas de su ejercicio, a fin de poder transmitir tales conocimientos; dar un trato digno y respetuoso a sus alumnos, motivándolos constantemente a su superación.

En la exposición de su cátedra podrá referirse a casos reales o concretos de los negocios, pero se abstendrá de proporcionar información que identifique a personas, empresas o instituciones relacionadas con dichos casos, salvo que los mismos sean del dominio público o se cuente con autorización expresa para el efecto.

En la relación con los alumnos el contador público catedrático se abstendrá de hacer comentarios indebidos de otros contadores públicos de la profesión que perjudiquen la reputación o prestigio y deberá observar respeto, independencia mental y espíritu crítico en el desarrollo de su actividad.

SANCCIONES

El contador público que viole este código se hará acreedor a las sanciones que imponga la asociación afiliada a que pertenezca o el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, quien intervendrá tanto en caso de que no lo haga la asociación afiliada.

Para la imposición de sanciones se tomará en cuenta la gravedad de la violación cometida, evaluando dicha gravedad de acuerdo con la trascendencia que la falta tenga para el prestigio y estabilidad de la profesión de contador público y la responsabilidad que pueda corresponderle.

Según la gravedad de la falta, la sanción podrá consistir en:

- a) Amonestación privada
- b) Amonestación pública
- c) Suspensión temporal de sus derechos como socio
- d) Expulsión
- e) Denuncia a las autoridades competentes, de las violaciones a las leyes que rijan el ejercicio profesional.

CONCLUSION

Para calificar adecuadamente a una profesión existe un gran número de requerimientos, estos incluyen el reconocer que tan bien está definida el área de servicios a la sociedad, que tantos conocimientos y habilidades se tienen para proporcionar esos servicios, estándares de ejecución, un código de ética y procedimientos por los cuales esos profesionales se pueden disciplinar.

La profesión estableció las normas de auditoría en virtud de que :

- ♦ Se exige una calidad óptima en los trabajos de auditoría, para hacer frente a la responsabilidad adquirida con el público y clientes. A fin de mantener esta calidad se establecieron reglas a las que el profesionista debe sujetarse.
- ♦ Resulta imposible reglamentar en forma específica el trabajo de auditoría, ya que está sujeto al criterio del auditor. Para mantener la óptima calidad de los trabajos, se fijaron normas de carácter general, a las cuales debe apegarse el criterio individual.

En todo el mundo la auditoría se realiza en diferentes ambientes y dentro de organizaciones que varían en propósito, tamaño y estructura. Además las leyes y costumbres de los países son diferentes. Estas diferencias pueden afectar la práctica de la auditoría en cada ambiente. En consecuencia la adopción de normas está regulada por el ambiente en el cual se desarrolla el trabajo del profesionista.

Como propósito de las normas de auditoría se encuentra el poder difundir un entendimiento sobre el papel y las responsabilidades de la auditoría, establecer las bases para guiar y medir la calidad del trabajo del auditor y por supuesto mejorar la práctica de la auditoría.

La adopción de normas y de un código de ética profesional es un paso importante en el desarrollo de la profesión y es el resultado de un esfuerzo conjunto de profesionistas durante el transcurso de varios años, cuya finalidad es servir a toda la profesión en todos los tipos de negocios, en los diferentes niveles gubernamentales y en todas las organizaciones donde actúan los auditores externos.

Debido a que la auditoría debe adaptarse a los continuos cambios que sufren los negocios, entidades y la sociedad, las normas han sido modificadas eventualmente para satisfacer las cambiantes necesidades y tratando de fortalecer el prestigio de la profesión y de quienes la practican y se ha dado un mayor énfasis al control de calidad luchando por lograr una mayor pericia

profesional, un mayor conocimiento técnico y capacidad profesional complementando con las normas de actuación personal, tales como honestidad, objetividad, diligencia y lealtad .

Habilidad para tratar con las personas y para comunicarse con los demás claramente. Desarrollo profesional continuo , a través de membresías y participación en proyectos de investigación.

Debido cuidado profesional que demanda habilidad y cuidado que se esperaría de un auditor prudente y competente, en iguales o similares circunstancias, el debido cuidado profesional dependerá de la complejidad de la auditoría que se realiza. Estar alerta a la posibilidad de errores intencionales, omisiones, ineficiencias, desperdicio, ineffectividad y conflicto de intereses. Debido cuidado implica capacidad y razonabilidad, no infabilidad ni acciones extraordinarias.

Las firmas sobresalientes por lo general llegan a ser grandes, con envidiables historiales de crecimiento, innovadoras y por consiguiente prósperas. Quizá el elemento más importante de su envidiable historia sea su aptitud para ser grandes y, a pesar de ello, actuar como pequeñas.

Pero sobre todo recordar que "el dinero no da conocimientos" pero si "los conocimientos dan dinero"; tener presente el significado y diferencia de eficiencia y eficacia y los peligros y desventajas de abarcar demasiado.

CAPITULO III

INTRODUCCION

La administración de una empresa no es ningún aspecto tarea fácil, ya que deben tenerse en cuenta no solamente los conocimientos que capaciten a la persona para ello, sino que debe contarse con una habilidad que sea aplicable en el manejo de las inversiones y de todos los factores que intervienen para que éstos tengan una rentabilidad conveniente.

Toda la importancia que significa para los inversionistas el hecho de atender a una empresa, radica en la seguridad de su inversión y en saber que dicha inversión es manejada por una administración favorable y capaz.

Ahora bien, la eficacia que se desprenda de una buena administración, proviene principalmente del ejercicio de los controles establecidos para la realización de las operaciones, y desde luego, tomando en cuenta que para tal efecto se han establecido políticas basadas en estudios administrativos previos y que esas políticas sean respetadas y actualizadas conforme se hace necesario.

En la auditoria de estados financieros, uno de los aspectos de mayor importancia, es precisamente adquirir un conocimiento de las políticas establecidas, así como de los controles que sirven para hacer respetar dichas políticas, con el objeto de establecer el mejor funcionamiento de la empresa

El control interno, como se llama a esas políticas y controles de la empresa, es base para que el auditor realice un trabajo de calidad, y además forma parte de los cimientos del examen que tiene que realizar para lograr los objetivos previamente establecidos, ya que con su estudio y evaluación podrá determinar la magnitud que debe tener su labor.

Naturaleza básica del control

El control es un proceso necesario en todo el ámbito de la actividad humana, dentro de una organización y hacia la sociedad en general; en muchos aspectos sus conceptos y principios son usados en ambas vertientes. El control como actividad organizacional o como componente de cualquier

actividad organizacional existe en todos los niveles de una organización y es aplicable a todos los individuos que integran la organización.

Se puede comprender la naturaleza básica del control en términos de las fases principales del proceso administrativo. Tal proceso se inicia con la planeación y el establecimiento de los objetivos que le son relativos. La planeación está soportada por una estructura organizacional y el allegarse de recursos necesarios, incluyendo al personal. En este punto, la dirección emprende la acción definitiva de operar con miras al logro de los objetivos previamente establecidos; pero estas acciones en sí mismas no suelen ser suficientes. Las cosas rara vez resultan ser idénticas o como se planearon, los conocimientos y apreciaciones básicos nunca llegarán a ese grado de optimización; más aún, es característico del elemento humano el incurrir en errores; además las condiciones del medio ambiente cambian.

Por lo anterior, se requieren medidas y acciones complementarias para identificar los mecanismos adecuados que informen el avance y el proceso de allegarse oportunamente de elementos básicos para adoptar las acciones necesarias que aseguren el logro de los objetivos; también se necesitan procedimientos que aseguren los tipos deseados de acción y prevengan situaciones indeseables. La función del control es la abocada para proporcionar estas medidas, acciones y procedimientos complementarios.

Obviamente, no habrá función de control si no se cuenta con objetivos, si no se sabe dónde ir difícilmente se sabrá que medidas y acciones habrán de adoptarse.

Control de Calidad del trabajo de Auditoría de Estados Financieros

El control de calidad es un concepto que incluye la independencia del contador y de su personal con respecto a su cliente, los sistemas de contratación y promoción del personal, la asignación de éste a los trabajos y la supervisión del trabajo.

Todo trabajo o producto del esfuerzo humano, debe someterse a un control de calidad. Por tanto, el trabajo de auditoría que realiza el contador público también debe sujetarse a un control de calidad, sobre todo debido a la naturaleza y extensión del trabajo de auditoría, ya que en la mayoría de las ocasiones es necesario delegar varias fases del trabajo a diferentes personas.

El control de calidad es un sistema que se debe establecer por cada contador público, para lograr que sus trabajos reúnan los requisitos que establecen las normas de auditoría. Tanto el Código de Ética Profesional, como las Normas y Procedimientos de Auditoría establecen todos los requisitos de calidad mínimos que los contadores públicos deben acatar, para lograr una mayor eficiencia en el desempeño de sus labores..

Concepto

A través de los años y a medida que pasa el tiempo surgen y son sometidas a consideración las diversas clasificaciones del control interno; actualmente un sistema de control interno se perfila de tal naturaleza tan amplia, que no sólo constituye funciones sobre áreas contables o financieras, sino que incluye también, entre muchas otras, a la organización administrativa con el fin de estimar la efectividad de los resultados como punto medular de los objetivos que persigue.

Aunque la idea que se tiene de este concepto es sumamente extensa, en la actualidad se podría mencionar una definición concreta de él y mencionar que este término proviene de las palabras de origen inglés: " internal check " e " internal control ", creadas en los Estados Unidos; por tal motivo primeramente citaré algunas definiciones expresadas por diversos autores y así poder dar margen a establecer una comparación entre ellas.

George E. Bennett, nos dice: " Un sistema de control interno puede definirse como la coordinación del sistema de contabilidad y los procedimientos de oficina, de tal manera que el trabajo de un empleado, llevando a cabo sus labores delineadas en forma independiente, compruebe continuamente el trabajo de otro empleado, hasta determinado punto que pueda involucrar la posibilidad de fraude ".

A.W. Holmes, nos dice: " Un sistema de comprobación interna es aquel que por medio del cual el trabajo contable de un empleado es verificado por otro, cada uno de los cuales trabaja independiente y sin repetirse entre sí , sino más bien obteniendo una conclusión lógica del trabajo ".

Robert H. Montgomery, por su parte nos dice: " El control interno, implica que los libros y métodos de contabilidad, así como la organización en general de un negocio, están de tal manera establecidos, que ninguna de las cuentas o procedimientos se encuentra bajo el control independiente y absoluto de una persona; sino por el contrario, el trabajo de un empleado es complementario del hecho por otro, y que se hace una auditoría continua en los detalles del negocio ".

Victor H. Stempf nos dice: " El sistema interno de comprobación y control puede explicarse como la distribución apropiada de las funciones del personal, de tal manera que el trabajo de cada empleado pueda coordinarse independientemente del trabajo de otros empleados".

Erick L. Kohler nos dice : " En un sentido más amplio, control interno es la metodología general por medio de la cual la administración es ejercida dentro de una organización".

Victor Z. Brink nos dice : " El control interno se refiere a los métodos y practicas de cualquier clase, por medio de las cuales se coordinan y operan los registros y comprobantes de contabilidad y los procedimientos que afectan su uso, de tal manera que la administración de un negocio obtiene de la función contable la utilidad máxima para su objeto de información, protección y control ".

El Comité de Procedimientos de Auditoría del Instituto Americano de Contadores nos dice:

" El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y contabilidad de su información financiera , promover eficiencia operacional y provocar adherencia a las políticas prescritas por la administración ".

Analizando las definiciones anteriores de una forma general, vemos que en todas ellas los autores conjugan elementos esenciales y podemos deducir:

1. Que el sistema de contabilidad implantado es un elemento básico dentro del control interno.
2. Que para lograr un eficiente funcionamiento del sistema de control interno es necesario que exista una adecuada coordinación entre el sistema contable, el personal y los procedimientos utilizados por la entidad económica.
3. Que con el fin de alcanzar los objetivos del sistema, es requisito que el trabajo que realiza un empleado, sea comprobado por otros, sin duplicar la misma función y mediante la distribución equitativa de labores.
4. Es necesaria la sistematización de los procedimientos y fijar objetivos dentro de los que destacan la comprobación, la información y la eficiencia.

Resumiendo los conceptos anteriores podemos expresar la siguiente definición: " El control interno es el ejercicio sistematizado de comprobación y coordinación de las labores distribuidas en el personal de una entidad, basados en la información que arroja un sistema contable convenientemente

establecido, así como de la información propia y necesaria en el desarrollo de cada labor específica, con el fin de cumplir con los objetivos para los cuales fueron creadas".

Cabe suponer que cuando se establece dicha coordinación, un empleado está en condiciones de poder comprobar el trabajo de otro sin duplicidad de labores, y tomando en cuenta que de él recibe la información para realizar el propio. La calidad de la información transmitida es lo que determina si una labor se realizó correctamente y de conformidad con las políticas establecidas por la empresa.

Basados en la complejidad que puede alcanzar el funcionamiento de una empresa, se puede determinar la importancia del control interno en la vida de cualquier entidad, e inclusive hace pensar que ninguna empresa podría prescindir de él, sino por el contrario, independientemente de establecer un sistema apropiado conforme a sus necesidades, debe procurar mejorarla con el fin de que los resultados que provengan de ésta, satisfagan los objetivos que conduzcan a eficiencia y productividad.

Las definiciones relativas al control interno, son de especial interés debido al trabajo de los auditores de estados financieros, que consiste en expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de sus clientes.

El control contable comprende el plan de organización y los procedimientos y registros relacionados con la salvaguarda de activos y la confiabilidad de los registros financieros y, conccuntemente, el diseño de éstos para proveer una razonable seguridad de:

- a) Que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones generales o específicas por parte de la administración.
- b) Que las transacciones son registradas atendiendo a la necesidad de (1) permitir la preparación de estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados o cualquier otro criterio aplicable a tales estados y (2) mantener la contabilización de activos.
- c) Que el acceso a los activos sólo sea permitido de acuerdo con autorización general o específica de la administración.
- d) Que los registros contables de los activos sean comparados, por periodos razonables, con los activos existentes y que se tomen acciones apropiadas con respecto a cualquier diferencia.

Procedimientos y métodos para llevar a cabo el estudio y evaluación del Control Interno.

El control interno es un factor importante que debe existir dentro de toda empresa para poder ser bien administrada, mediante la implantación de métodos y procedimientos, con objeto de llevar a cabo las funciones para las cuales fueron creadas, éste además debe salvaguardar siempre los intereses de la empresa y lograr la mayor eficiencia de operación posible. Cabe hacer mención que las actividades de la auditoría de estados financieros giran en torno a los objetivos del control interno: verificación de registros contables, información oportuna y veraz y la protección de activos e intereses, mediante el examen de todas las áreas de operación de la empresa, con el fin de lograr la máxima eficiencia dentro de la administración y optimizar resultados.

No se debe entender con esto que auditoría y control interno tienen un mismo significado, ya que mientras el control interno comprende todos los aspectos de organización, la auditoría de estados financieros evalúa a dicho sistema y si sus métodos guardan la debida consistencia en relación a los objetivos que persigue.

La revisión del control interno es un procedimiento que en ocasiones se fusiona con otros procedimientos de auditoría, y la línea de separación entre éstos es frecuentemente difícil, ya que aún cuando el auditor va a evaluar el sistema de control interno, los procedimientos de auditoría siempre están presentes.

La evaluación del control interno es la estimación del grado de suficiencia y efectividad del sistema implantado en la entidad económica.

Al llevarse a cabo la auditoría de estados financieros en una empresa u organismo, el control interno debe ser correctamente estudiado y evaluado cada vez que se practique una auditoría de estados financieros. El hecho de que en revisiones anteriores no se hayan encontrado anomalías e irregularidades de cierta notoriedad, no exime al auditor de examinar en detalle las transacciones de la entidad sujeta a revisión, con el fin de obtener una correcta evaluación del control interno.

Para lograr tal objetivo, el auditor necesita plasmar por escrito, en papeles de trabajo, la labor que realiza en esta fase de la auditoría. Con los resultados que obtenga del estudio del control interno podrá valorar la solidez del mismo, determinar la confianza que dará a las cifras, datos e

informes, que le sean proporcionados por el cliente y de este modo estará en la mejor posición para programar el trabajo de auditoría.

Asimismo, el contador público por medio de los procedimientos del control interno, pondera la confianza de la auditoría y de este modo determinará el enfoque de su informe.

Los métodos más conocidos que utiliza el auditor para evaluar el control interno son tres:

1.- Método Descriptivo

Este método consiste en redactar en forma narrativa las características del control interno que se tenga establecido en la entidad. Es la descripción de los procedimientos de control interno que se tienen establecidos para las diversas actividades de la empresa, clasificando a estos últimos por departamentos o secciones, según sea la organización funcional de la empresa.

En el sistema descriptivo, el auditor detalla por escrito en sus papeles de trabajo el funcionamiento del sistema de control interno, relacionando las funciones con los procedimientos de control que para tal efecto operan en la empresa; siguiendo en el detalle, el curso que se da a cada acción hasta su afectación en los registros de contabilidad.

En base a lo anterior, el auditor tendrá que analizar cada paso del desarrollo de la operación para poder determinar su corrección y/o sus fallas.

La ventaja de este método es la de dar al entrevistado la libertad suficiente para que explique todo el procedimiento seguido en la operación sin sujetarlo a cuestionarios o preguntas

elaboradas, quedando a cargo del auditor al tener de esa entrevista, las notas suficientes para posteriormente proceder a su análisis.

Presenta la desventaja de que al dar lugar a variar en el tema por parte del entrevistado, no se puede obtener los resultados deseados, o bien, puede dejar escapar detalles que pudieran ser de importancia en el análisis del auditor.

Otra desventaja de este método es que pese a la experiencia del auditor, puede olvidar los procedimientos generales del control interno que son convenientes y por lo tanto, omitir detalles y pasar inadvertidas situaciones anormales que por su importancia pudieran originar un grave perjuicio para el cliente, y además carece de un índice de eficiencia.

2.- Método de Cuestionarios

Otro de los métodos para estudiar el control interno de una entidad, es el método de cuestionarios, el cual consiste en una lista ordenada, lógica y detallada de preguntas relativas al sistema de control interno, de tal manera que las contestaciones tanto afirmativas y negativas vayan proporcionando al auditor la oportunidad de saber en que áreas se desarrolla con eficiencia el control interno, y en cuales existen fallas.

El planteamiento de las preguntas debe ser dirigido a aquellas personas que tengan un pleno conocimiento del funcionamiento del área examinada, por lo tanto, podría suponerse que debe estar dirigido a funcionarios especializados, o bien, resolverlo en forma conjunta con el auditor interno o contador de la empresa, de quienes se presume un conocimiento amplio de las funciones operativas.

El método de cuestionarios es el que mayor frecuencia se utiliza al realizar el examen del control interno, pues éste proporciona, en forma enunciativa y no limitativa, una lista de aspectos más importantes que se requieren para cumplir con los objetivos que se pretenden con el estudio del control interno, sin dejar a la memoria cuestiones de suma trascendencia y además, porque las preguntas están de tal forma elaboradas que las contestaciones afirmativas son signo de que los controles o procedimientos responden a una situación prevista como la mejor, y por el contrario, las contestaciones negativas representan aquellos aspectos en los que el control interno es deficiente.

Su frecuente uso en la práctica profesional radica principalmente en su fácil adaptabilidad a todo tipo de empresas, por lo que su elaboración debe ser lo suficientemente flexible para hacerlos aplicables en el mayor número de los casos.

La problemática para la elaboración de los cuestionarios de control interno se basa en la deducción, es decir, partir de preguntas generales para llegar a preguntas particulares.

Algunas de las preguntas contenidas en el cuestionario son más bien sugestivas o guías para profundizar las investigaciones. Por ejemplo si en el cuestionario viene una pregunta en la cual diga que si existe un manual de instrucciones o procedimientos en la empresa, si la respuesta es afirmativa sugiere la idea de obtener y estudiar el manual.

El cuestionario más completo es aquel en donde se indique que clase de verificación se hizo para confirmar la respuesta; observaciones que se hicieron respecto a cada punto investigado, y si el

asunto de la pregunta que se ocupa se comprendió en las pruebas selectivas o totales que se hicieron de las operaciones en el curso de la auditoría.

Este método tiene sus ventajas, debido a que cuenta con suficiente flexibilidad para conocer la mayor parte de las características del sistema de control interno, porque se adapta en forma general a las empresas. Además por su gran amplitud de preguntas relativas a diferentes actividades de la entidad, el auditor no necesita dedicar toda su atención a aspectos determinados que debe abarcar su revisión, puesto que el cuestionario se lo está indicando, esto da como resultado que se cerciore de que el estudio es completo y adecuado a las necesidades de la empresa.

Dentro de las desventajas de este método encontramos que muchos de las respuestas si son positivas o negativas resultan intrascendentes si no existe una idea completa del por qué de las respuestas.

Otra desventaja de este método es debida a que los procedimientos del control interno son dinámicos y no es posible conocer su desarrollo completo para poder opinar y evaluar en forma correcta el sistema implantado por una simple respuesta, sino que toda actividad deberá ser observada en la práctica con juicio crítico.

3.- Método Gráfico o de Diagramas

Este método consiste en representar toda la operación examinada en forma gráfica, es decir, por medio de cuadros o gráficas, muestra la forma en que fluyen las operaciones a través de los puestos o lugares donde se determinan los procedimientos de control para el transcurso de las operaciones.

En principio se representará la forma en que se encuentra organizada la operación desde el punto de vista administrativo, para posteriormente graficar los procedimientos seguidos por cada unidad de la organización a base de gráficas de movimientos de diagramas de flujo.

Se pretende mediante este método presentar las relaciones existentes entre las operaciones y los controles que rigen la estructura orgánica de la empresa.

Este método ofrece como principal ventaja la objetividad que significa recorrer visualmente las gráficas para poder percatarse del proceso operativo.

La principal desventaja que presenta el método gráfico consiste en que las gráficas no pueden reflejar ciertos detalles o componentes de la operación debido a que son susceptibles de esa representación, como son en su caso la existencia de deficiencias y además se descuidan aspectos importantes, puesto que no ofrecen una guía precisa sobre los puntos del control interno que se deben investigar.

En conclusión se puede decir que son completos o eficaces cualquiera de los tres métodos, con frecuencia se usa la combinación de éstos.

Cabe agregar, que para comprobar el funcionamiento del sistema de control interno, no únicamente se debe de hacer su estudio y evaluación bajo los métodos anteriormente descritos, sino que es necesario además, obtener a través de la observación y de ciertas pruebas, la seguridad de que los datos obtenidos son verdaderos y se apeguen a los procedimientos en vigor. Para tal efecto, el auditor acude en auxilio de diferentes procedimientos, que entre otros se citan los siguientes:

1. Elegir un período determinado para analizar ciertas cuentas con objeto de determinar la corrección en su registro y el adecuado respaldo con documentación comprobatoria de las operaciones controladas en las cuentas respectivas. Además, se observará que las operaciones hayan sido debidamente autorizadas por funcionarios de la empresa y que en todo caso se apeguen a las políticas prescritas por la administración.
2. Observar el curso que sigan las operaciones, desde su inicio hasta su registro.
3. Confirmar la veracidad de la información obtenida de funcionarios y empleados, acudiendo materialmente a la fuente originaria de datos.
4. Realizar un examen físico de los bienes, derechos, propiedades y documentos de la entidad económica y confrontar su registro en contabilidad a efecto de detectar en forma preliminar, posibles deficiencias en su control y en los procedimientos que se tienen establecidos para su protección.

Los anteriores procedimientos no constituyen un enunciado limitativo de las pruebas que se pueden realizar en la labor de verificar los datos obtenidos en el estudio del control interno, quedando a juicio del auditor el empleo de cualquier otro procedimiento que sea aplicable a las condiciones particulares del caso que se trate.

Evaluación y Grado de Eficiencia del Sistema de Control Interno

En la evaluación del control interno, es donde interviene de una manera definitiva el criterio y capacidad profesional del auditor, pues es por medio de la evaluación con la que determinará el alcance de sus pruebas, basándose en las fallas o deficiencias, así como en la propiedad del control interno en cada área examinada y la elección de los procedimientos de auditoría que habrá de utilizar.

En base a lo anterior, se puede decir que la evaluación del control interno examinado se desprenden los programas de trabajo relativos a cada área específica, en los cuales han de mencionarse los procedimientos de auditoría elegidos, el alcance que se le va a dar e inclusive cuando se han de realizar.

De acuerdo al Boletín No. 5 de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, " la verdadera evaluación del control interno es más que nada la impresión mental de cada una de las actividades del negocio provocadas en el auditor ". Por lo tanto la evaluación del control interno y su grado de eficiencia, dependerá en gran parte del criterio y capacidad del contador público.

Cabe subrayar que la solidez de los procedimientos de control interno, efectuados en su oportunidad, depende en gran parte la determinación de la extensión de los procedimientos que se utilizarán en la auditoría, como antes se menciona, a mayor grado de confianza en el control interno, corresponderá un número inferior de pruebas, y viceversa, a menor grado de confianza en los procedimientos de control interno, corresponderá un mayor alcance de los procedimientos de auditoría.

El programa de auditoría debe relacionar específicamente los procedimientos adoptados con la evaluación efectuada por el auditor, de la extensión y efectividad del control interno y debe reflejar claramente cualquier modificación introducida como consecuencia de fallas o deficiencias observadas en el transcurso de la auditoría, pues la responsabilidad del auditor trasciende en el párrafo de alcance del dictamen, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, lo cual incluye la revisión del sistema de control interno.

Por tanto, cuando el auditor emite un dictamen sin salvedades, de hecho manifiesta que ha realizado un apropiado estudio y evaluación del control interno.

Elementos del Control Interno

La organización, el procedimiento, el personal y la supervisión son los cuatro elementos sobre los que descansa el sistema de control interno. Estos elementos son los que constituyen el control interno y es mediante ellos con los que se pretende alcanzar los objetivos.

Es indiscutible que los elementos que lo constituyen, en el que se advierte la revisión más o menos automática de las múltiples operaciones de una empresa, sin lugar a dudas vienen a fortalecer sustancialmente los objetivos de la auditoría de estados financieros, permitiéndole a su vez desarrollar servicios de mayor trascendencia que los simples cotejos o verificaciones mecánicas de las operaciones.

Cuadro de los elementos que integran el Control Interno

1.- Organización :

- ◆ Dirección.
- ◆ Coordinación.
- ◆ División de labores.
- ◆ Asignación de responsabilidades.

2.- Procedimiento :

- ◆ Planeación y Sistematización
- ◆ Informes
- ◆ Registros y Formas
- ◆ Entrenamiento
- ◆ Eficiencia

3.- Personal :

- ♦ Moralidad.
- ♦ Retribució.

4.- Supervisió :

- ♦ Revisió.
- ♦ Correcció.
- ♦ Vigilancia.

Organizaci3.- Un eficiente sistema de control interno que sirva de apoyo a la administraci3, est3 integrado por principios de organizaci3. La organizaci3 en toda actividad es de vital importancia , ya que a trav3 de ella se logra una secuencia l3gica y sistem3tica de las operaciones y funciones de una entidad econ3mica. Organizar exponer en conexi3 y operaci3 las partes de un todo para la obtenci3 de un fin; es poner en operaci3 sistem3tica todos los factores que intervienen en las actividades de una empresa.

La organizaci3 implica proyectar sobre bases cientificas la estructura de una empresa de manera que las partes que la integran queden ordenadas en forma l3gica, a fin de que pueda realizar los prop3sitos para los cuales fue creada.

La administraci3 en cambio, se refiere a la planeaci3, organizaci3, direcció, supervisi3 y control de las operaciones de una empresa, para que 3sta alcance los objetivos previstos por la direcció.

En lo referente a la organizaci3, 3sta es uno de los principales pilares en que se funda la administraci3, puesto que jam3s existir3 administraci3 en el sentido estricto de la palabra, si no se cuenta con una eficiente organizaci3; a su vez, el orden es el principal fundamento de la organizaci3.

La organizaci3 como un todo est3 formada de varias partes que la integran, las cuales para una mejor comprensi3 se detallan a continuaci3:

Dirección: Esta fase de la organización es la que pone en práctica las políticas de la entidad económica, es la que ordena y toma las decisiones de importancia; es la parte dinámica de la organización.

Coordinación: Es la fase de la organización que se encarga de establecer una sincronización entre el conjunto de actividades y funciones de una entidad, evitando los conflictos o duplicación de labores que pudieran surgir.

División de labores: Mediante ésta, se delimitan específicamente las funciones del personal que labora en la empresa.

La asignación de funciones debe prever el establecimiento de un sistema de comprobación, de tal forma que la labor de una persona sea verificada por otros, sin necesidad de repetirse, y por ningún motivo, la persona que realiza una operación sea la misma encargada de su registro.

Asignación de Responsabilidades: A toda función corresponde una responsabilidad. Desde la gerencia hasta los empleados, debe existir una expresa limitación de sus funciones y responsabilidades con objeto de establecer en forma precisa, el tipo de trabajo o función que a una persona se ha encomendado y el grado de responsabilidad que tiene por la ejecución de lo indicado. La omisión o la deficiencia en la ejecución de una función, trae como consecuencia una falta, la cual debe ser corregida con la debida oportunidad para lograr la eficiencia deseada por la administración.

Para cumplir debidamente y facilitar la asignación de responsabilidades dentro de una empresa, es conveniente que se tenga un manual de instrucciones, ya que una empresa de considerable magnitud y con una gran cantidad de personal, debe contar con los lineamientos de su organización por escrito.

El uso de un manual de instrucciones es ineludible, pues de otra manera la asignación de funciones y responsabilidades no tendría una base firme en que apoyarse.

Las principales ventajas de seguir un manual de instrucciones son las siguientes:

- a) La seguridad de que se está usando el método más efectivo.
- b) Exime a la administración de repetir constantemente las órdenes relativas a trabajos rutinarios.
- c) Provee los medios para que se pueda establecer un control interno eficaz.
- d) Tiende a disminuir errores fijando normas precisas en la documentación, trámite y registro de operaciones.

e) Sirve para instruir a nuevos empleados.

Procedimiento.- Se puede definir de una manera sencilla diciendo que es la forma como se deben de hacer las cosas.

George R. Terry en su libro " Principios de administración ", dice al respecto:

" Un procedimiento es una serie de labores concatenadas que constituyen la sucesión cronológica y la manera de ejecutar un trabajo ".

Es pues, labor del procedimiento el establecer la mejor forma de hacer las cosas teniendo en cuenta el tiempo y costo que ello implica, es decir, fijar cuándo se deben hacer las cosas con el mínimo costo posible.

De esta manera el procedimiento está formado de tres factores que son: planeación , sistematización, registros , formas e informes.

Planeación y sistematización.- En esta fase del procedimiento se establece con antelación el curso de acción que se va a seguir para lograr los objetivos deseados fijando el sistema que coadyuve a la realización de las operaciones, al logro de la calidad y cantidad de trabajo deseado.

El Boletín No. 5 de la Comisión de Procedimientos de Auditoría, dice al respecto:

" Los manuales de procedimientos tienen por objeto asegurar el cumplimiento, por parte del personal, con las prácticas que dan a efecto las políticas de la empresa; uniformar los procedimientos, reducir errores, abreviar el periodo de entrenamiento del personal y eliminar o reducir el número de órdenes verbales y de decisiones apresuradas ".

Registros y Formas.- Las operaciones que realiza una empresa deben registrarse con objeto de tener un control sobre las mismas. El procedimiento, el modo como se hacen las cosas, prevé la implantación del sistema de contabilidad y a éste le corresponderá la función relativa al registro de operaciones contables (pólizas, auxiliares, etc.) y las formas (reportes de tiempo, órdenes de producción, facturas, remisiones, vales de salida de almacén, etc.) necesarias para el registro y control de las operaciones que realiza la entidad económica

Todo sistema de contabilidad debe comprender

- a) Catálogo de Cuentas.
- b) Formas, registros y procedimientos establecidos.

c) Informes y Estados Financieros.

El establecimiento de registros y formas obedece a la necesidad de control e información que se requiere para la adecuada administración de la empresa.

Informes.- Uno de los aspectos de suma importancia dentro de todo sistema de control interno, lo constituye la información.

Es precisamente dentro del procedimiento, donde se prevé que los informes que se obtienen del sistema de contabilidad implantado, sean proporcionados en forma adecuada a las necesidades de la misma, con la oportunidad debida y que además sean razonablemente correctos y accesibles a las personas que van a hacer uso de los mismos.

Personal.- Otro de los elementos sobre los que descansa el sistema de control interno lo constituye el factor humano, es decir el personal encargado de realizar materialmente las funciones de la administración, personal con la capacidad deseada para la función o labor relativa y con el sentido de responsabilidad indispensable, para lograr el cumplimiento de lo planeado.

Aun cuando la organización de una empresa sea lo suficientemente sólida y los procedimientos establecidos sean los adecuados, el sistema de control interno no puede cumplir con sus objetivos si no se selecciona concienzudamente a los funcionarios y empleados encargados de realizar las actividades y transacciones diarias afines a la entidad; ya que en el personal radica primordialmente la eficiencia de operación de la empresa en general, y particularmente en relación con las políticas de trabajo que han trazado los directores y ejecutivos.

Por tanto, ningún control interno puede ni debe sustituir totalmente al elemento humano y mucho menos el criterio de funcionarios y empleados, por lo que es indispensable contar con un número apropiado de personas, y que éstas tengan las cualidades necesarias para poder realizar en forma eficiente los puestos y labores que van a desempeñar.

Asimismo, la contabilidad por sí sola o la sistematización de funciones del personal, no constituyen por sí mismas un control interno; es indispensable la unión de estos elementos, pues se requiere un arreglo cuidadoso del personal para que esté apto para el manejo y registro de las operaciones.

El personal, elemento esencial del control interno, está integrado por las siguientes fases:

Entrenamiento.- Una persona rendirá mayores frutos a la organización de una empresa si se le adiestra y capacita en forma adecuada.

El entrenamiento del personal comprende: el contacto con el organismo, con los compañeros de trabajo; la explicación de lo que se trata de hacer y como hacerlo, y la aclaración de la responsabilidad que el puesto implica.

Eficacia.- Una de las normas que habrá de perseguirse al contratar gente, es la de obtener la máxima eficiencia en el trabajo. Esto se logra, además de proporcionar entrenamiento adecuado, mediante una buena política por parte del jefe de personal.

Las personas tratarán de ser más eficientes en su trabajo si en el ejercicio de sus funciones se les brinda oportunidad para mejorar, si se les reconoce como personas capaces, si se les proporciona una remuneración justa y un horario razonable; si se le ofrece un incentivo por su labor y si son tratados con el tacto debido .

Moralidad.- Un aspecto de suma importancia para la seguridad de la empresa, es decir, para su protección, es de que el personal que va a prestar sus servicios sea de reconocida calidad moral, para ello, el encargado de elegir a los empleados y demás personas que van a ingresar a la empresa, deben poner especial atención a este aspecto.

Retribución.- La remuneración que se otorga al personal de la empresa deberá atender a las necesidades del mismo, tomando en consideración la cantidad del esfuerzo que se requiere y la responsabilidad que implica el trabajo a él encomendado.

Supervisión.- Un elemento de básica importancia para el funcionamiento de todo control interno lo constituye la supervisión. Supervisar implica una revisión, una vigilancia y un examen del trabajo desarrollado por el personal; es una actividad mediante la cual se determina la corrección de la ejecución de las funciones encomendadas por la dirección.

Mediante la supervisión se logra detectar errores o desviaciones en la aplicación y en la ejecución del trabajo, logrando con ello determinar las medidas correctivas que en cada caso haya que aplicar.

OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO

Los objetivos de mayor importancia que se persiguen con la implantación de un sistema de control interno son:

1) Obtener información correcta, confiable y oportuna, así como los medios para la comprobación de la misma.

La coordinación de labores dentro de una empresa para lograr un buen funcionamiento, radica principalmente en el más efectivo flujo de información, el cual no solamente se representa por el sistema contable adoptado, sino también por la información que necesita cada empleado o funcionario para el desempeño de sus labores.

Un sistema de control interno no significa solamente la correcta transmisión de información de un empleado a otro, sino que implica también que esa información esté dotada de la calidad y corrección necesarias para que permitan al receptor comprobarla y usarla en el desarrollo de su trabajo.

Asimismo la información que los directivos de una empresa requieren, tanto para tomar decisiones relativas a las operaciones, como para establecer medidas de comparación entre lo previsto y lo realizado, debe ser proporcionada con la oportunidad debida, ser razonablemente correcta y de fácil comprensión.

Para satisfacer esta necesidad, el control interno debe incluir un sistema de contabilidad apropiado al tipo de operaciones de la empresa, que muestra la realidad de la situación financiera y los resultados de operación a través de los estados financieros, ya que esa información coadyuvará a la propia gerencia a decidir el incremento, modificación o creación de políticas.

Ahora bien, debe existir una adecuada supervisión del personal encargado del registro de las transacciones, con objeto de lograr una razonable confianza en la labor realizada por los mismos, y conjuntamente coadyuvar con los medios para comprobarla.

2) Proteger los activos de la empresa.

El patrimonio de una empresa se encuentra representado por los activos de la misma, y hacen posible que la compañía realice sus operaciones para los cuales fue constituida. El sistema de control interno implica el establecimiento de ciertas normas de seguridad y los correspondientes registros o controles con el propósito de asegurar al inversionista que sus bienes, derechos o propiedades estarán debidamente protegidos contra robos o fraudes.

Debe incluirse un plan que permita resguardar el uso o manejo de los activos, determinando procedimientos en los que además de cumplir con sus funciones se puedan vigilar sin ser expuestos. Un ejemplo sería la determinación de procedimientos para el manejo de fondos, disponibilidades e inversiones realizables, cuya delicadeza requiere de un buen control.

3) Promover la eficiencia de operación.

Otro de los objetivos del control interno es la localización de errores involuntarios, los que a veces constituyen pérdidas considerables y que pueden descubrirse oportunamente a través de los registros e informes de contabilidad, combinados con el control interno.

Es de suma importancia para el empresario el hecho de que la entidad económica aumente progresivamente su capacidad, su prestigio y sus utilidades, y una de las finalidades del control interno, es la promoción de la eficiencia en la operación de la empresa, ya que debe ser motivo permanente de vigilancia por parte de quien o quienes la ejercen, en el sentido de poder determinar si alguno o algunos de los procedimientos no producen la eficiencia necesaria y si son susceptibles de ser modificados o complementados por otros.

De esta forma se estará en posibilidades de proporcionar a la administración, la información respecto a las desviaciones habidas en la ejecución del trabajo de los subordinados, a efecto de estar en posibilidad de tomar las medidas correctivas y alcanzar un nivel productivo mayor, acorde a la política prescrita a fin de obtener los objetivos deseados.

4) Adhesión a las políticas establecidas por la administración de la empresa.

La adhesión a las políticas de la dirección constituye la reunión de los tres objetivos anteriores, para ser uniformados por un criterio que deba ser el que guíe propiamente los destinos de la empresa. El establecimiento de políticas dentro de una empresa, debe ser basado para el efecto en un razonamiento lógico y sucesivos que permita buscar las metas fijadas en la constitución de ésta, siendo dicha política un especie de estatuto o regla a cumplirse, para evitar que la variedad individual de criterios pueda crear una situación de desconcierto dentro de la empresa.

Al fijarse las políticas de la empresa respecto a las operaciones que va a realizar, se establecen los procedimientos que debe seguir el elemento humano encargado de alcanzar los objetivos señalados.

En base a lo anterior el control interno debe ser un sistema capaz de coordinar el funcionamiento de la empresa, respetando las políticas establecidas, aún cuando sean modificadas.

Es pues, responsabilidad del control interno, el determinar, mediante la comparación que se tenga de lo planeado por la administración contra lo realizado por el personal, si se han cumplido las políticas señaladas por la dirección.

Una de las principales finalidades del control interno, es asesorar a todos los miembros de la administración en el desempeño efectivo de sus responsabilidades, proporcionándoles análisis objetivos de funciones, recomendaciones, y comentarios pertinentes en relación a las actividades encomendadas.

Finalmente, si en una empresa existen sistemas de control interno eficiente, si la rutina de las operaciones está encausada en forma conveniente y si es posible obtener informes veraces y oportunos acerca de las operaciones del negocio, se puede decir que existe un control interno firme y bien integrado y que se puede ejercer una dirección completa y eficaz.

UTILIDAD DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

Las ventajas que se obtienen con el estudio y evaluación adecuadas del control interno son para el auditor un ahorro de tiempo en la ejecución del trabajo y una calidad mayor en los resultados del mismo, ya que de esta forma pondera la importancia relativa de las partidas y logra dar un mejor enfoque a la revisión que va a efectuar; y para el cliente, la seguridad de obtener un servicio profesional de alta calidad, pues como ya se mencionó, el apropiado estudio y evaluación del control interno forma parte de los cimientos de trabajo de la auditoría de estados financieros.

Las ventajas que se obtienen mediante el estudio y evaluación del control interno pueden resumirse en:

1. Determinar el grado de confianza que se puede dar a los registros e informes de contabilidad.
2. Determinar el grado de protección de los bienes, propiedad y derechos de la entidad económica.
3. Determinar el grado de cumplimiento de las políticas establecidas por la administración.
4. Determinar el grado de eficiencia del sistema de control interno implantado por la empresa.
5. Determinar la naturaleza, el alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría.
6. Proponer las mejoras al sistema de control interno con objeto de hacerlo más eficaz.

En virtud de que el control interno se ejerce mediante un sistema, deben ser unidos dentro de él los objetivos mencionados para lograr, como es su propósito, el ejercer un control de las operaciones realizadas por la empresa.

CONCLUSION

El control interno es la base donde descansan las actividades u operaciones de una empresa, asimismo, èste debe ser un instrumento de eficiencia y no un plan que da un reglamento de caràcter tirànico. El mejor sistema de control interno es aquel que no daña las relaciones de la empresa a cliente y mantiene en un nivel de alta dignidad humana las relaciones de funcionario a empleado.

Si bien es cierto que la funciòn del control interno es aplicable a todas las àreas de operaciòn de una empresa, de su efectividad depende que la administraciòn obtenga la informaciòn necesaria para escoger entre varias alternativas, la que mejor convenga a los intereses de èsta.

Por tanto, para que un sistema de control interno sea eficiente, deberà establecerse previo estudio de las necesidades y condiciones específicas de cada empresa, y en las àreas de operaciòn mäs importantes, considerando que las medidas que se sugieren, deben aplicarse adaptàndose siempre a las características particulares de la misma.

Por otra parte, el estudio y evaluaciòn del control interno es la piedra angular para la preparaciòn del programa de auditoria.

Es necesario e indispensable que el contador pùblico cuyos servicios han sido solicitados para realizar una auditoria de estados financieros, haga un examen del sistema del control interno implantado en la entidad, puesto que los resultados, observaciones y conclusiones obtenidas de dicho examen, dependerà la confianza que se pueda tener respecto a cifras, datos, informes, estados, etc. que se proporcionan al auditor.

Para el contador pùblico que va a realizar una auditoria de estados financieros es de vital importancia, ademàs de obligatorio, por así establecerlo expresamente las normas de auditoria generalmente aceptadas- el obtener conocimiento suficiente del sistema de control interno implantado, así como realizar una evaluaciòn del mismo para ponderar y determinar los aspectos sobre los cuales debe enfocar una mayor atenciòn la revisiòn que va a efectuar, ya que un control interno deficiente da lugar a mayor volumen de trabajo en el proceso de reunir los elementos objetivos de prueba, que sirvan de fundamento al auditor al opinar acerca de la razonabilidad de los estados financieros sujetos a examen.

Un estudio y evaluación del control interno, es uno de los aspectos más importantes de la profesión del contador público que actúa como técnico y asesor especializado ; en virtud de ser el profesional que posee el acervo de conocimientos y la capacidad necesaria para evaluar el sistema

implantado en una entidad económica. Así, tal estudio viene a ser el punto de partida de la auditoría que debe practicarse posteriormente, para lograr el conjunto de elementos objetivos de prueba que permitirán al auditor, emitir su opinión respecto a la razonabilidad de los estados financieros, producto de la contabilidad, de tal manera que si el estudio y evaluación del control interno no son los apropiados, seguramente la evidencia en que se fundamente su opinión no tendrá la solidez suficiente y no se apegará a los lineamientos que para tal efecto ha establecido la profesión del contador público.

Un requisito de calidad relativo al trabajo del auditor y a su personalidad como tal, lo representa el conjunto de normas de auditoría y dentro de ellas la aplicable al aspecto en cuestión, es la segunda norma de ejecución del trabajo. Esta norma obliga al contador público a obtener un conocimiento y a realizar una estimación del grado de efectividad del control interno. Como requisito primordial para que el trabajo de auditoría reúna la calidad inherente al mismo, es necesario realizar un adecuado estudio y evaluación del control interno como base para la determinación de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría

CAPITULO IV

LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

La auditoría de estados financieros tiene como primera finalidad el determinar si éstos presentan razonablemente la situación financiera de una entidad económica y los resultados

obtenidos por la misma, a una fecha determinada , tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados consistentemente .

Es obvio pensar que a medida que una empresa se expande económica y geográficamente, ésta necesita de revisiones periódicas y una verificación continua de las transacciones realizadas. Estas exigencias unidas a la necesidad de proporcionar a los directivos un servicio de carácter proteccionista, hicieron posible el surgimiento de la auditoría.

La auditoría es un examen que culmina con el juicio profesional que se ha formado el auditor como consecuencia del trabajo realizado. Esta opinión se presenta generalmente en un documento llamado " Informe o Dictamen ".

Pero además, los servicios que puede presentar el contador público no se limitan únicamente a la emisión de un dictamen, en el cual expone su opinión sobre la razonabilidad de cifras contenidas en los estados financieros; tiene además la responsabilidad adicional de informar a la empresa que contratò sus servicios, sobre la situación que guarda el control interno examinado por él, con motivo de la auditoría. Por tanto, debe acompañar con el resultado de su trabajo, una carta de observaciones y sugerencias, en la cual hará mención de las deficiencias de que adolece el sistema de control interno implantado, y recomendar los medios para subsanar irregularidades o fallas de éste.

Características de la Información

Utilidad.- Como característica de la información financiera es definida por el IMCP en el Boletín A-1 como la " cualidad de adecuarse al propósito del usuario " y esta en función de su contenido informativo y de su oportunidad. La contabilidad fue creada o elaborada por el hombre para satisfacer sus necesidades de información y se sabe que un satisfactor es útil sólo cuando satisface necesidades. Las necesidades de información de cada empresa son diferentes, la contabilidad debe conocer en primer lugar la empresa, para saber quién y cómo es, y sobre esta base de conocimiento, establecer el sistema de información más adecuado para ella. Para cada tipo de empresa se requiere un adecuado sistema de contabilidad, justo para resolver sus necesidades.

- Significación o Contenido Informativo.- Representa su cualidad o capacidad de mostrar mediante palabras (conceptos) y cantidades (cifras), la entidad y su evolución, su estado presente y en diferentes puntos del tiempo, sus resultados de operación y además datos pertinentes y necesarios.

- **Relevancia.-** Para ser relevante, debe tener valor predictivo o retroalimentativo para el usuario mejorar sus habilidades para planear adecuadamente y hacer pronósticos cada vez más acertados. El valor retroalimentativo de la información permite reducir la incertidumbre, para poder confirmar o alterar las expectativas anteriores.
- **Veracidad.-** Esto implica el hecho de presentar eventos, transacciones y operaciones reales, correctamente valuadas y presentadas a la luz de las herramientas de medición aceptadas como válidas por el sistema.
- **Oportunidad.-** Es el aspecto esencial de que llegue a manos del usuario, lo acepte y utilice para tomar decisiones.
- **Comparabilidad.-** Es la cualidad de la información de ser válidamente comparable en los diferentes puntos del tiempo para una entidad y de ser válidamente comparables dos o más entidades entre sí. Para lograr una adecuada comparabilidad debemos cumplir con la exigencia que señala que acontecimientos similares sean registrados, valuados, presentados e informados de la misma manera, y acontecimientos diferentes, sean registrados, valuados, presentados e informados de manera distinta. Su comparación contra los resultados de ejercicios anteriores, para evaluar y juzgar sobre la tendencia creciente o en retroceso de la compañía: Además de la comparación con otras empresas del mismo giro o ramo de actividades, para evaluar y determinar su posición relativa en el mercado. La consistencia es un aliado de la comparabilidad, en virtud de que al mantener la consistencia, se puede, razonablemente hablando, garantizar la comparabilidad.

Confiabilidad.- De conformidad con el párrafo 19 del Boletín A-1, la confiabilidad es la característica de la información contable por la cual el usuario acepta y utiliza para tomar decisiones basándose en ella.

La información no es confiable por sí misma, sino que esta confianza es adjudicada por el usuario y refleja la relación existente entre él y la información.

Esta característica representa el papel y objetivo más importante de la contabilidad, ya que la información suministrada debe estar "razonablemente libre de errores y desviaciones, y debe representar fielmente lo que pretende representar. Los estados financieros contables deben basarse en acontecimientos reales y verificables y además presentar de una manera libre de desviaciones".

Esto exige que la información sea:

- Estable.- Este supuesto implica que la formulación de estados financieros se hayan empleado las mismas reglas, los mismos principios y usos generales del sistema, es decir, que los sistemas no han cambiado con el tiempo y como consecuencia, la información presentada puede ser válidamente comparable.
- Objetiva.- Requiere que las reglas, los principios, del sistema contable no sean "deliberadamente" distorsionados y que como resultado, los estados financieros representen razonablemente la realidad, de conformidad con las reglas en las que se basó. Los usuarios están interesados en valores actuales, que reflejen los efectos de la inflación.
- Verificable.- Significa que el sistema de operación pueda ser confirmado por otras personas, esta actividad la debe realizar un auditor externo, así, al no existir una dependencia económica ni moral con los dueños de la entidad, los juicios expresados o dictámenes serán objetivos y permitirán a los propietarios saber que el sistema de operación, la aplicación de reglas, y principios y demás elementos teórico-prácticos y doctrinales, fueron o no adecuadamente empleados.

Provisionalidad.- Dada la necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, para la toma de decisiones, se obliga a hacer "cortes convencionales" para mostrar dicha información, lo que trae como consecuencia que se presenten operaciones, cuyos efectos no terminan a la fecha de los estados financieros.

- **ASPECTOS A CONSIDERAR POR PARTE DEL AUDITOR, AL EMITIR EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Contabilidad Financiera

DEFINICIÓN DEL IMCP

El Boletín A-1 "Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera, para definir a la contabilidad, parte del supuesto de que ésta es una técnica y así lo expresa en sus párrafos 5 y 6. Al

amparo de esto, la define como sigue: " La contabilidad financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.

Como técnica : " La contabilidad es la técnica que nos ayuda a registrar, en términos monetarios, todas las operaciones contables que celebra la empresa, proporcionando además, los medios para implantar un control que permite obtener información veraz y oportuna a través de los estados financieros, así como una correcta interpretación de los mismos ".

Como ciencia: " La contabilidad es la ciencia que establece las normas y procedimientos para registrar, cuantificar, analizar e interpretar los hechos económicos que afecten el patrimonio de los comerciantes individuales o empresas organizadas bajo la forma de sociedades mercantiles ".

Como arte: " Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos monetarios, las transacciones y eventos que sean, cuando son parcialmente, de carácter financiero, así como la interpretación de sus resultados ".

Hablar de información financiera, de estados financieros, por lo tanto es necesario conocer lo que al respecto señalan las Normas Internacionales de Contabilidad, en el prólogo de las mismas, en el párrafo 5 dice " El término estados financieros usado en los párrafos 3 y 4, cubren balances generales, estados de resultados o cuentas de pérdidas y ganancias, estados de cambios en la situación financiera, notas y otros estados y material explicativo que se identifiquen como parte integrante de los estados financieros ".

El mismo párrafo concluye diciendo " Las Normas Internacionales de Contabilidad se aplican a los estados financieros de cualquier empresa comercial, industrial o de negocios ".

Los Estados Financieros según el prólogo de las NIC, en sus párrafos 6 y 7: " La gerencia de tal empresa, puede formular estados financieros para su propio uso, de diferentes maneras que se adapten mejor para sus fines de administración interna. Cuando los estados financieros se emitan para otras personas, tales como accionistas , acreedores, empleados, y para el público en general, deberán estar de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad ".

" La responsabilidad de la preparación de los estados financieros y de la revelación adecuada, descansa en la gerencia de la empresa ".

Cabe señalar que en México, el Boletín A-8 " Aplicación supletoria de las Normas Internacionales de Contabilidad ", establece las bases para el empleo de las NIC.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) , de las reglas de valuación (RV), y del criterio prudencial (CP), es el punto de partida obligado al referirse a la estructura básica de la contabilidad financiera que hemos de conocer, entender, comprender y aprender, para poder dedicarnos al ejercicio profesional de la contaduría pública, pues ellos nos proporcionan los elementos básicos indispensables para una buena y sana práctica profesional.

En la actualidad caracterizado por una apertura económica a nivel internacional, nos encaminamos hacia una globalización de la economía en todo el mundo, lo cual impulsa a conocer al mismo tiempo las normas, principios y políticas contables aceptados a nivel internacional.

Cuando los estados financieros se formulan para usos externos, deberán elaborarse de conformidad con los principios y normas de carácter general, a nivel nacional o internacional, en todos los casos, las normas, principios, reglas, de carácter nacional, tienen prioridad sobre los pronunciamientos a nivel internacional.

La teoría contable en su evolución y desarrollo ha proporcionado tres instrumentos de gran ayuda en la formulación de los principios de contabilidad:

1. Un marco de referencia conceptual que permite organizar y coordinar las ideas, y la práctica contable, con miras al logro de un entendimiento más sencillo.
2. Una serie de criterios que permiten evaluar la aplicación consistente de tales conceptos teóricos en la vida práctica.
3. Las bases y lineamientos para la resolución de nuevos problemas y retos con los que se enfrente la profesión en el futuro.

De conformidad con esta generalidad decreciente, los conceptos que integran la estructura básica de la contabilidad financiera, han sido ordenados jerárquicamente de la siguiente manera:

- ◆ Principios.
- ◆ Reglas particulares.
- ◆ Criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

“ Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros ”.

Los principios de contabilidad son guías de acción sobre las que deben basarse todas las políticas contables para producir una información, de lo contrario todos los que formulan estados financieros lo harían sobre bases diferentes y sería una gran complejidad la lectura, de ahí que todo esto se apoye: son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico.

Los principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros son:

- ◆ Entidad.
- ◆ Realización.
- ◆ Periodo Contable.

Los principios de contabilidad que establecen la base para la cuantificación de las operaciones del ente económico y su presentación son:

- ◆ Valor histórico original.
- ◆ Negocio en marcha.
- ◆ Dualidad económica.

El principio que se refiere a la información es el de:

- ◆ Revelación suficiente.

Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son:

- ◆ Importancia relativa.
- ◆ Comparabilidad.

Entidad.- Este principio se reglamenta en el Boletín A-1 y A-2, cuyo objetivo principal es determinar el ente económico que realiza actividades de negocios y que, debe llevar contabilidad, así como demarcar perfectamente la diferencia entre la personalidad jurídica de la empresa y los socios o dueños de la misma.

La personalidad de las entidades tiene relación con la contabilidad, ya que ha apreciado que cada entidad tiene sus propios atributos y personalidad, la cual es "distinta" de otras entidades, por lo que, al ser "identificada" una entidad como tal, en ese momento, es sujeto, ya sea por necesidad u obligación de hacer uso de la técnica contable. La personalidad de los socios, accionistas o dueños, es distinta de la personalidad jurídica de la empresa.

Se debe mostrar en los estados financieros sólo aquellos conceptos que pertenecen a una entidad, sin involucrar conceptos pertenecientes a otras entidades con personalidad jurídica distinta, lo que equivale a decir: "no resolver bienes, derechos, obligaciones, capital, con bienes, derechos, obligaciones, capital y resultados de los socios, accionistas o dueños de la entidad".

La contabilidad le interesa identificar entidades independientes con personalidad jurídica propia y que, siendo ésta distinta de la de sus dueños individuales, socios o accionistas, al preparar y presentar estados financieros, se deben mostrar única y exclusivamente los bienes y derechos de cada entidad en particular, lo cual es el sujeto de la contabilidad.

La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Se utilizan para identificar una entidad dos criterios:

1. Conjunto de recursos propios destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios, y
2. Centro de decisiones independiente con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad social. Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes,

valores, derechos, y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de varias de ellas.

Las entidades que realizan actividades económicas para efectos de este Boletín se han clasificado en entidades con personalidad jurídica propia y entidades que no tienen personalidad jurídica.

La entidad con personalidad jurídica propia es aquella que es sujeto a derechos y obligaciones, de conformidad con lo establecido en las leyes. Este tipo de entidades pueden ser: físicas y colectivas (morales). Ambas tienen personalidad y patrimonio propios.

Las entidades colectivas (morales) tienen personalidad y patrimonio propios distintos de los que ostentan las personas que las constituyen y administran, por tal razón, deben presentar, de conformidad con nuestras leyes, información financiera en la que sólo se deben incluir los derechos, obligaciones y resultados de operación de la entidad.

Las entidades que no tienen personalidad jurídica propia pueden ser las entidades consolidadas y el fideicomiso.

Las entidades consolidadas integran una unidad económica y están constituidas por dos o más entidades jurídicas, que desarrollan actividades económicas y ejercen sus derechos y responden de sus obligaciones en forma individual; por lo tanto, carecen de personalidad jurídica propia y por razones de propiedad en capital y de facultades de tomar decisiones, deben incluir en sus estados financieros consolidados todos los derechos, obligaciones, patrimonio y resultados de sus operaciones, de conformidad con los principios de contabilidad aplicables al respecto.

Una vez identificada la entidad como tal, debe ser considerada como sujeto de principios de contabilidad en el momento en que, por obligación o por necesidad, tenga que hacer uso de la técnica contable.

La aplicación de las reglas contenidas en este Boletín es obligatoria para efectos de los periodos contables que se inicien el 1o. de septiembre de 1975.

El Boletín A-2 " Entidad ", tiene por objeto definir e identificar los diferentes tipos de entidades que realizan actividades económicas y que deben estar reguladas por principios de contabilidad.

La entidad es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los cuales fue creada.

Las entidades se dividen:

- a) Públicas: Nación.
 - Estados.
 - Municipios.
 - Organismos descentralizados.
 - Empresas de participación estatal al 100%.
- b) Mixtas Empresas de Participación Estatal a menos del 100%
- c) Privadas: Personas Físicas
 - Personas Morales

Realización y Periodo Contable.- Estos principios, se encuentran reglamentados en los Boletines A-1 y en el A-3.

El principio de realización nos indica que " todo lo que se realizó debe aparecer en la contabilidad y en los estados financieros " y asimismo que " todo lo que aparezca en la contabilidad y estados financieros, debió haberse realizado ".

Se obliga a dividir su vida en periodos o lapsos convencionales de tiempo, denominados periodos contables.

Este concepto, parte de lo que las NIC establecen como uno de los supuestos contables fundamentales como acumulación que nos dice: " Se acumulan los ingresos y los costos, es decir, se les da reconocimiento en la medida que se devengan o se incurren (y no cuando se recibe o paga el efectivo) y se registran en los estados financieros de los periodos a los cuales se relacionan "

Los tratadistas y autores, así como los contadores de Estados Unidos conocen a éste como " concepto de identificación o enfrentamiento ", lo cual implica identificar o enfrentar los ingresos obtenidos con un periodo contable contra sus costos y gastos que le son relativos.

La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se consideran por ellos realizados:

- a) Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos.
- b) Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes.
- c) Cuando han incurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

Valor Histórico Original.- El uso de un instrumento que permita asignar valor a los recursos de las entidades, así como a sus obligaciones y capital, tanto como a las transacciones que realice, es de vital importancia. Este instrumento es la moneda; por tal razón, los tratadistas y autores estadounidenses, lo han considerado como uno de sus conceptos contable llamado "monetario" o de "unidad monetaria".

Este concepto descansa en dos ideas fundamentales:

1. El dinero es el denominador común de toda actividad económica. Pues ningún otro instrumento es tan sencillo, adaptable y universal.
2. Las fluctuaciones en el valor de la moneda pueden ser razonablemente ignoradas, sin que este hecho ocasione una disparidad significativa o de importancia en los estados financieros. Este segundo punto es más bien aplicable a economías con bajos índices de inflación, ya que en el momento de presentarse o de existir una inflación significativa, entonces el significado de las cifras (que presentan monedas de diferente valor, por pertenecer a diferentes tiempos), puede llegar distorsionar la imagen de la empresa.

El valor histórico original lo podemos entender como: "Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizadas contablemente". (párrafo 42, Boletín A-1).

Cuando se habla de valor histórico original, comúnmente se acostumbra expresarlo en términos de precio de costo, costos históricos o simple y sencillamente costo.

" Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se registran según las cantidades de efectivo que se afecten ".

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afectan o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

Negocio en Marcha.- El IMCP , nos dice que la vida de la entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario, por lo que las cifras de sus estados financieros representan valores históricos o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos.

Dualidad Económica.- La dualidad económica se integra con:

- Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines.
- Las fuentes de dichos recursos que, a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en su conjunto.

A estos recursos con los que las entidades han de realizar sus actividades de negocios, los conocemos y se le denomina como activo.

Las fuentes de tales recursos, pueden ser de dos tipos: externas e internas.

A las fuentes externas, que corresponden a las entidades que han entregado bienes o servicios a la entidad a cambio de un pago, se definen como pasivo.

Y a las fuentes internas, integradas por los propietarios, dueños, socios o accionistas de la entidad que igualmente han entregado recursos (activos) a la misma a cambio de una ganancia o utilidad, se le conoce como capital contable.

La dualidad económica de la entidad siempre se mantiene, cada vez que un recurso ingrese o salga de la empresa, debe tener una procedencia, externa o interna, cada vez que aumenten o disminuyan los recursos (activo), se experimenta un aumento o una disminución en las fuentes de nuestros recursos, ya sean externas (pasivo) o internas (capital contable).

También es importante que no llegue a confundir el principio de la dualidad económica con la teoría de la partida doble, debido a que la partida doble y en los cargos y abonos se llegan a dar aumentos o disminuciones en los propios conceptos del activo, pasivo y capital, manteniendo la partida doble, pero sin afectar la dualidad económica en su conjunto, pues por tratarse de operaciones que afectan el mismo concepto, no alteran la dualidad económica.

Revelación Suficiente.- Este principio se encuentra reglamentado en los Boletines A-1 y A-5, éste es el producto de nuestro trabajo profesional, es la información financiera que presentamos a los usuarios en la forma de estados financieros.

La información contable de las entidades económicas es base fundamental en las decisiones de accionistas actuales y potenciales, instituciones de crédito, deudores, acreedores y terceros, directa o indirectamente relacionados con dichas entidades. La presentación de la y información financiera es una responsabilidad de la administración de la entidad. La información proporcionada debe reunir los requisitos de calidad y confiabilidad, por lo que, para lograr este objetivo: " La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad ".

El Boletín, " Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera " , señala que, " una presentación razonablemente adecuada de la entidad se compone del balance general, estado de resultados y el estado de cambios en la situación financiera ". Estos estados financieros deben revelar aspectos generales sobre el desempeño de la entidad económica, específicamente lo que se refiere a su estructura financiera, cambios en la misma, liquidez, capacidad de pago, productividad y rentabilidad ".

Por limitaciones prácticas de espacio es frecuente que los estados financieros por sí mismos no contengan toda la información mínima necesaria, es por ello que determinada información se

presenta en notas explicativas de acuerdo a las reglas particulares de presentación que para cada caso emita la Comisión o que, a juicio de la administración de la entidad sea relevante revelar. Dicha información puede provenir o no del sistema contable y puede o no ser susceptible de cuantificación.

Cuando se habla de revelación suficiente, se deben resaltar aquellos datos o acontecimientos cuya significación es de vital importancia para la gerencia y, por supuesto, que todos los conceptos que integren los estados financieros, están correctamente valuados y presentados.

La responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su administración. Como parte de la función de rendir cuentas se encuentra principalmente la información financiera de naturaleza contable a los diversos interesados. Esta información debe reunir los requisitos fundamentales de utilidad y confiabilidad. La responsabilidad de que la información contable sea útil y confiable está a cargo de los administradores, para cumplirla, deberán mantener un efectivo sistema de contabilidad y control interno aplicando principios de contabilidad y las reglas particulares de carácter contable acorde con dichos principios que se consideren más apropiados a las circunstancias de la entidad. La ocultación y distorsión deliberada de los hechos en la información financiera constituyen actos punibles, en virtud de que tanto su falta de revelación, como el que la misma esté desvirtuada, induce a errores de los usuarios en su interpretación.

El Boletín " Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera " establece que el principio se refiere a la información es el de revelación suficiente, conceptuándolo de la siguiente manera: " La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad ".

La aplicación de las reglas contenidas en este Boletín, es obligatoria para efecto de los periodos contables que se inicien el 1o. de julio de 1974.

Importancia Relativa.- Este principio se reglamenta en el Boletín A-6 , su aplicación abarca desde el momento en que una operación entra al sistema de operación hasta que se produce la información. Por lo que se debe equilibrar el detalle y la multiplicidad de los datos mostrados por los informes financieros, considerando la utilidad de la contabilidad, pues demasiados datos ocasionan

que la información pertinente quede envuelta en una gran masa de datos, lo que llevaría al usuario a decisiones incorrectas.

Este Boletín tiene por objeto presentar orientaciones para juzgar cuando una partida, por su naturaleza o su monto, tiene significación en la información financiera de una entidad.

El concepto de importancia relativa es considerado a nivel internacional como una de las políticas de contabilidad que se juzgan adecuadas para la preparación de los estados financieros, éste es expresado por las NIC-1, en los términos siguientes: " Los estados financieros deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para afectar evaluaciones o decisiones ".

El concepto de importancia relativa se refiere básicamente al efecto que tienen o tendrán las partidas en la información financiera, este principio es complejo si se tienen en cuenta las siguientes limitaciones de orden práctico:

1. No se han determinado ni establecido parámetros que señalen la línea que permita separar los hechos importantes de los que no lo son.
2. Los efectos de una transacción, hecho o evento económico no siempre se pueden medir y, cuando esto es posible, aún se deben fijar los límites que permitan definir su importancia.
3. Existen circunstancias que en el momento no pueden cuantificarse en unidades monetarias, pero que al transcurrir el tiempo pueden llegar a tener un efecto importante en la información financiera.
4. Los factores que determinan un hecho, transacción o evento económico pueden cambiar de un tiempo a otro, ocasionando que una partida tenga importancia en el tiempo.

Orientaciones:

En atención al monto de la partida.- Aparentemente es posible definir la significación de una partida en el contexto general de la información financiera atendiendo simplemente a su monto. Esto no es necesariamente cierto si se toma en cuenta que una misma partida puede ser importante en el contexto de una empresa pequeña y no tener importancia relativa en el marco de una empresa de gran magnitud.

Tomando en cuenta lo anterior, resulta fundamental escoger las bases adecuadas para llevar a cabo las evaluaciones correspondientes. Al respecto se considera que las siguientes orientaciones ayudarán a definir tales criterios:

- a) La proporción que guarde la partida en los estados financieros en conjunto o bien en el total del rubro del que forma parte o debería formar parte. Como ejemplo podría darse el porcentaje que representa un ajuste del saldo de inventarios, en relación a su propio rubro, en relación al activo circulante y finalmente al total de los activos de la empresa.
- b) La proporción que guarda una partida con otras partidas relacionadas. En el mismo ejemplo del ajuste de inventarios, éste debe compararse con la utilidad del ejercicio y con el costo de ventas.
- c) La proporción que guarda la partida con el monto correspondiente a años anteriores y la cantidad que se estima representará en años futuros.
- d) El efecto acumulado en los estados financieros de aquellas partidas que individualmente no representan una proporción sustancial. Es muy común que en el curso normal de las operaciones de una empresa se vayan eliminando o dejando de registrar situaciones por su poco monto o efecto en la información financiera. Sin embargo, si estas partidas se evalúan en conjunto pueden llegar a ser importantes.
- e) Existen partidas que conforme a las reglas de revelación suficiente deben presentarse separadamente (como en el caso de anticipos recibidos de clientes, que no deben deducirse del saldo de cuentas por cobrar); o bien, en forma compensada (deduciendo de los pasivos los intereses pagados por anticipado). La evaluación de la importancia relativa en estos casos debe hacerse considerando las partidas en forma separada o compensada, según sea el caso, para evitar errores de apreciación.

Existen parámetros que en la práctica corriente de los negocios se usan frecuentemente para distinguir y evaluar la importancia que tienen ciertos eventos u operaciones de las empresas. Atendiendo a estas prácticas la Comisión de Principios de Contabilidad quiere señalar, a manera de orientación, que dependiendo de las circunstancias, siempre y cuando se tomen las bases adecuadas de comparación, las partidas menores de 5% podrían ser consideradas como no importantes; del 5% y hasta el 10% algunas podrían considerarse importantes y otras no; y por último arriba del 10% generalmente podrían tener un impacto significativo en la información financiera.

En atención a la naturaleza de la partida.- Además de las circunstancias derivadas por cuanto al monto de las partidas, su naturaleza representa un elemento adicional de juicio para determinar su grado de importancia relativa.

En tal virtud habría que tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Si se trata de una situación de carácter extraordinario,
- b) Si influye sensiblemente en la determinación de los resultados del ejercicio,
- c) Si está sujeta a un hecho futuro o condición,
- d) Si no afecta cuantitativamente por el momento, pero en el futuro pudiera afectar,
- e) Si su origen obedece a leyes, reglamentos o disposiciones oficiales o contractuales,
- f) Si se trata de operaciones con empresas subsidiarias, afiliadas y asociadas.

La importancia relativa tiene una estrecha relación con los demás principios de contabilidad, si se considera que abarca tanto los aspectos referentes a los datos que entran al sistema de información contable, como los relativos a la información resultante del proceso, equilibrando el detalle y multiplicidad de datos que van aparejados con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

Comparabilidad.- La Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP, decidió cambiar el nombre del Boletín A-7 ("Consistencia") en vigor desde 1974, por el de "Comparabilidad", en vigor a partir de 1o. de enero de 1994.

"Se decidió cambiar el nombre del boletín al de "Comparabilidad", en lugar de "Consistencia", en virtud de que el primero es un requisito de calidad de información que es condición previa al de consistencia y este último es un supuesto de todo el proceso contable cuya observancia puede llegar a generar comparabilidad".

Uno de los requisitos de la información financiera que conjuntamente con otros ha motivado que la contabilidad constituya un elemento esencial en el campo de los negocios, es la "COMPARABILIDAD" en la información proporcionada. Las decisiones económicas basadas en la información financiera requieren en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar la situación financiera y resultados de operación de una entidad en épocas diferentes de su vida y con otras

entidades, consecuentemente es necesario que los principios de contabilidad y las reglas particulares sean aplicados uniforme y consistentemente.

A efecto se debe considerar lo establecido por el Boletín A-1, " Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera " , que señala:

" Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa ".

" Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe de ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información ".

La consistencia precisa la misma aplicación de métodos a los problemas en sus propias circunstancias para reflejar la sustancia económica del ente de mejor manera, no obstante cuando cambian éstas, la necesidad de reflejar la sustancia económica puede obligar a cambios en los métodos, lo cual a su vez origina un cambio en la comparación.

Este principio considerado a nivel internacional como un supuesto contable fundamental, se define en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-1) en los siguientes términos: " Se supone que las políticas contables son consistentes de un periodo a otro ".

El concepto de la consistencia, ha sido considerado que la información financiera pueda ser comparada o comparable de un ejercicio a otro, con la finalidad de poder tomar decisiones sobre bases uniformes en la aplicación de los principios y reglas que dan origen a la información financiera.

La comparabilidad es una de las partes básicas del concepto de utilidad como característica de la información financiera.

Las decisiones económicas basadas en la información financiera requieren, en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar la situación financiera y los resultados de operación de una entidad en épocas diferentes de su vida y con otras entidades, consecuentemente es necesario que los principios y reglas particulares sean aplicados en forma uniforme y consistente.

Para lograr la comparabilidad, es necesario que se mantengan la consistencia en la aplicación de los principios y reglas particulares de valuación y presentación.

La falta de comparabilidad en la información financiera se origina principalmente por:

- a) Cambios en las reglas particulares por elección,
- b) Cambio de una regla particular establecida por una nueva regla particular,
- c) Cambios de estimaciones contables,
- d) Correcciones a errores en la información financiera de ejercicios anteriores y,
- e) Otras circunstancias.

Además pueden ocurrir otras circunstancias que afecten a la comparabilidad como son:

- a) La adopción de una regla particular relativa a un evento o circunstancia que se presenta por primera vez,
- b) Ventas y compras de segmentos, subsidiarias y asociadas,
- c) Fusiones y escisiones,
- d) Desmantelamiento de líneas o segmentos,
- e) Otros eventos de naturaleza inusual y de ocurrencia infrecuente,
- f) Partidas especiales.

El Boletín A-7 incorpora tres conceptos más que son importantes:

- Operaciones discontinuadas.- La operación discontinuada se refiere a la venta o abandono de algún segmento del negocio, geográfico o por actividades. Para propósitos de este Boletín debe entenderse por segmento al componente de una entidad cuyas actividades presentan una línea separa importante de negocios o tipos de clientes. Un segmento puede ser una subsidiario, una asociada.
 - a) Partidas extraordinarias.- Las partidas extraordinarias son eventos y transacciones que deben reunir simultáneamente las dos condiciones siguientes:
 - b) No usuales.- El evento o transacción correspondiente debe poseer un alto grado de anormalidad y debe ser de un tipo claramente ajeno a las actividades normales y típicas de la entidad dentro del entorno en que opera.
 - c) No frecuentes.- El evento o transacción correspondiente no ha sido ni se prevé recurrente, tomando en cuenta el entorno en que opera la entidad.

- **Partidas especiales.**- Las transacciones o eventos relevantes que no son partidas extraordinarias ni operaciones discontinuadas, pero que reúnen la característica de inusual o la característica de no recurrente, pero no ambas, requieren de un tratamiento contable especial por que afectan la comparabilidad de la información financiera.

REGLAS PARTICULARES DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

En un segundo nivel de jerarquía, encontramos a las reglas particulares, que tienen su aplicación a nivel de los conceptos y las cifras que son parte integrante de los estados financieros, por ello son conceptuados como la especificación individual y concreta de los conceptos que integran los estados financieros.

Estas reglas particulares se dividen en dos:

- **Reglas de valuación.**- Se refieren a la forma en que los contadores deben cuantificar los conceptos específicos de los estados financieros, es decir, a la manera a la que se asignan valores monetarios a tales conceptos. Las reglas de valuación nos señalan que para mostrar un importe correcto que represente lo que la empresa espera recibir en un tiempo oportuno y condiciones normales, debemos efectuar un análisis de los clientes para determinar una cantidad " estimada " que corresponda a lo que posible o probablemente no paguen los clientes, ya sea por incumplimiento de su obligación, por cambio de domicilio, por encontrarse en estado de quiebra o liquidación, o por muerte de alguno de ellos, y este importe estimado disminuido del importe principal para revelar ".
- **Reglas de presentación.**- Señalan la forma adecuada de estructurar los estados financieros, según ciertos criterios establecidos y aceptados como válidos a nivel de generalidad. Esto es necesario, ya que todo debe seguir un orden para lograr una presentación adecuada y los estados financieros no son la excepción, por eso la primera partida que aparecerá en el balance general o en el estado de posición financiera es el efectivo en caja y bancos y los valores de inversiones temporales; enseguida, las cuentas por cobrar a clientes, documentos por cobrar y otros deudores, los inventarios y los pagos anticipados, en otro grupo se mostrarán los bienes destinados al uso como terrenos, edificios, mobiliario y equipo de oficina, equipo de reparto o de transporte etc., y de igual forma se ordenarán y clasificarán las deudas y obligaciones a cargo de la entidad y el capital contable.

EST. 7700
 SALIR EL 12
 NO PUE
 12/12/2008

CRITERIO PRUDENCIAL DE APLICACIÓN DE LAS REGLAS PARTICULARES

La aplicación de la doctrina contable no obedece a un modelo único ni rígido, esto también ocurre en las reglas de valuación y presentación por lo que, para su correcto uso, se requiere de un criterio para poder elegir, de entre diversas alternativas que se presenten como simultáneas, aquella que satisfaga más adecuadamente los requerimientos de información financiera.

Por lo que ante un caso de duda o incertidumbre, es necesario que el contador utilice un criterio basado en un juicio profesional apoyado en la prudencia, que le permita apegarse a los requisitos establecidos por la doctrina y práctica contable.

En caso de duda al tratar de elegir de entre dos alternativas en las que no se disponga de todas las bases, o aun cuando tenga elementos de juicio que hagan equivalentes a estas alternativas, deberá optar por aquella que menos optimismo refleje, pero procurando ante todo, que la decisión sea equitativa para los diversos usuarios de la información financiera.

LINEAMIENTOS QUE MARCAN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

A este respecto la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad en las NIC.

" Revelación de Políticas de Contabilidad " , reconoce y acepta como supuestos contables fundamentales los siguientes:

- a) Negocio en marcha.- La empresa normalmente es considerada como un negocio en marcha, es decir, como una operación que continuara en el futuro previsible. Se supone que la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidarse o de reducir substancialmente la escala de sus operaciones.
- b) Consistencia.- Se dice que las políticas contables son consistentes de un periodo a otro.
- c) Acumulación.- Se acumulan los ingresos y los costos, es decir, se les da reconocimiento a medida que de devengan o se incurran (y cuando se recibe o paga el efectivo) y se registran en los estados financieros de los periodos a los cuales se relacionan.

La propia NIC-1 establece que " las políticas de contabilidad abarcan los principios, bases, convecciones, reglas y procedimientos adoptados por los directores al preparar y presentar estados financieros. Aun para el mismo objeto, existen muchas políticas contables en uso, es necesario aplicar criterio para seleccionar y utilizar las que, en las circunstancias de la empresa, se adapten mejor para presentar en forma adecuada su situación financiera y los resultados de sus operaciones ".

Este aspecto ni México ni Canadá ni Estados Unidos lo mencionan dentro de su normatividad.

"Tres consideraciones deben regir la elección y aplicación que haga la gerencia de las políticas de contabilidad apropiadas y la preparación de los estados financieros ".

- a) " Prudencia.- Muchas operaciones están inevitablemente rodeadas de incertidumbre. Este hecho debe reconocerse usando prudencia en la preparación de estados financieros. Sin embargo, la prudencia no justifica la creación de reservas secretas u ocultas ".
- b) " Sustancia antes que forma.- Las transacciones y otros acontecimientos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su sustancia y realidad financiera y no solamente con su forma legal ".
- c) " Importancia relativa.- Los estados financieros deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para afectar evaluaciones o decisiones ".

EFFECTOS DE LA INFLACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Inflación.- Uno de los problemas más graves que vive México actualmente es la inflación, y lo que está provocando la inflación. recesión en muchos países, cierre de empresas, reducción de ingresos reales, incremento de tasas de interés, reducción del nivel de vida, destrucción principalmente de la pequeña y mediana empresa, desempleo, devaluación de la moneda, etc.

La economía mexicana, ha estado en los últimos años sujeto a un proceso inflacionario que distorsiona la información de los Estados Financieros, los cuales, a valores históricos han dejado de ser base para el seguimiento de operaciones y la toma de decisiones en la empresa.

La inflación no era inquietante, es a partir de la década de los 70's cuando la situación cambia, convirtiéndose en un problema mundial.

Es hasta 1980 en que se cuenta con una solución tentativa y preliminar en nuestro país con la emisión del Boletín B-7 " Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera "

de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.; sin embargo la inflación continua y provoca desequilibrios graves en la economía mexicana.

Ante esta situación se hacía necesario cambiar y adaptar la tentantiva de reexpresión que contemplaba el Boletín B-7 ya que las condiciones han cambiado, y en un proceso evolutivo y experimental se emite un nuevo Boletín, el B-10 " Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera ".

Se menciona que la contabilidad debe tener como característica fundamentales la utilidad y la confiabilidad, pero en épocas de INFLACIÓN que no se tiene ya ni , ni utilidad de la información financiera por toda la distorsión que se ha provocado, por que han alterado y se han violado los principios de contabilidad.

El principio de realización "La contabilidad cuantifica en términos monetarios, las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan ". Es claro que no se han tomado en cuenta, para efectos de cuantificar precisamente " ciertos eventos económicos que la afectan " se considera que la inflación es un evento económico y , por lo tanto, debería cuantificarse para cumplir con este principio de realización.

Otro principio es el de revelación suficiente " la revelación contable presenta en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y situación financiera de la entidad ". Es claro que en épocas inflacionarias y en términos de los estados financieros tradicionales no se esta cumpliendo con el contenido de los mismos para juzgar los resultados de operación y la situación de la entidad con todo lo necesario.

El principio de " comparabilidad " nos dice " los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo ", por lo tanto en las épocas inflacionarias no se están siguiendo los procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo.

El principio de la importancia relativa " la información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios ", igualmente es claro que no se están mostrando los aspectos relevantes derivados de la inflación.

El principio del periodo contable "Las operaciones y eventos así como los efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo en que ocurren, por lo tanto, cualquier información contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere", aquí la situación de no reflejar en cada periodo los efectos inflacionarios.

Es indudable que ante este panorama la información financiera debe actualizarse para hacer frente a la época inflacionaria, las empresas deberán tomar una serie de medidas que permitan establecer políticas sanas, sería conveniente no sustraer recursos mediante el pago de dividendos que estén basados en utilidades ficticias.

Una de las medidas, esta en proceder a la reexpresión de la información financiera, esto es, actualizar nuestra información financiera, tomando en cuenta los efectos de la inflación.

Al reconocer, que los valores históricos, no reflejan correctamente la realidad económica y financiera. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos; ha dictado, a través del Boletín B-10, las reglas y procedimientos para reflejar los efectos de la inflación en los Estados Financieros

Para reexpresar los Estados Financieros preparados sobre las bases de cifras históricas, lo anterior pretende mostrar los valores de dichos estados de manera más realista y reconocer la utilidad o pérdida por los efectos de la inflación

El Boletín B-10 y sus 5 documentos de adecuaciones dan las bases para mostrar las cifras reexpresadas, con sus deficiencias de dicha normatividad esto se logra; no obstante una vez reexpresadas las cifras; el contador se enfrenta al problema de explicar las nuevas cifras a los administradores o dueños del negocio, debido a que hay gran desconocimiento de lo que representan.

La reexpresión es una herramienta de gran valor en épocas de inflación cuyo objetivo es preservar la vida de la empresa y que necesariamente esto lleva a mantener la estabilidad económica y social de nuestro país, primeramente se hablara de la inflación.

La teoría de Milton Friedman sobre la inflación es la siguiente:

" La inflación es una enfermedad, peligrosa y a veces fatal, que si no se remedia a tiempo puede destruir a una sociedad ". " La inflación se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de los bienes y servicios; cuanto mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de la inflación es más alta. Probablemente no existe una economía una proporción tan bien establecida como ésta ."

El desequilibrio entre oferta y demanda es lo que provoca el incremento sostenido de precios, existe mayor circulación de dinero no alcanzado consecuentemente, los pocos bienes y servicios de que se dispone para satisfacer la demanda, resultando que los precios se dispare, y para aumentar la oferta se requiere años y, en cambio para estimular la demanda sólo se requiere poner dinero en circulación.

Los precios suben debido a que, como predica la ley de la oferta y la demanda, la cantidad demandada esta por arriba de la cantidad ofrecida .

El alza general de los precios es una consecuencia de la inflación y no la inflación en sí misma, definir a la inflación como el aumento de la demanda provocado por la creación de nuevo dinero por arriba de la creación de nuevos bienes y servicios. las cantidades de dinero que se emiten por arriba del aumento de la producción son llamadas dinero inflacionario.

La inflación es, un fenómeno monetario, y como en todos los países la cantidad de moneda en circulación está determinada básicamente por el gobierno se dice que técnicamente es el gobierno el principal responsable de la inflación.

Cuando el gobierno efectúa gastos por arriba de lo recaudado por impuestos o de lo ingresado por la venta de bienes y servicios de las empresas paraestatales, tiene que acudir al endeudamiento para completar la diferencia entre sus ingresos y sus gastos . Y una de las formas para cubrir la diferencia es a través de emisión de circulante por el Banco Central.

El gobierno le pide al Banco Central un préstamo . El Banco Central, al no tener recursos emite billetes nuevos o cheques que van ha ser respaldados por billetes nuevos y que implican un aumento del medio circulante. Con este dinero, el gobierno hace frente a sus compromisos: paga al personal , proveedores, cubre déficits, otorga subsidios o inicia nuevas aventuras empresariales. El dinero emitido por el Banco Central y puesto en circulación, casi siempre por el gobierno es, en la mayoría de los casos la principal causa del aumento que, a su vez puede verse incrementada varias veces por los efectos del multiplicador monetario, si el nuevo dinero es depositado en los bancos y utilizado para otorgar más créditos.

La inflación es un proceso, provocado básicamente por los gobiernos, para poder hacer frente a sus gastos crecientes. Pero atrás de los excesivos gastos gubernamentales, están grupos de presión que piden más viviendas, empresas, créditos baratos, transportes, médicos, escuelas y

empleos, pero todo lo que da el gobierno, ha sido previamente quitado al pueblo por medio de los impuestos o via inflación.

La causa principal de la inflación es el aumento de circulante monetario, y las causas por las que aumentan éste son los déficits en el presupuesto gubernamental. Para cubrirlos acude a diversos recursos como puede ser: el incremento de los impuestos; financiamientos, tanto internos como externos; emisión de moneda, aunque cabe señalar que los déficits gubernamentales son originados por:

1. La aplicación de políticas gubernamentales para distribuir mejor el ingreso entre la población.
2. Las exigencias de la sociedad como es el de tener un mayor salario, más beneficios, y mejorar la salud, en otras palabras una vida mejor.
3. Gastos excesivos en los gobiernos.

México es un claro ejemplo del retroceso social y del proceso inflacionario provocados por gobiernos que se han adjudicado tareas más allá de sus fuerzas y funciones.

Otra causa de la inflación es el déficit en la productividad, un incremento de nuestra economía no será efectivo si no está apoyado en un incremento de la productividad en todos los niveles.

Igualmente, existen como temor del inversionista ante la incertidumbre, exporta sus capitales a otros países acentuando la descapitalización en las empresas.

Otras causas son la incertidumbre y del temor a futuros incrementos de precios, provocando mayores consumos y , conecuntemente desequilibrios nuevamente esa igualdad de oferta y demanda.

La inflación trae consigo varios efectos como es la ficticia situación financiera que provoca la inflación en las empresas, ya que se están presentando utilidades que son totalmente irreales, si se analizan las diferentes inversiones y las reservas que se están creando para reponer los diferentes activos como son: equipos, maquinaria, inmuebles, esos fondos difícilmente alcanzarán para reponerlos, de igual forma al presentar utilidades aparentemente altas se puede provocar que los socios inversionistas decidan repartirse utilidades inexistentes, el reparto que se haga por concepto de utilidades a los trabajadores, de igual forma el estar pagando impuestos sobre utilidades inexistentes.

Es falso que la inflación perjudique a todos ,pues hay grupos sociales que se benefician con este fenómeno, y otros que se perjudican. La inflación implica una transmisión de unos sectores a

otros, hay una redistribución del ingreso, que por lo general no es de los ricos a los pobres, si no de todos hacia pequeños grupos de gobernantes y empresarios.

El principal beneficiado con la inflación es el gobierno, que gasta el nuevo dinero puesto en circulación. Los que en segundo término se benefician son aquellos fabricantes o comerciantes a quienes les compran mercancías y servicios los gobiernos con el dinero artificialmente creado. Los otros grupos beneficiados son todos aquellos que en general aumentan sus ingresos por arriba del alza de precios producida por el incremento de circulante.

La escasez es una consecuencia y no una causa de la inflación. Al aumentar la demanda debido al incremento de dinero, y no aumentar la oferta en la misma proporción los artículos empiezan a escasear y es precisamente por lo que los precios, cuando son libres, suben, pues los precios hacen la función de equilibrar la oferta y la demanda.

Cuando la demanda crece más rápidamente que los precios, o el alza de precios es obstaculizada a través de leyes de control de precios, se produce la escasez de precios.

Desgraciadamente, parece que en México, los funcionarios no se dan cuenta de que para que un país crezca no es suficiente con que el gobierno imprima mucho dinero, que pida préstamo al exterior o que reciba divisas por la exportación de petróleo, café o granos, si no que existan elementos para aumentar la producción. Y para aumentar la producción son necesarias materias primas, mano de obra calificada y maquinaria. Cuando un gobierno expande sus gastos por arriba de su capacidad de producción de la economía, lo único que logra es que aumenten los precios y aparezcan los llamados cuellos de botella.

Los cuellos de botella son los faltantes de bienes y servicios en relación a una determinada demanda. En México es el gobierno quien, a través del incremento de sus gastos e inversiones, ha provocado el aumento de los precios y la aparición de los cuellos de botella.

La inflación es un medio para financiar al Estado, a través del incremento del circulante, el gobierno se allega de recursos. El nuevo dinero que crea el gobierno toma su valor del dinero previamente existente.

El gobierno tiene dos formas de quitarnos parte del fruto de nuestro trabajo:

1. Por medio de un impuesto abierto, que implica que le demos una parte de nuestros ingresos.

2. Por medio de la emisión de circulante, que aunque no es un impuesto decretado y visible, si implica que parte de nuestros ingresos, via creación de mayor circulante por el Estado, se trasladan al gobierno.

El ahorro constituye uno de los elementos esenciales para el progreso de una sociedad. La gente ahorra cuando hay seguridad en el futuro.

Ante la inminencia de la terminación del mundo nadie ahorraría , todos tratarían de gastar su dinero, pues no habría futuro. a mayor confianza en el futuro, mayores niveles de ahorro. A menor certeza y mayor incertidumbre sobre el futuro, menores niveles de ahorro.

La devaluación tiene un impacto psicológico muy fuerte entre los habitantes de un país, y generalmente provoca un tirón de los precios hacia arriba, aunque una moneda no pierde valor en el momento de devaluarse oficialmente, sino que se devalúa por que ya ha perdido valor.

La devaluación es la pérdida de valor de una moneda ante otras . Aumenta el precio de otras monedas que han perdido menos valor que la moneda devaluada

El aumento de precios en un país por arriba del aumento de precios de otro, trae como consecuencia una pérdida de la competitividad de los productos internos que , a la vez, provoca que las exportaciones disminuyan y las importaciones aumenten, pues resulta más barato comprar en el extranjero, que dentro del mismo país.

Cuando en un país los precios aumentan a mayor ritmo que en los países con los que tienen un mayor intercambio comercial.

La devaluación de una moneda corrige temporalmente esa deficiencia. Al devaluar la moneda se frenan las importaciones, pues los productos extranjeros dejan de ser baratos y se hacen más atractivas las compras de productos nacionales por los extranjeros, ya que nuestros productos se abaratan para ellos . Sin embargo, hay que aclarar que al devaluar una moneda no implica que se ha terminado con la inflación, sino simplemente se corrigen los efectos de la inflación interna con relación al exterior, pero si continúa el alza interna de los precios, serán necesarias futuras devaluaciones.

La estabilidad de una moneda no depende de la cantidad de reservas en divisas que posea un Banco Central, o del hecho que tenga una industria fuerte, petróleo o cualquier otra materia prima de alto valor internacional. La base y fundamento de la estabilidad de una moneda es la estabilidad interna de los precios.

Concluyendo las causas de la inflación

- a) Los aumentos de los sueldos.
- b) La baja producción de bienes y servicios,
- c) La emisión de circulante,
- d) Los incrementos en materias primas.

Los efectos de la inflación

- a) Aumento general de precios,
- b) Pérdida del cálculo económico,
- c) Redistribución del ingreso,
- d) La escasez y los cuellos de botella,
- e) Impuesto general,
- f) Destrucción del ahorro,
- g) Desempleo y baja en la producción (estanflación).
- h) Devaluación de la moneda.

Todas las cuales, son discutibles y, verdaderas o falsa, según el criterio de quien las juzgue, no obstante en el caso de México parece haber consenso, en cuanto a que las causas principales de la inflación han sido la alta emisión de circulantes para cubrir el gasto público, la baja productividad en los sectores agrícolas, ganaderos e industriales y la especulación, esta última, presenta en los últimos años y ocasionando o generando la llamada inflación inercial, que se caracteriza por incrementos constantes e injustificados de precios por razones psicológicas y deseos de obtención rápida de utilidades o de supuesta protección ante el encarecimiento de la vida.

También los efectos de la inflación, pueden señalarse en diversos campos y puntos, por ejemplo:

- a) Disminución en los volúmenes de ventas.
- b) Incrementos en los costos,

- c) Disminución en los niveles de utilidad
- d) Incremento en problemas sociales,
- e) Disminución en la calidad del nivel de vida.

En la empresa, la inflación distorsiona las cifras y afecta diversas áreas financiero-administrativas, como:

- a) Valuación de inventarios,
- b) Contabilización de depreciaciones,
- c) Distribución de dividendos.
- d) Descapitalización,
- e) Pérdida de liquidez,
- f) Políticas de sueldos, etc.

Lo que obliga a manejar, además, de los valores y procedimientos tradicionales, nuevas técnicas que permitan incorporar a la información y al control los efectos inflacionarios, con objeto de tomar decisiones adecuadas en un entorno cambiante y complejo, que pone constantemente a la empresa, no sólo ante un riesgo de poco crecimiento o descapitalización, sino ante la posibilidad de su desaparición.

La empresa es sensible, en razón a que sus activos monetarios exceden a sus pasivos monetarios y por lo tanto, que su capital no está debidamente protegido por partidas monetarias, que son lo que con la inflación aumentan de valor.

Por contra una empresa con pasivos monetarios en exceso a sus activos monetarios y con activos no monetarios (Inventarios y Activo Fijo) que excedan el monto de su capital contable, se consideraría NO sensible a la inflación y aún expuesta a utilidades.

La empresa sensible a pérdidas por cambios en la paridad de la moneda, es aquella, que mantiene pasivos en moneda extranjera en exceso a los activos en la misma, y que aun invierte el monto de los préstamos obtenidos, en renglones de activo cuyo valor no aumenta por efectos de la devaluación.

En relación a lo ya mencionado el Estado de Posición de Inversión, se convierte en un instrumento valioso para pronosticar la sensibilidad y tipo de exposición de la empresa a la inflación y a la devaluación.

LA INFORMACION FINANCIERA.- La necesidad de mostrar el efecto de la inflación en las contabilidades convencionales se ha vuelto de vital importancia. El poder adquisitivo del peso, junto con el de otras monedas ha sido alterado materialmente y en años recientes las tasas de cambio han aumentado. Hay una clara necesidad de reflejar los efectos de dichos cambios en los informes contables pero existe la controversia acerca de cuál es el mejor método para lograr este objetivo.

Considerando que la devaluación del peso mexicano en relación con el dólar norteamericano que sucedió a partir del pasado 19 de diciembre de 1994, ha creado un entorno económico y financiero que se caracteriza por la presencia de elementos altamente especulativos derivados por la inestabilidad de nuestra moneda al cierre del año de 1994, se hace necesario mantener una posición prudente para realizar en forma objetiva y concreta las variables que inciden en el mercado de bienes de capital en nuestro país.

La circular No. 43 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad, relativa al tratamiento contable de los efectos de la devaluación del mes de diciembre de 1994.

Circular No. 43.

Tratamiento contable de los efectos de la devaluación de diciembre de 1994.

En diciembre del año citado se produjo una importante devaluación del nuevo peso mexicano, el Boletín B-10 en vigor regula el tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias, las cuales forman parte del costo integral de financiamiento., sin embargo, ante la trascendencia del evento y la inquietud manifestada por los preparadores y usuarios de la información financiera sobre el tratamiento contable de sus efectos, la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) decidió pronunciarse al respecto.

Objetivo de la circular.

El propósito de esta circular es emitir el criterio de la CPC, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., respecto al tratamiento contable de los efectos de la devaluación ocurrida en el mes de diciembre de 1994.

Se considera esencial ante la globalización de los mercados financieros y el proceso de homologación de los principios contables, mantener la credibilidad de la información financiera, a través de la aplicación consistente de la normatividad vigente.

Mantener la equidad en el tratamiento contable del costo integral de financiamiento de 1994, ya que en años anteriores, éste se vio beneficiado por los efectos de la estabilidad cambiaria, menos tasas de interés en los financiamientos de moneda extranjera, en comparación con las de financiamientos en moneda nacional y por la ganancia por posición monetaria derivada de dichos financiamientos.

No existen principios contables internacionales que, de acuerdo con la norma de supletoriedad contenida en el Boletín A-8 den un apoyo sólido en las circunstancias de esta devaluación para modificar los principios contables existentes en México. Los efectos de la devaluación de diciembre de 1994 no reúnen las dos condiciones establecidas en el párrafo 17 del Boletín A-7 en vigor, para ser considerados como partida extraordinaria, sin embargo, considerando su naturaleza y magnitud, pueden clasificarse como partida especial, de acuerdo con lo indicado en el párrafo 22 del mismo Boletín.

Revelación en los Estados Financieros.

Los efectos de la devaluación, si son considerados como partida especial, deberán presentarse en el estado de resultados, antes de la utilidad por operaciones continuas, sin deducir el efecto del ISR y PTU.

Como lo establece los pronunciamientos en vigor deberá revelarse el monto del costo integral de financiamiento capitalizado en los activos fijos durante su fase preoperacional.

Asimismo, deberán revelarse los tipos de cambio utilizados en la valuación de activos y pasivos denominados en moneda extranjera e informar sobre los tipos de cambio en vigor a la fecha de emisión de los estados financieros.

Como se menciona anteriormente, hace ya varios años que nuestro país atraviesa por varias etapas de crisis económica, situación que de una u otra forma tiene su repercusión en las empresas que han continuado operando en medio de una problemática, cuyas características han sido incrementos en los costos, anarquía en los precios de los insumos, dinero escaso, por tanto, tasas de interés fluctuantes y elevadas de proveedores restringidos, etc.

Todo este clima crea la imperiosa necesidad de ser más eficientes dentro del ámbito empresarial y cuyo punto de partida lo constituye la información financiera misma que a su vez constituye el punto de partida de la administración financiera, por tales circunstancias los Estados

Financieros por sí solos no son suficientes para que la dirección de la empresa, esté en posibilidades de que conocer con la debida profundidad, los acontecimientos internos y externos que la afectan, por tal motivo nace la imperiosa necesidad de contar con mayor información de los aspectos más relevantes de las áreas sustantivas del negocio.

La contabilidad tiene por objeto asentar todas las operaciones mercantiles en forma adecuada para los informes de carácter financiero que faciliten el control y dirección del mismo. La contabilidad es fuente de información a los verdaderamente interesados en el negocio. Contablemente hablando debemos afirmar que toda negociación constituye una entidad distinta de su propietario, ya que este puede poseer además otros negocios o tener participación en otras empresas y éstas a su vez ser dueñas de otras sociedades o negociaciones o simplemente tener participación en su capital. No obstante que la contabilidad moderna que empezó a usarse en la edad media o evolucionado bastante hasta llegar a los métodos de registro múltiples con el empleo de las máquinas electrónicas, las bases de la partida doble expuestas por PACIOLI siguen inalterables y en el proceso evolutivo de las técnicas contables, encontramos como una relativa novedad al análisis e interpretación de los estados financieros.

La aportación de LUCA PACIOLI a la contabilidad financiera fue en el sentido de que recopiló los usos y costumbres de los comerciantes de Génova y Venecia en su libro Summa publicado en 1494, donde habla de la contabilidad por partida doble además de otras valiosas contribuciones.

La partida doble, como teoría descansa en el Principio de Causalidad, es decir, que toda causa tiene un efecto, hablando de contabilidad y de partida doble, decimos que la causa es la operación o transacción realizada por la entidad, que genera un efecto ya sea un aumento o disminución de activo, pasivo o capital. Es importante notar que el efecto se manifiesta en la contabilidad no de manera simple sino siempre doble, es decir, a través de un aumento y una disminución, un aumento y un aumento, o una disminución y una disminución en las cuentas de activo, pasivo y capital contable, pero obsérvese que el efecto es doble.

La contabilidad al llevarse de acuerdo a la técnica es un medio que permite controlar adecuadamente los recursos en las entidades, así como una mejor toma de decisiones. La contabilidad es una técnica que a través de principios, reglas, normas, criterios, métodos y procedimientos, valúa, captura, clasifica y registra las operaciones de las entidades para producir información clara, veraz, oportuna y relevante a través de los estados financieros.

Los objetivos básicos de la contabilidad:

- a) Controlar todas las operaciones financieras por las entidades,
- b) Informar sobre los efectos que las operaciones practicadas han producido a las finanzas de la empresa.

Para el IMCP la Contabilidad es " una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias, de las operaciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que le afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados en tomar decisiones en relación con dicha entidad económica ".

Se dice que es una técnica , ya que posee métodos, procedimientos, reglas, principios, criterios, instrumentos y terminología desarrollados en esta rama: se registran operaciones económicas de una entidad si se aplica bien la técnica contable con conocimientos dará un resultado satisfactorio en el registro de las operaciones de las empresas y produce información financiera el cual es útil y confiable para la toma de decisiones.

Lo que afecta los procedimientos de registro y las técnicas de información financiera son los principios de contabilidad que son enunciados que determinan las bases de observancia para los contadores públicos.

La Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP, ha establecido la estructura básica sobre la que debe cuantificarse la información contable de los fenómenos económicos que se plasman en los estados financieros.

Podemos decir que la contabilidad financiera es un medio a través del cual los diversos interesados pueden medir, evaluar y seguir el proceso, estancamiento o retroceso en la situación financiera de las entidades, derivado de la lectura de los datos económicos y financieros, de naturaleza cuantitativa, recolectados, transformados y resumidos en informes denominados estados financieros, los cuales, en función de su utilidad y confiabilidad permiten tomar decisiones relacionadas con dichas empresas.

Por lo tanto, se dice que la finalidad de la contabilidad financiera, y por ende, de la información es proporcionar información que siendo útil, confiable y comprensible, sirva para la toma de decisiones además del anterior fin o propósito principal, la contabilidad financiera comprende los

siguientes tres objetivos generales, según una de las declaraciones normativas más recientes, establecidas en la Declaración de Conceptos No. 1 de Financial Accounting Standard Board (FASB), a saber:

1. Proporcionar información útil para los actuales y prospectivos inversionistas y creadores y para otros usuarios que han de tomar decisiones racionales de inversión y de crédito. Aunque es muy parecido al fin principal en la que respecta a la toma de decisiones, más bien se refiere al uso de la misma para determinar qué tan atractiva es la empresa, como medio de inversión. Esto se debe al hecho de que los inversionistas decidirán si la empresa les suministrará utilidades en el corto o largo plazo. Los acreedores tomarán la decisión de incrementar las líneas de crédito y los plazos, disminuirlos o cancelarlos, y los propietarios determinarán si reinvierten sus utilidades o las retiran.
2. Preparar información que ayude a los usuarios a determinar los montos, la oportunidad y la incertidumbre de los proyectos de entrada de efectivo asociados con la realización de inversiones dentro de la empresa. Este objetivo es de vital importancia, ya que en la toma de decisiones, uno de los elementos más importantes es la información que se refiere a los flujos de efectivo presentes y futuros, derivado de las operaciones realizadas por la empresa, como la venta de mercancías, los cobros a clientes y otras entradas de efectivo por inversiones u otras transacciones además de los flujos de salida de efectivo originados por compra de mercancías. Por ello, la contabilidad debe suministrar suficiente información para permitir a los usuarios determinar montos, oportunidades e incertidumbre de los flujos netos de efectivo de la empresa.
3. Informar acerca de los recursos económicos de una empresa, los derechos sobre éstos y los efectos de las transacciones y acontecimientos que cambian esos recursos y los derechos sobre aquéllos. Este objetivo presenta una naturaleza más particular y tiene que ver fundamentalmente con fines o tipos particulares de información, los cuales son satisfechos mediante informes o estados financieros específicos.

Las características, matices y aun los conceptos de la información financiera han venido sufriendo una modificación gradual que se acentuó considerablemente en el curso de los últimos 20 años a consecuencia de la generalización de fenómeno inflacionario.

LA REEXPRESION DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de una empresa presentan los datos resumidos de sus activos, pasivos y patrimonio en el balance y en sus ingresos y gastos en el estado de resultados. Sino se analizan estos datos, pueden conducir a conclusiones erróneas acerca de la condición financiera de la empresa.

Derivado de los efectos de la inflación, en la información financiera, se hace necesaria la aplicación de la técnica del Boletín B-10, para reexpresar los estados financieros preparados sobre la base de cifras históricas, lo anterior pretende mostrar los valores de dichos estados de manera más realista y reconocer utilidad o pérdida para los efectos de la inflación.

El Boletín B-10 con su quinto documento de adecuaciones dan las bases para mostrar las cifras reexpresadas, con sus deficiencias de dicha normatividad esto se logra: no obstante una vez reexpresadas las cifras, el contador se enfrenta al problema de explicar las nuevas cifras a los administradores o dueños del negocio, debido a que hay un gran desconocimiento de lo que representan.

La inflación, o sea la pérdida del poder adquisitivo de la moneda a medida que aumentan los niveles generales de precios de productos y servicios, afecta a la mayor parte de los aspectos de la vida económica, incluyendo decisiones de inversión, negociaciones de salarios, políticas para establecer precios, comercio internacional y a la política impositiva del gobierno.

Cuando la tasa anual de inflación es baja, hay tendencia en los negocios a considerar el problema como no suficientemente serio como para justificar acción alguna. Sin embargo, después de varios años aun una modesta tasa de inflación progresiva puede tener un efecto significativo si existen activos y obligaciones cuyas vidas se prolongan durante años. Cuando la tasa anual de inflación aumenta a un nivel significativo y persistente, las empresas tienen más en cuenta este problema y existe una demanda de acción, como se observa en la actualidad.

El Instituto Mexicano de contadores Públicos organismo que establece las normas a las que se debe apegar la información financiera, las principales proposiciones se pueden resumir en las siguientes:

- 1.- Del Boletín 2 de la llamada serie azul " revaluaciones de activo fijo ", septiembre de 1969.

En los términos de este Boletín, se estableció que para que estas revaluaciones sean consideradas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) La revaluación debe ser revelada adecuadamente en los estados financieros.
- b) El balance general debe señalar por separado los valores originales, sus depreciaciones y el monto de la revaluación, así mismo el superávit por revaluación debe revelarse claramente en el haber social.
- c) La revaluación debe respaldarse en estudios y dictámenes de técnicos independientes.

Este Boletín, no fué aprobado por IMCP, sin embargo, en la práctica se aplicó con bastante éxito e, inclusive, recomendándose por el Boletín B-7.

Proposición para el ajuste de los estados financieros por cambio en el nivel de general de precios, por el IMCP, publicado en el mes de septiembre de 1975 en las revistas Contaduría Pública.

Las conclusiones a que llegaba esta proposición eran las siguientes:

- a) El proceso inflacionario actual afecta significativamente la información que se presenta en los estados financieros preparados sobre bases históricas.
- b) Con el fin de que los estados financieros presenten una información razonablemente correcta en periodos de pronunciada inflación, deben ser modificadas todas sus cifras para que expresen la información en unidades monetarias de igual poder adquisitivo.
- c) Para fines de revelación suficiente deben presentarse conjuntamente los estados financieros ajustados y los estados financieros tradicionales que presenten las cifras históricas.

En el caso de inventarios, el nuevo costo no sea superior al valor del mercado, lo establece el Boletín sobre inventarios, esta recomendación equivalía a llevar a cabo una revaluación de los activos no monetarios con las pérdidas cambiarias.

Se recomendó actualizar valores de activos fijos tangibles y su depreciación acumulada siguiendo las normas del Boletín 2 de septiembre de 1969.

De igual forma se recomendó, por lo que se refiere a valuación de inventarios, aplicar el método de UEPS.

Mientras que el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., manifestó para la solución del problema, a través de su comisión de información financiera, desarrolló un método de

ajuste a los estados financieros, el cual se publicó en la revista Ejecutivos de Finanzas de enero de 1978, los aspectos técnicos más destacados de este pronunciamiento son los siguientes:

- a) Actualizar el valor de los activos no monetarios mediante el uso de costos de reposición y alternativamente de su valor económico (valor actual de los ingresos futuros) , o su valor neto de realización.
- b) Superávit por revaluación. El aumento del valor de los activos, se acreditará a una cuenta del superávit por revaluación que forma parte del patrimonio de la empresa. En el caso de los activos fijos este crédito se hará por la diferencia entre el valor neto revaluado y el valor en libros.
- c) Reexpresión monetaria del capital aportado por los accionistas.
- d) Tratamiento de la unidad monetaria.
- e) Estado de resultados operativos.
- f) Resumen de cambios en el patrimonio.

Para determinar el rendimiento del capital invertido se dividirá el total del incremento del patrimonio, entre el capital aportado y reinvertido debidamente actualizado.

Mientras que la emisión de la norma vigente a partir de enero de 1980 del Boletín B-7 "revelación de los efectos de la inflación en la información financiera".

La emisión del Boletín B-10 "reconocimientos de la inflación en la información financiera, vigente a partir de los ejercicios sociales que concluyen al 31 de diciembre de 1984 y que deja sin efecto el Boletín B-7".

De acuerdo con estos antecedentes, se deriva que en estos momentos, son dos los métodos para actualizar la información financiera y que se conocen como :

- a) Contabilidad ajustada a los niveles generales de precios,
- b) Contabilidad a valores actuales, (Costo específicos). Únicamente aplicable a los rubros de inventarios y los activos fijos, así como a los costos o gastos del periodo asociados con dichos rubros, (Que queda sin efecto mediante el 5o. documento, más adelante se detalla).

Los pasivos en moneda extranjera, el costo es de interés, fluctuación cambiaria y disminución del poder adquisitivo de dinero.

Los costos de financiamiento se identifican en un periodo, de acuerdo al principio periodo contable y de realización deben llevarse a resultados de periodo con base en los devengado.

Para que exista una congruencia al llevar a resultados todos los elementos del costo integral de financiamiento. Si se capitalizan los intereses en etapa preoperativa deben comprender también todos los elementos del Costo integral de financiamiento.

Los estados financieros comparativos deben expresarse en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado, por otro lado no es válido presentar en una nota información parcial reexpresada de estados financieros de períodos anteriores, ya que su contenido es muy limitado.

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y asociadas independientemente del método de actualización, deben valuarse por método de participación.

La información obtenida por cada método no es comparable porque parten de bases diferentes. Para lograr mayor grado de comparabilidad, la solución ideal sería aplicar un sólo método. Cada empresa podrá elegir entre estos dos métodos, aquél que de acuerdo a sus circunstancias presente una situación más real.

CONTABILIDAD AJUSTADA A LOS NIVELES GENERALES DE PRECIOS(CANGP)

La contabilidad tradicional está basada en el valor histórico original y las cifras que presentan los estados financieros están medidas en términos del número de unidades monetarias erogadas para efecto de medición, por tanto, ésta será confiable en tanto que esa medida permanezca constante de acuerdo con el poder adquisitivo y es por ello que, en épocas inflacionarias, como las actuales, pierde validez esta medida puesto que el valor del dinero estará determinado por la cantidad de bienes y servicios que pueden adquirirse, y esto provoca, que se presenten cifras ficticias.

La CANGP cambia la unidad de medición al tomar aquella que refleje una cantidad uniforme de poder de compra actual, es decir, utiliza pesos constantes, que sean cantidades equivalentes de dinero en términos de poder de compra actual. Esto sería similar a cuando presentamos nuestros estados financieros de empresas que tienen operaciones con monedas extranjeras, que al cierre del ejercicio hacemos el cambio según el tipo oficial vigente a esa fecha.

La CANGP no altera el principio de valor histórico original, como se enuncia en la parte final de este principio " si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a

todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio, sin embargo esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca".

CRITERIOS BASICOS:

1. Uso de índices,
2. Aplicación de factores de ajuste derivados del índice general de precios
3. Clasificación de las partidas de acuerdo a su comportamiento en épocas inflacionarias.

La finalidad de la contabilidad a nivel general de precios, o sea contabilidad a NGP, es aislar y medir los efectos distorsionados del cambio en el poder adquisitivo general de la moneda durante el período cubierto por un juego de estados financieros. Se logra esta finalidad mostrando todas las cifras en una unidad monetaria constante, que es el poder adquisitivo de la moneda a la fecha de esos estados financieros.

La contabilidad a NGP trae consigo la conversión de los importes de transacciones que se llevaron a cabo en diferentes fechas, a moneda del mismo poder adquisitivo. La contabilidad a NGP en relación con la inflación, es decir, la disminución en el poder adquisitivo general de la moneda, es utilizada al igual que es aplicable en el caso de la deflación, es decir el aumento en el poder adquisitivo general de la moneda.

Los puntos básicos de la contabilidad a NGP son:

- La adhesión a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El uso de un índice de nivel general de precios.
- La aplicación de factores de conversión derivados de tal índice.
- La diferencia entre partidas monetarias y no monetarias en los estados financieros.

CONTABILIDAD A VALORES ACTUALES

Como en el caso de la CANGP, la contabilidad a valores actuales su objetivo básico es el de la actualización de la información financiera tradicional, preservando el capital de los inversionistas contra el efecto de la inflación. La contabilidad a valores actuales, no es un método de ajuste como el

de la CANGP, pues en realidad se trata de otro sistema de contabilidad, en virtud de que parte principalmente del criterio de considerar la utilidad " cuando se realiza y no cuando se conoce " y de que ésta puede provenir de varias causas y no nada más de la operación propia de la empresa, sino , por ejemplo, de haber retenido valores monetarios derivados de la habilidad financiera en épocas de inflación.

Existen tres tipos a considerar para valorar un bien :

- a) Valor de reposición y valor de uso.- Es el precio que tendría que pagarse para reponer el bien, pero tomando en cuenta el potencial que tiene el activo actual y la tecnología .
- b) Valor de realización.- Es el precio que se obtendría por el activo si éste se vendiera.
- c) Valor de uso económico.- Es aquél que presente el beneficio económico que generará el activo por retenerlo.

El valor más aceptado es el de reposición, en virtud de que representa la posibilidad de convertir el servicio potencial de los activos adquiridos.

B-10 RECONOCIMIENTO DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La inflación como ya mencione puede ser entendida como el descenso del poder adquisitivo ocasionada por el alza sostenida y generalizada de los precios. El fenómeno inflacionario que afectó al país a finales de los años 70's, ocasionó que los datos contenidos en los estados financieros preparados sobre la base del costo histórico perdiera significado para usuarios de la misma, por ello, la CPC del IMCP , de dió a la tarea de realizar una serie de propuestas desde el año de 1979 por medio del Boletín B-7 (" Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera ") y posteriormente con la publicación en 1984 del Boletín B-10 (" Reconocimientos de los efectos de la inflación en la información financiera "), referentes a que los datos contenidos en los estados financieros permitieron reconocer tales efectos y que la información presentada mantuviera sus características de utilidad y confiabilidad.

El IMCP, a través de la Comisión de Principios de Contabilidad emitió el Boletín B-7 a finales de 1979, y fue concebido como parte original de un proceso evolutivo y experimental, y que

constituye el antecedente inmediato del Boletín B-10, durante su vigencia a partir de 1980 y hasta quedar sin efecto por la entrada en vigor del Boletín B-10.

Durante el año de 1981 se llevó a cabo una encuesta tendente a reunir las experiencias y puntos de vista de las diversas personas involucradas en la preparación y uso de la información financiera; en las conclusiones y recomendaciones se establecieron las siguientes prioridades:

- La conveniencia de que el Boletín estableciera un sólo método para determinar cifras actualizadas
- Integración y reconocimiento del costo financiero real. Esto implica incorporación del efecto por posición monetaria en el estado de resultados.
- Conveniencia de reconocer la información relativa a efectos de la inflación en los estados financieros básicos.

Por otra parte, en el año de 1973 esta Comisión emitió el Boletín B-5, " Registro de transacciones en moneda extranjera ", el cual fue una solución en sus circunstancias. Posteriormente, en febrero de 1981, se emitió la Circular 14, en la cual se establece que las fluctuaciones cambiarias deben afectar los resultados del periodo, pero debido al tratamiento señalado en el B-7 para el efecto por posición monetaria, acepta otro procedimiento distinto. Finalmente, en febrero de 1983 se publicó la Circular 19, tendiente a complementar algunos aspectos de la Circular 14 en las condiciones económicas extraordinarias de ese momento.

Por último, es conveniente recordar que las circunstancias imperantes actualmente en el entorno económico, son diferentes a las existentes cuando surgió el Boletín B-7. La inflación, además de haberse prolongado en el tiempo, ha incrementado su intensidad, haciendo necesario hoy más que nunca, que la información financiera sea una herramienta útil para el usuario.

ALCANCE DEL BOLETIN

Este documento tiene por objeto establecer las reglas pertinentes relativas a la valuación y presentación de las partidas relevantes contenidas en la información financiera, que se ven afectadas por la inflación.

Estas normas son aplicables a todas las entidades que preparen los estados financieros básicos en el Boletín B-1" Objetivos de los estados financieros ".

CONSIDERACIONES GENERALES

Desde que cobró relevancia la necesidad de reflejar los efectos de la inflación en los estados financieros, simultáneamente se ofrecieron como respuestas a nivel internacional, dos enfoques distintos:

- a) El método de ajuste por cambio en el nivel general de precios, que consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales.
- b) El método de actualización de costos específicos llamado también valores de reposición, el cual se funda en la medición de valores que se generen en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado. Pero mediante el 5o. documento de adecuaciones se debe discontinuar la actualización mediante el método de costos específicos y aplicarse únicamente el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, que entró en vigor a partir del 1o de enero de 1996.

Anteriormente se recomendaba no mezclar los dos métodos antes mencionados en la actualización de los inventarios y de los activos fijos, ya que la mezcla de referencia sólo podría efectuarse entre activos de naturaleza diferente y nunca dentro de un mismo rubro de activos.

Cabe mencionar que las empresas que consoliden sus estados financieros deben manejar los mismos métodos de reexpresión, con el fin de que las cifras consolidadas tengan significación.

La actualización de las cifras de la información financiera presupone la necesidad de conservar los datos provenientes de los costos históricos, ya que son justamente los que se reexpresan. Esto implica una coexistencia entre cifras actualizadas y costos históricos.

Para reflejar adecuadamente los efectos de la inflación, se ha considerado que, en una primera etapa, deben actualizarse por lo menos las siguientes partidas:

Todas y cada una de las partidas que integran los estados financieros deben expresarse en moneda del mismo poder adquisitivo, siendo éste, el de la fecha del balance general.

Cuando se presenten estados financieros comparativos, se deben reexpresar en pesos de poder adquisitivo del último ejercicio informado.

Además deberá determinarse:

- a) El resultado por tenencia de activos no monetarios.
- b) El costo integral de financiamiento. Opción entre los métodos, cambio nivel general de precios o costo específicos.

Incorporar actualización estados financieros básicos, y debe revelar:

- Que la información está expresada en pesos de poder adquisitivo a determinada fecha.
- Criterios de cuantificación.
- significado e implicación de ciertos conceptos.

Cuando se aplique el método de ajuste por CNCP para la actualización de los conceptos no monetarios se debe considerar:

- Si dentro de las partidas que se actualizan se incluyen fluctuaciones cambiarias, por la cual se debe incluir sólo valor histórico original.
- Las fluctuaciones cambiarias deben reflejarse disminuyendo el efecto monetario acumulado.

El Boletín B-10, en su primera publicación, establece la obligatoriedad a partir de 1984 de dar reconocimiento a los efectos de la inflación en la información financiera. Su objetivo es establecer las normas relativas a la valuación y presentación relevante de partidas, para lograrlo, establece que los estados financieros deben reflejar adecuadamente los efectos de la inflación en los siguientes renglones considerados altamente significativos:

- Inventario y costo de ventas
- Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y depreciación del periodo.
- Capital Contable

Surgiendo como consecuencia de la actualización los siguientes conceptos:

- Resultado (efecto) por tenencia de activos no monetarios.
- Costo integral de financiamiento
- Intereses.
- Efecto monetario.
- Efecto por posición monetaria.

Como consecuencia del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones, el balance general deberá mostrar los efectos de la inflación; por ello es necesario que el balance general sea presentado en pesos del mismo poder adquisitivo; es decir deberá mostrar los valores actualizados de las cuentas de activo, pasivo y capital contable.

El fenómeno inflacionario cuando es relevante, tiene efectos tanto negativos como positivos sobre los resultados de una entidad, los cuales deben reflejarse en el periodo respectivo, como lo señala el Boletín A-1 en sus principios de valor histórico original y de realización.

PRIMERAS ADECUACIONES

El Boletín B-10 fue promulgado el 10 de junio de 1983 para entrar en vigor en forma opcional a partir de esa misma fecha y en forma obligatoria, a partir de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1984.

Durante 1984, siendo el primer año de aplicación generalizada del Boletín, la Comisión de Principios de Contabilidad registró las situaciones que llegaron a su conocimiento relacionadas con el funcionamiento del Boletín, habiéndose emitido las Circulares 25 y 26 tendentes a lograr una uniformidad en la aplicación del Boletín y a dar respuesta a las consultas recibidas para definir las adecuaciones que la Comisión considera procedente hacer al B-10 en aras de mejorar su funcionamiento.

En abril de 1985 se emitió, con carácter de "documento de intención", una "Propuesta de Reformas al Boletín B-10", cuya finalidad fue la de sensibilizar a sectores representativos de la comunidad financiera para recibir sus puntos de vista al respecto. Este proceso se llevó a cabo durante mayo y junio del presente año, mediante presentaciones en diversos foros en los que participaron autoridades, examinadores, preparadores y usuarios de la información. Las opiniones y comentarios recibidos como resultado de dicho proceso, fueron consideradas por la Comisión en la definición de las disposiciones contenidas en el presente documento.

1. Las partidas que deben actualizarse:

- En el balance general : todas las partidas no monetarias, incluyendo como tales a las integrantes del capital contable.

- En el estado de resultados: los costos o gastos asociados con los activos no monetarios, y en su caso, los ingresos asociados con pasivos no monetarios.

En esta forma quedaban expresadas las cifras del balance general a pesos de cierre, pero el estado de resultados seguía quedando a pesos de poder adquisitivo del promedio del año.

2. La metodología de la actualización:

- El método de actualización de costos específicos (los valores de reposición) en el caso en que se opte por el mismo- únicamente aplicable a los rubros de inventarios y/o activos fijos tangibles, así como a los costos o gastos del periodo asociados con dichos rubros.
- Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y asociadas previstas en el Boletín B-8 de esta Comisión, independientemente del método de actualización que se aplique, deben presentarse valuadas por el método de participación determinado con base en los estados financieros actualizados de las subsidiarias y/o asociadas, con la misma metodología que los de la entidad tenedora.
- Las demás partidas no monetarias deberán actualizarse mediante el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.

3. Activos no Monetarios.

Prevalecen los límites máximos de valor de realización al que pueden presentarse los inventarios y las inversiones temporales en valores negociables.

- Cuando existan indicios de que los valores actualizados de los activos fijos tangibles e intangibles sean excesivos en proporción con su valor de uso (monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de tales activos) es procedente hacer la reducción correspondiente del valor actualizado. Por su parte , cuando existan activos fijos tangibles que se proyecte venderlos o deshacerse de ellos en el futuro inmediato, los importes a los que se presenten no deben exceder a su valor de realización.
- Cuando se aplique el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios para la actualización de activos no monetarios , deberá observarse lo siguiente :

Si dentro del costo de los activos que se actualizan se encuentran incluidas fluctuaciones cambiarias (situación que puede eventualmente presentarse cuando se hace la primera actualización

de los estados financieros), la actualización se hará sobre la base del valor histórico original, segregándose y no indexando las fluctuaciones cambiarias aplicadas a dicho costo. En estos casos, dichas fluctuaciones deben reflejarse disminuyendo el efecto monetario acumulado.

4. Capital Contable.

- Deben actualizarse todos los renglones integrantes del capital contable-incluyendo los que surgen como consecuencia de la aplicación del B-10 independientemente de su naturaleza deudora o acreedora, con las excepciones siguientes:
 - a) No deben actualizarse el superávit por revaluación que pudiera existir, incluso incorporando dentro del capital social, cuando se lleve a cabo la actualización de saldos iniciales en el primer periodo de aplicación del B-10.
 - b) El capital social preferente que esté sujeto a ser amortizado en efectivo a un importe fijo predeterminado, se semejará a un pasivo, convirtiéndose en partida monetaria. En los casos en que la actualización del periodo sea negativa (deudora), el importe correspondiente debe destinarse a reducir el efecto monetario favorable del periodo.

5. Efecto Monetario.

El efecto monetario favorable del periodo se llevará a los resultados hasta por un importe igual al del costo financiero neto (deudor) formado por los intereses y las fluctuaciones cambiarias y, en general, todos los conceptos que se agrupan dentro de la cuenta de gastos y productos financieros. El excedente, en su caso, se llevará al capital contable. Prevalen las demás disposiciones del B-10 referentes a este concepto, que establecen: que el efecto monetario desfavorable del periodo debe cargarse íntegramente a los resultados y que en los casos en que el costo financiero neto sea acreedor, no se reconocerá en el estado de resultados importe alguno por efecto monetario favorable.

6. Resultado por tenencia de activos no monetarios.

- El resultado por tenencia de activos no monetarios del periodo se llevará, independientemente de su naturaleza favorable o desfavorable, al capital contable.
- La actualización de todas las partidas no monetarias del balance general, así como la de los costos o gastos asociados con las mismas, permite la determinación residual (por diferencia) de alguno de

los conceptos siguientes: actualización del capital, efecto monetario, y en su caso, resultado por tenencia de activos no monetarios. No obstante, es aconsejable la determinación específica de cada uno de dichos conceptos como medio de comprobación de la determinación correcta de los mismos.

7. Estado de Resultados.

- En consideración a la etapa de inducción en que se encuentra actualmente el B-10, no se establece la actualización de todos los conceptos componente del estado de resultados. Por consiguiente, el resultado neto del período reflejado en el estado de resultados deben actualizarse como parte de la actualización de los conceptos integrantes del capital contable, al hacer su incorporación en el balance.

9. Revelación.

- Deberá revelarse en forma apropiada una síntesis de los efectos producidos con motivo de la actualización de los estados financieros del período, en el que se incluyan como mínimo los conceptos e importes siguientes:
- Actualización de activos y pasivos no monetarios, así como de sus costos, gastos e ingresos asociados.
- Actualización del capital contable.
- Efecto monetario (con indicación de la porción cargada o acreditada a resultados, en su caso).
- Resultados por tenencia de activos no monetarios, en su caso.
- Deberá revelarse apropiadamente, a través de las notas a los estados financieros, el desglose del renglón de actualización del capital social y de los resultados acumulados, de tal manera que se pueda apreciar el importe de cada uno de dichos conceptos, expresado en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance general correspondiente.

SEGUNDAS ADECUACIONES

Adecuaciones:

1. Tratamiento del efecto monetario favorable
2. Comparabilidad con los estados financieros de periodos anteriores.
3. Información complementaria relativa al costo histórico original de las partidas no monetarias.

1. Tratamiento del efecto monetario

- Se llevará íntegramente a resultados. El costo integral de financiamiento deberá verse afectado por el monto total del efecto monetario favorable, independientemente de si éste es superior a la suma de los intereses y fluctuaciones cambiarias, de que el costo financiero neto sea acreedor o de que la actualización del capital contable del periodo sea negativa (deudora)

Comparabilidad con los estados financieros de periodos anteriores.

- Los estados financieros deben ser comparables.
- Dichos estados de periodos anteriores, deben presentarse en cifras reexpresadas a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros del último periodo, determinados con factores del INPC. esta reexpresión es para fines de presentación y no implica modificación alguna en los registros contables.

En notas a los estados financieros, es necesario se revele:

- El incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor asociado a cada fecha de los balances generales y a cada periodo de los estados de resultados que se presenten en los estados financieros para fines de comparabilidad.
- Revelación de los siguientes rubros a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros del último ejercicio que se esta informando:

A precio promedio

- Ventas netas.
- Utilidad de operación.
- Utilidad (pérdida) neta.

A precios de cierre

- Activos totales
- Capital contable

Para lograr una mejor comparabilidad, es necesario que los estados financieros originalmente omitidos, estèn expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

Estas disposiciones son aplicables en los estados financieros de ejercicios que se inicien a partir de enero de 1988. La Comisión recomienda su aplicación con anterioridad a esa fecha.

Las normas emitidas del Boletín B-10 y del primer documento de adecuaciones (1985) que se opongan a las presentes disposiciones, quedan sin efecto.

TERCERA ADECUACIÓN

Adecuaciones:

1. Expresión de los estados financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo.
2. Presentación de los conceptos del capital contable en el balance general.
3. Comparabilidad de los estados financieros en el tiempo.

Se considera que un estado financiero que cubre los resultados ocurridos a lo largo de un periodo determinado, no debe expresarse en moneda de poder adquisitivo variable en que se reflejaron a través de ese periodo ya que su combinación en ese estado representa un híbrido.

El uso de estados financieros expresados en moneda diferente al poder adquisitivo provoca que :

- a) Se dificulte y deforme la comprensión e interpretación del usuario de la información financiera, ya que no se distingue los cambios reales en los negocios respecto de cambios en el poder adquisitivo.
- b) Se distorsiona la comparación de los estados financieros a través del tiempo, inclusive dentro del propio ejercicio y, de unas entidades con otras.
- c) Se dificulta su interpretación con el balance general, que si está íntegramente expresado en una sola moneda.

Revelación:

En el propio cuerpo de los estados financieros y en notas a los mismos, deberá revelarse que la información está expresada en pesos de poder adquisitivo a determinada fecha.

La expresión de los estados financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo permite que el conjunto de evaluaciones, análisis y proyecciones financieras se efectúen en términos reales. Robustece igualmente, la evaluación del impacto inflacionario en la estructura y resultados de la empresa. Esto es factible debido a que el efecto monetario que necesariamente se refleja, está expresado igualmente en moneda del mismo poder adquisitivo en los estados financieros del periodo respectivo, y actualizado en moneda de poder adquisitivo o de los periodos subsecuentes, cuando se compare con los estados financieros correspondientes a dichos periodos

Sus disposiciones entrarán en vigor a partir de los ejercicios iniciados el 1o. de enero de 1990, aunque su observancia puede efectuarse anticipadamente.

CUARTAS ADECUACIONES

Las experiencias súbitas y significativas por la devaluación del peso mexicano con relación a las divisas ocurridas en 1954, 1976, y 1982, causaron serios quebrantos a las empresas, que en esos años tenían importantes posiciones cortas en monedas extranjeras.

Después de esas experiencias, prevaleció la idea entre los preparadores, auditores y usuarios de la información financiera, de aumentar los requisitos de revelación y aún de reconocimiento de las contingencias por riesgo cambiario que la operación en divisas implica.

En el proceso de evaluación del B-10, se evaluaron diferentes alternativas para la solución de este problema. Aquella por la que finalmente se optó fue la de aplicar el concepto de "paridad de poder de compra", denominada en el Boletín B-10 como "paridad técnica", utilizando 1977 como año base y al dólar norteamericano como divisa de referencia.

Se aplicaría en los casos en que la paridad técnica fuera superior a la del mercado y sólo en aquellas empresas que tuvieran una posición monetaria corta en divisas. Se trataba de una medida de criterio prudencial que permitiría evaluar los riesgos del mercado cambiario.

Desde la emisión del Boletín B-10, no fue necesario aplicar el concepto de la paridad técnica. A partir de fines de 1990, cuando se dieron las condiciones para su aplicación, surgió la discusión

sobre la validez de este concepto, para la solución del problema de tratamiento de la contingencia del riesgo cambiario. Así, a principios de 1991 se emitió la Circular 34, con la recomendación de diferir la obligación de aplicar la paridad técnica, mientras esta Comisión evaluará nuevamente sus aplicaciones.

Evaluación.

El concepto de " paridad de poder de compra ", es una herramienta útil para medir el precio relativo entre dos monedas. Sin embargo, la manera de medirlo puede variar significativamente, en función al objetivo y a la fórmula establecida: es decir, a la ponderación de bienes y servicios, de monedas, o la selección del año base. Como único determinante del riesgo cambiario la paridad técnica puede ser cuestionable ya que cualquier fórmula que se utilice, con una divisa o una mezcla de ellas, sólo resultará en un indicador de rubro , correlacionándose irregularmente con una devaluación. Además, puede darse el caso de que una moneda se devalúe con relación a otra, pero se revalúe con relación a una tercera. La paridad técnica es más indicador de competitividad comercial que de riesgo cambiario.

Adicionalmente aunque la sobrevaluación de la moneda de un país con relación a otra, puede dar lugar a déficit en su balanza comercial o en su cuenta corriente, este podrá ser o no financiado. Por tanto, la balanza de pagos de un país es un elemento importante en la medición de su riesgo cambiario. Cuando existe un deterioro en la balanza de pagos, se pueden dar condiciones para que en el mediano o largo plazo el riesgo cambiario aumente. Sin embargo, no se encontró un método para cuantificar razonablemente la contingencia por el riesgo derivado de este concepto. Además, existen otros factores no cuantificables que también afectan a la paridad cambiaria.

Por otra parte, desde un punto de vista financiero la devaluación de la moneda afecta de manera diferente a las empresas, no sólo dependiendo de su posición en divisas, tanto para sus partidas monetarias , como no monetaria, sino también en función al resultado neto de sus actividades de operación, financiamiento e inversión . No es igual una empresa que se endeude en moneda extranjera para importar equipos y vender sus productos en México, a otra que haga lo mismo, pero para exportarlos.

No obstante todo lo anterior, prevalecen las necesidades de revelar la exposición de las empresas ante cambios potenciales en el mercado de divisas. Las experiencias inicialmente mencionadas, así lo demuestran.

Se considera que no hay un método que cuantifique razonablemente la contingencia por el riesgo cambiario de una manera general para todas las empresa. Por tanto, se elimina la norma establecida en el Boletín B-10 de reconocer un rasgo y un pasivo por riesgo cambiario, de acuerdo a la metodología de la paridad técnica.

Al requisito actual de revelar la posición monetaria en moneda extranjera en el cuerpo de los estados financieros o a través de sus notas, se agregará lo siguiente:

- ♦ Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios, activos o pasivos.
- ♦ La posición de activos y pasivos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en monedas extranjeras. La clasificación se hará con base en la integración de partes, componentes, materiales, etc, de origen extranjero, que se haga en forma objetiva y sistemática para determinar el costo de reposición. Esta información es aplicable a las empresas que utilizan el método de costos específicos.

El monto de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, incluyendo las de activo fijo, el monto de los ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera y el resultado neto de los dos conceptos anteriores.

Esta información se elaborará sobre los saldos o transacciones que la empresa tenga o haya realizado con otros países expresándolos en moneda extranjera preponderante.

En el caso de subsidiarias en el extranjero, se deberán de revelar los elementos relevantes de los estados financieros de las mismas.

Vigencia.

Las normas del presente documento se deberán aplicar en los estados financieros que se preparen a partir de la emisión de este Documento (enero de 1992). Quedando sin efecto las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 relativas a la aplicación de la paridad técnica. Esto es, en los párrafos 122 al 139, y el 163 y los precedente del 164 y de las disposiciones transitorias. También quedan sin efecto los criterios contenidos en la Circular 34.

QUINTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10.

MARZO DE 1995

Con fecha 1o. de octubre de 1993 la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos envió para su ascultación a todo la membresía el 5o. documento

MARZO DE 1995

Con fecha 1o. de octubre de 1993 la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos envió para su ascultación a toda la membresía el 5o. documento de adecuaciones al Boletín B-10 en el que se proponía que si la inflación anual no excedía del 7% se podría optar por no aplicar el 3er. documento de adecuaciones. Posteriormente con fecha 31 de mayo de 1994 se envió a toda la membresía una nueva versión del 5o. documento en que se considerarón las respuestas recibidas y el intercambio de opiniones de varios sectores interesados y además de un escenario de marcada desaceleración de la inflación en nuestro país de los últimos años.

Esta nueva versión establecía la eliminación del 3er. documento de adecuaciones y, la aplicación únicamente del método de reexpresión de ajustes por cambio en el Nivel General de Precios.

Finalmente se aprobó la versión definitiva del 5o. documento de adecuaciones estableciendo un sólo método para la actualización de los inventarios y los activos fijos tangibles, seleccionándose el método de ajustes por cambios en el Nivel General de Precios, descontinuándose el método de costos específicos.

Desde su emisión original el Boletín B-10 ofreció como respuesta para enfrentar los problemas de la inflación en la información financiera, dos enfoques completamente distintos:

- a) El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
- b) El método de actualización de costos específicos, llamado también valores de reposición.

" La información obtenida por cada uno de estos métodos no es comparable debido a que parten de bases diferentes y emplean criterios fundamentalmente distintos ". Mas adelante señala que " La Comisión está consciente que para lograr un mayor grado de comparabilidad, la solución ideal sería que todas las entidades aplicarón el mismo método ".

Es importante recordar que las circunstancias imperantes en el entorno macroeconómico y geopolítico actual son diferentes a las existentes cuando se emitió el Boletín B-10.

Ante el proceso económico de globalización de mercados, adquiere prioridad la necesidad de homologar principios contables y lograr comparabilidad entre las cifras informadas por las empresas mexicanas y las de sus socios o competidores de otros países. En este sentido es necesario que la información contable refleje el mantenimiento financiero del capital, que es el aceptado por el Boletín B-10 y por las Normas Contables de Estados Unidos y de Canadá

OBJETIVO

El propósito de este documento es adecuar las normas contables establecidas en el Boletín B-10 para lograr una mayor comparabilidad y objetividad de la información contable preparada con base en esta norma.

Alcance

Este documento de adecuaciones al Boletín B-10 establece un solo método de actualización de los inventarios y costo de ventas, inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación acumulada y del período.

Normatividad

Esta comisión seleccionó el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, porque considera que es el que mejor se apega a los requerimientos actuales, no viola el principio del valor histórico original, mantiene la objetividad de la información y es congruente con la normatividad aceptada internacionalmente.

Por tanto, debe discontinuarse la actualización del inventario y del costo de ventas, inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación acumulada y del período, mediante el método de costos específicos y aplicarse únicamente el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, sin embargo, se podrá revelar en notas a los estados financieros, los costos específicos relativos a estos activos.

Prevalecen los límites de valor de uso y valor de realización, como los montos máximos a los que se presenten los valores actualizados de los activos señalados en el párrafo anterior.

En las notas a los estados financieros deberá revelarse que se utiliza el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios para actualizar los conceptos antes mencionados.

Cuando se opte por informar, en notas a los estados financieros, los costos específicos relativos a estos activos, se deberá revelar el valor de reposición y el valor neto de reposición, indicando la metodología usada para su determinación.

Vigencia.

Las disposiciones de este documento entrarán en vigor a partir del 1o. de enero de 1996. Todo lo que establezcan el Boletín B-10, y sus cuatro adecuaciones, que se contrapongan a esta norma, quedan sin efecto a partir de su aplicación.

Transitorios

Con objeto de evitar modificaciones abruptas en la situación financiera de aquellas empresas que han venido aplicando el método de costos específicos, éstas deberán tomar el valor determinado de los conceptos señalados antes mencionados, a la fecha de aplicación de este documento, como la base sobre la cual en lo sucesivo, se aplicará la actualización por el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.

El resultado por tenencia de activos no monetarios acumulados a la fecha en que se inicie la aplicación de las presentes disposiciones, por formar parte del patrimonio de los accionistas, queda a disposición de lo que dispongan los mismos, sin embargo, no se podrá llevar a los resultados del ejercicio. Si se continúa presentando este concepto en el capital contable, deberá actualizarse como los demás renglones del mismo.

Como se puede apreciar, el Boletín B-10 ha tenido que adecuarse a los cambios económicos con la promulgación de estos documentos, pero tantos cambios pueden crear confusión al aplicar el B-10. Estos comentarios se hacen principalmente por el quinto documento.

ANÁLISIS FINANCIERO

La función primordial de los estados financieros es la de informar a los accionistas y terceras personas interesadas sobre la situación financiera de la empresa a una fecha determinada.

Según el Boletín B-1 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos el objetivo de los estados financieros básicos es el de informar sobre la situación financiera de la empresa en cierta fecha, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo contable terminado en dicha fecha.

Los estados financieros básicos son los siguientes.

1. Balance general.
2. Estado de resultados.

3. Estado de variaciones en el capital contable.

4. Estado de cambios en la situación financiera.

Las notas a los estados financieros básicos son parte integrante de los mismos.

El análisis de los estados financieros normalmente se hace mediante el cálculo de razones financieras para evaluar el funcionamiento de una empresa en el pasado, presente o futuro proyectado.

Anteriormente dicho análisis se hacía en base a estados financieros que reflejaban cifras históricas, pero en la actualidad ya no dan resultados reales, debido a las altas tasas de inflación que han venido afectando la economía del país en los últimos años y cuyo efecto va directamente relacionado con la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, por lo que es recomendable elaborar el análisis financiero con cifras reexpresadas.

Para poder tener una idea de los cambios sufridos en una empresa de un ejercicio a otro es conveniente actualizar las cifras reexpresadas de los estados financieros del ejercicio anterior mediante la aplicación del porcentaje correspondiente al ejercicio transcurrido en base al Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México, para comparar y analizar estados financieros con cifras del mismo poder adquisitivo.

El objetivo de auditor externo al analizar los estados financieros, es la obtención de suficientes elementos de juicio para apoyar las opiniones que se hayan formado con respecto a los detalles de la situación financiera y de la productividad de la empresa, el análisis significa distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos, es necesario hacer comparaciones entre sus diversos elementos componentes y examinar su contenido para poder medir la magnitud relativa de los mismo.

Ningún método de análisis puede dar una respuesta definitiva, más bien sugiere preguntas que están gobernadas por el criterio, que sirven de guía a la interpretación de las cifras. Los métodos de análisis, como instrumento de trabajo, exigen inteligente uso de la interpretación de los resultados que se obtengan de su aplicación.

El valor de los métodos de análisis radica en la información que suministren para ayudar a tomar correctas y definidas decisiones, que no se hacen sin aquella; en su estímulo para provocar

preguntas referentes a los diversos de los negocios, así como de la orientación hacia la determinación de las causas o de la relación de dependencia de los hechos y tendencias.

METODO DE ANALISIS

Las funciones mecánicas o propósitos primarios de los métodos de análisis de los estados financieros son:

- a) Simplificar sus cifras y sus relaciones y
- b) Hacer factibles las comparaciones.

Simplificar las cifras y sus relaciones es el primer paso que debe darse para facilitar la comprensión de su importancia y significado. La simplificación cambia la forma de expresión de las cifras y de sus relaciones, pero no su valor.

Dos son las clases de comparaciones.

- a) Comparaciones Verticales
- b) Comparaciones Horizontales.

Son comparaciones verticales las que se hacen entre el conjunto de estados financieros pertenecientes a un mismo período y son comparaciones horizontales las que se hacen entre los estados financieros pertenecientes a varios períodos.

Los métodos que se utilizan con mayor frecuencia para el estudio de los estados financieros son:

1. Método de análisis vertical.

- a) Método de reducción de los estados financieros a porcentos.
- b) Método de razones simples.
- c) Método de razones estándar.

2. Método de análisis horizontal.

- a) Método de aumentos y disminuciones.
- b) Método de tendencias.
- c) Método de control de presupuesto.

Los análisis horizontal y vertical comparan una cifra con otra dentro de la misma categoría. También es esencial comparar cifras de diferentes categorías. Esto se logra mediante el análisis de razones.

Las razones financieras pueden clasificarse en cinco grupos:

1. Razones de Liquidez.
2. Razones de actividad.
3. Razones de influencia o apalancamiento.
4. Razones de utilidad.
5. Razones de valor de mercado.

RAZONES DE LIQUIDEZ .

La liquidez es la capacidad que tiene una compañía para cancelar sus obligaciones de corto plazo o a su vencimiento. La liquidez es esencial para dirigir una actividad de negocios, particularmente en tiempos de adversidad, como ocurre cuando cierra un negocio por una huelga o cuando sobrevienen pérdidas en las operaciones debidas a una recesión económica o a un aumento considerable en el precio de una materia prima o de una pieza de equipo. Si la liquidez es insuficiente para amortiguar tales pérdidas, puede surgir una dificultad financiera seria.

El análisis de la liquidez de una empresa es especialmente importante para los acreedores. Si una compañía tiene una posición de liquidez deficiente, puede generar un riesgo de crédito, y quizá producir incapacidad de efectuar los pagos importantes y periódicos de interés.

A continuación se presenta una descripción de las diversas medidas de liquidez:

a) CAPITAL DE TRABAJO NETO

Activo circulante - Pasivo Circulante

Los activos circulantes son aquellos bienes que se supone se pueden convertir en efectivo o utilizados en término de un año, los cuales se clasifican teniendo en cuenta su mayor o menor grado de disponibilidad. Los pasivos circulantes son aquellas deudas u obligaciones que se debèn pagar en el término de un año. El capital de trabajo neto es un colchòn de seguridad para los acreedores. Se requiere de un balance general razonable cuando la entidad tiene dificultad para prestar a corto plazo

b) RAZON DE LIQUIDEZ Y/O RAZON CIRCULANTE

Activo Circulante = Disponibilidad

Pasivo circulante

Esta razón es la que generalmente se emplea con mayor frecuencia para medir la disponibilidad que tiene una empresa para hacerle frente a las deudas de sus acreedores a corto plazo que estarían cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo equiparable precisamente a sus deudas a corto plazo.

PRUEBA DEL ACIDO O SEVERA

Activos monetarios = Prueba de ácido

Pasivos monetarios

La llamada prueba del ácido se calcula restando los inventarios del activo circulante, o bien, en términos de reexpresión de estados financieros, los inventarios conservan el poder adquisitivo de la moneda, por lo tanto, deberán excluirse del activo circulante ya que en la reexpresión se considerarán activos no monetarios, es decir, únicamente se considerarán para esta fórmula los activos y pasivos monetarios.

Esta razón se considera más efectiva que la anterior ya que cuando el inventario de una empresa no es de fácil realización, nos daría una mejor estimación de liquidez total. es recomendable que la disponibilidad inmediata a prueba de ácido sea mayor de 1 pues con esto se estaría demostrando que la empresa es capaz de pagar sus deudas de inmediato.

La razón de la prueba del ácido es una prueba rigurosa de liquidez. El inventario no se incluye porque se necesita mayor tiempo para convertirlo en efectivo. Los gastos pagados por anticipado tampoco se incluyen porque no son convertibles en efectivo y por lo tanto no pueden cubrir los pasivos a corto plazo.

ROTACION DE INVENTARIO

Costo de lo vendido = Rotación de inventarios.

Inventario Promedio

Si una compañía mantiene un exceso de inventario significa que tiene restringidos fondos en inventarios que podrían emplearse en otra parte. Además habría altos costos de manejo por el almacenamiento de mercancías, lo mismo que por el riesgo que caigan en desuso. Por otra parte, si el inventario es demasiado bajo, la compañía puede perder varios clientes porque se queda sin mercancía. Las dos razones más importantes para evaluar el inventario son: La rotación de inventarios y el promedio de edad de este.

La rotación de inventario se calcula dividiendo el costo de ventas entre el inventario promedio.

La edad promedio del inventario se calcula dividiendo 365/la rotación del inventario.

RAZONES DE ACTIVIDAD

Las razones de actividad se utilizan para determinar la rapidez con que varias cuentas se convierten en ventas o efectivo. Las razones totales de liquidez generalmente no proporcionan un cuadro adecuado de liquidez real de una compañía debido a diferencias en las clases de activos y pasivos circulantes que mantiene la compañía. Por lo tanto es necesario evaluar la actividad o liquidez de cuentas específicas. Existen diversas razones para medir la actividad de cuentas por cobrar, inventario y activo total.

Plazo promedio de cuentas por cobrar.

Este es el periodo medio en días para cobrar las cuentas y se calcula transformando la rotación de las cuentas por cobrar como sigue

$$\text{Plazo promedio de cuentas por cobrar} = \frac{360}{\text{Rotación cuentas por cobrar}}$$

Otra forma para determinar el plazo promedio de las cuentas por cobrar sería mediante la aplicación de la siguiente fórmula :

$$\text{Plazo promedio de cuentas por cobrar} = \frac{360 (\text{promedio ctas. por cobrar})}{\text{Ventas anuales a crédito}}$$

En general entre mayor sea la rotación de las cuentas por cobrar, mejor, ya que eso indica que la compañía está cobrando rápidamente a sus clientes y estos fondos pueden ser invertidos. Sin embargo, una razón excesivamente alta puede indicar que la política de crédito de la empresa es demasiado rigurosa y la compañía no está derivando el potencial de utilidades por medio de ventas a clientes en las clases de altos riesgos.

RAZONES DE INFLUENCIA

1. Razón de endeudamiento.

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo total}} = \text{Razón de endeudamiento}$$

Esta razón nos indica en términos reales la proporción de dinero que tiene la empresa de terceras personas para generar utilidad, en otras palabras, es la razón que mide la proporción de activos aportados por los acreedores de la empresa, por tanto, a índices más altos corresponde mayores deudas de acreedores.

2. Razón de Apalancamiento

$$\frac{\text{Pasivo a largo plazo}}{\text{Capital contable}} = \text{Razón de apalancamiento.}$$

Esta razón es importante para medir la solvencia, ya que el alto nivel de deuda en la estructura del capital puede dificultarle a la compañía a pagar los cargos principales y por intereses a su vencimiento. Además con una posición de deuda alta se corre el riesgo de quedarse sin efectivo bajo condiciones adversas. La razón se calcula dividiendo el pasivo total entre el capital contable.

RAZONES DE UTILIDAD Y/O RENTABILIDAD.

Esta serie de medidas o razones ayudan a la empresa a evaluar sus utilidades reales respecto a inversión actualizada de los accionistas, los activos o ingresos de la propia empresa.

1. Margen de utilidad.

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}} = \text{Margen de utilidad}$$

El resultado de esta razón nos da el porcentaje o margen de utilidad neta que queda después de deducir todos los costos y gastos inclusive los impuestos.

2. Rendimiento sobre inversiones.

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Capital contable}} = \text{Rendimiento de inversión}$$

Esta razón nos refleja el porcentaje de rendimiento neto en relación al capital invertido y generado en la propia empresa a pesos del mismo poder adquisitivo, en otras palabras, indica la capacidad de la compañía para generar utilidades reales en favor de los accionistas.

Esta es una medida clave, del comportamiento de la empresa, aunque muestra el nivel hasta donde se han obtenido ganancias sobre las inversiones hechas en el negocio, el valor real está algo distorsionado. Existen dos razones básicas que valoran el retorno sobre la inversión. La primera es la utilidad sobre el total del activo y la otra es la ganancia sobre el patrimonio de los accionistas.

La utilidad sobre el activo total.- Indica la eficiencia con la cual la administración ha utilizado sus recursos disponibles para generar ingresos. Se determina dividiendo el resultado neto entre el total de activos promedio.

3. Rendimiento sobre inversión total.

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activos totales}} = \text{Rendimiento sobre inversión total}$$

Esta razón determina el porcentaje de efectividad total de la administración de la empresa para producir utilidades reales con los activos disponibles actualizados.

ESTABILIDAD FINANCIERA

Esta razón representa el porcentaje que se debe a los acreedores respecto del patrimonio de los accionistas, es decir, que cada peso de los accionistas invertido en la empresa está respaldado un porcentaje de las deudas, y se calcula como sigue:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Capital Contable}} = \text{Estabilidad Financiera}$$

RAZONES DE VALOR EN MERCADO.

Un grupo final de razones relacionada el precio de las acciones de la empresa con sus ganancias (o valor en libros) por acción. También incluyen razones relacionadas con dividendos.

GANANCIA POR ACCIÓN.- Las ganancias por acción indican la cantidad de ellas que se obtienen por cada acción que se posee. Cuando existen acciones preferenciales en la estructura de capital, a la utilidad neta se le debe deducir los dividendos preferenciales para determinar la cantidad que se aplica de las acciones comunes. Cuando no existen acciones preferenciales las ganancias por acción son iguales al ingreso neto dividido entre las acciones comunes en circulación. Las ganancias por acción constituyen un indicador útil del desempeño logrado por las operaciones de la compañía, lo mismo que de los dividendos que se espera obtener.

PRECIO/RAZON DE UTILIDAD(MULTIPLE) .- Algunas de las razones valoran la relación de la empresa con sus accionistas, la razón que se cita con mucha frecuencia precio/ganancias (p/g), es

igual al precio por acción en el mercado dividido entre las ganancias por acción. Un alto múltiplo p/g es bueno por que indica que el público inversionista considera la compañía bajo un indicador favorable.

NUEVAS RAZONES FINANCIERAS.

1. Cobertura de financiamiento.

Esta razón nos refleja la medida en que la utilidad de operación cubrirá el costo integral de financiamiento, de esta forma conoceremos la capacidad de la empresa para cubrir sus costos y gastos financieros y los efectos que provoca la inflación mediante la fórmula siguiente:

$$\frac{\text{Utilidad antes de imptos. y} \\ \text{Costo integral de financiamiento}}{\text{Costo integral de financiamiento}} = \text{Cobertura de financiamiento}$$

2. Cobertura total de financiamiento

Esta medida de análisis nos indica si la utilidad de operación más gastos que no originan salidas de efectivo son suficientes o insuficientes para pagar la amortización de un año de deuda y el costo integral de financiamiento, como sigue:

$$\frac{\text{Utilidad antes de impuestos y costo} \\ \text{integral de financiamiento más depreciación}}{\text{Costo integral de financiamiento más pagos} \\ \text{deuda amortización}} = \text{Cobertura total de financiamiento}$$

3. Incremento o decremento en los activos monetarios.

Esta razón es indicativa del incremento o decremento de los activos monetarios en relación a la inflación que determina el Banco de México medida con el índice nacional de precios al consumidor y se calcula como sigue:

$$\frac{\text{Exceso o déficit en tenencia de activos no monetarios}}{\text{Propiedades, planta y equipo (netas) más inventarios}} = \text{Incremento o decremento en los activos no monetarios}$$

4. Producto monetario.

Esta razón nos indica de la ganancia monetaria cuando la empresa se financia o cuenta con mayores pasivos monetarios que activos monetarios, como se muestra en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Ganancia por posición monetaria}}{\text{Pasivo monetario - activo monetario}} = \text{Producto monetario}$$

Así como se determina un producto monetario en el caso contrario se podría calcular el índice de pérdida monetaria.

5. Crecimiento del capital.

Esta razón es indicativa de la proporción en que el capital contable ha crecido o ha disminuido en relación con el año anterior y se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Capital contable actual} - \text{Capital contable inicial} + \text{Retiros}}{\text{Capital contable inicial}} - \text{Índice inflacionario} = \text{Disminución en el capital contable}$$

Capital contable inicial

CAPITULO V

EL DICTAMEN Y LA CARTA DE SUGERENCIAS

DICTAMEN.- Es el documento formal que suscribe el contador público como resultado de la revisión de los estados financieros de una entidad, el cual emite su opinión acerca de la razonabilidad de dichos estados y su apego a principios de contabilidad generalmente aceptados.

ESTRUCTURA O ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL DICTAMEN.

1. Membrete
2. A quien va dirigido
3. Párrafo de alcance
4. Párrafo de opinión
5. Firma del contador público que dictamine
6. Lugar y fecha

1. Membrete.- Nombre y/o logotipo de la firma profesional

2. A quien va dirigido.- Si la entidad objeto de la auditoría, es propiedad de una persona física lo común sería que el dictamen, se dirija a esta persona. Pero si se trata de una sociedad, debe dirigirse a quien contrato o designó al auditor, que en la mayoría de las ocasiones será el consejo de administración; puede darse el caso de que el dictamen debe dirigirse a un tercero, como puede ser un futuro inversionista y/o autoridad interesadas.

3. Párrafo de alcance.

La redacción deberá incluir:

- a) La primera persona del plural (He examinado; en nuestra opinión) cuando sea una firma de contadores públicos quien la suscriba.
- b) A quien corresponden los estados financieros.
- c) Fecha o ejercicio auditados.
- d) De quien son responsabilidad los estados financieros examinados.
- e) Especificar las características del trabajo desarrollado, incluyendo la planeación de la auditoría realizada, de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores.

4. Párrafo de opinión

En el tercer párrafo del dictamen el contador público da su opinión sobre los estados financieros examinados y su punto de vista radica en la expresión :

" Presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera. Asimismo, se indican en este párrafo las bases sobre las que se preparan los estados financieros.

El contador público podrá dar diferentes tipos de opinión en base a la razonabilidad o la falta de elementos objeto de su examen, siendo estas las siguientes:

- a) Opinión sin salvedades,
- b) Opinión con salvedades,
- c) Abstención de opinión,
- d) Opinión negativa.

La parte medular del párrafo de opinión es la frase " presenta razonablemente en todos los aspectos importantes ", pues quiere decir que aunque las cifras expresadas en los estados financieros quizá no sean exactas, si pueden ser aceptadas como correctas en su sentido práctico, lo que implica :

- a) Que la revisión efectuada no es total,
- b) Que la revisión efectuada no es infalible,
- c) Que la revisión efectuada es suficiente para emitir una opinión.
- d) Que existen estimaciones y otras situaciones que hacen imposible la determinación de información exacta.

5. Firma del contador público que dictamina.

Siempre deberá aparecer el nombre y firma del contador público para mantener la responsabilidad profesional e individual de quien suscribe el dictamen.

6. Lugar y fecha.

Como regla general la fecha del dictamen debe ser la misma en la que el auditor concluye el trabajo de auditoría de estados financieros, es decir, cuando se retira de las oficinas de la entidad una vez obtenida la evidencia de la información que este dictaminando.

FORMAS Y PRESENTACION DEL INFORME

MODELO DEL DICTAMEN.

El resultado de un examen de estados financieros es una opinión que se conoce generalmente como dictamen, la cual en caso de no existir salvedades sera un dictamen limpio

En ocasiones el auditor no se encuentra en condiciones de expresar un dictamen sin salvedades, ya sea por existir desviaciones en la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados o por limitaciones en el alcance de su examen. Al existir cualquier excepción de importancia relativa, el auditor deberá emitir, según sea el caso una opinión con salvedades, una abstención de opinión, o una opinión negativa.

DICTAMEN CON SALVEDADES.

Cuando el auditor expresa una opinión con salvedades debe revelar en uno o más párrafos dentro del cuerpo del dictamen todas las razones de importancia que las originaron e indicar inmediatamente después de la expresión " en mi opinión " la frase " excepto por " o su equivalente, haciendo referencia a dichos párrafos.

Los párrafos antes mencionados deben revelar, en su caso, los efectos netos de las salvedades en los estados financieros considerando el I.S.R. y la P.T.U. ; si las salvedades no pueden cuantificarse razonablemente, así deberá indicarse en el dictamen.

DICTAMEN CON ABSTENCION DE OPINION.

El auditor debe abstenerse de expresar una opinión cuando el alcance de su examen haya sido limitado en forma tal, que no proceda la emisión de un dictamen con salvedades. En este caso deberá indicar todas las razones que dieron lugar a dicha abstención.

La abstención de opinión cumple con la norma relativa a la obligación de emitir un dictamen.

El hecho de abstenerse de opinar, no exime al auditor de la obligación de incluir todas las salvedades derivadas de desviaciones en la aplicación de principios de contabilidad.

La abstención de opinión no debe usarse en situaciones de una opinión negativa. Cuando el contador público haya llegado a la conclusión de que los estados financieros no presentan la situación financiera y/o el resultado de las operaciones conforme a principios de contabilidad, así deberá expresarlo.

Cuando exista una abstención de opinión no se deberá emitir una opinión parcial sobre partidas individuales de los estados financieros, en vista de que haría contradictorio y confuso el dictamen.

DICTAMEN NEGATIVO

El auditor deberá expresar una opinión negativa o adversa cuando, como consecuencia de su examen, encuentra que los estados financieros no están de acuerdo con principios de contabilidad y las desviaciones son a tal grado importantes que la expresión de una opinión con salvedades no sería adecuada.

El hecho de expresar una opinión negativa no exime al auditor de la obligación de mencionar todas las salvedades derivadas de limitaciones que haya tenido en el alcance de su trabajo.

En el caso de existir un dictamen negativo, no se deben expresar opiniones parciales sobre partidas individuales de los estados financieros, en vista de que lo haría contradictorio y confuso.

OTROS PRONUCIAMIENTOS RELATIVOS AL DICTAMEN.

Existen circunstancias en las que es necesario que el auditor haga énfasis en su dictamen a un hecho importante que debe revelarse en los estados financieros. Estas aclaraciones y menciones, no implican salvedades.

Algunos de estos casos pueden presentarse cuando:

- Existen contingencias no cuantificables, tales como demandas, problemas de continuidad del negocio en marcha, etc.
- Existen cambios en la aplicación de principios de contabilidad o en reglas particulares o por ajustes a los resultados de ejercicios anteriores por correcciones o errores.
- Existen operaciones importantes con partes relacionadas, empresas en etapa preoperativa, en liquidación, fusiones, escisiones, etc.

CONTINGENCIAS NO CUANTIFICABLES

Las contingencias no cuantificables pueden incidir en el dictamen de la siguiente forma :

- a) Cuando atendiendo a su importancia sea necesario incluir los párrafos de énfasis en el dictamen. En este caso no obstante de que la contingencia se encuentre adecuadamente revelada una nota a los estados financieros. El auditor deberá mencionarla en el párrafo de énfasis en su dictamen.
- b) Cuando por falta de evidencia suficiente y competente sea necesario incluir una salvedad por limitaciones al alcance de su revisión. Es posible que el auditor no haya podido obtener evidencia suficiente y competente para soportar las declaraciones de la administración en relación a la completa revelación de una contingencia en los estados financieros, de presentarse esta situación

deberà considerar la necesidad de expresar una salvedad en su opiniòn por limitaciones en el alcance de su trabajo

c) Cuando por falta de revelaciòn suficiente se necesaria una salvedad por desviaciòn en la aplicaciòn de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, si el auditor concluye que una contingencia no esta revelada adecuadamente en los estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados deberà expresar una salvedad o una opiniòn negativa. Segùn la importancia de la misma.

CONTINUACION DE LA ENTIDAD COMO NEGOCIO EN MARCHA.

El auditor tiene la responsabilidad de evaluar si existen dudas sustanciales con relaciòn a la posibilidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

Debe juzgar tanto los factores negativos como los positivos, para poder concluir respecto a la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha hasta por el aõo siguiente a partir de la fecha de su dictamen. si el auditor concluye que aùn existen dudas respecto a dicha capacidad, deberà mencionar este hecho en un pàrrafo de ènfasis en su dictamen y asegurarse de que se hagan las revelaciones necesarias en las notas a los estados financieros.

CAMBIOS EN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD O EN LA APLICACION DE LAS REGLAS PARTICULARES.

El auditor debe evaluar los cambios en los Principios de Contabilidad o en las reglas particulares de evaluaciòn, presentaciòn y convergerse de:

- a) Que el nuevo principio adoptado, incluyendo el mètodo de aplicaciòn. Esta de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- b) Que la justificaciòn de la entidad para efectuar el cambio, es razonable y se encuentra debidamente revelada.

Si un cambio en los principios de contabilidad no cumple con estas condiciones, el auditor deberá expresar una opinión con salvedad, o bien, si el efecto del cambio es trascendente, deberá emitir una opinión negativa.

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS.

Si en el año anterior hubo salvedades o se dió una opinión negativa, o bien el auditor se abstuvo de opinar, tales aseveraciones deberán mencionarse en el dictamen actual. En el caso de que ya no existan los hechos que dieron origen a estas aseveraciones, el auditor deberá mencionar en su dictamen los cambios en las circunstancias y, en su caso modificar la opinión previamente emitida.

Cuando los estados financieros del ejercicio anterior o ejercicios anteriores fueron dictaminados por otro contador público, el auditor deberá mencionar este hecho en su dictamen, el tipo de opinión emitida y en su caso, las salvedades expresadas. No será necesario mencionar el nombre del auditor anterior.

DICTAMEN CUANDO EXISTEN AJUSTE A EJERCICIOS ANTERIORES.

Cuando existen estos hechos, el auditor deberá observar que se hagan las revelaciones necesarias para ayudar a los lectores a su interpretación, principalmente aquellos que pudieran haber tomado decisiones sobre los estados financieros que ahora se corrigen.

Estas revelaciones hechas por la entidad, incluirán la justificación y explicación de las causas de los ajustes y de la conciliación de estos con los saldos de las cuentas afectadas antes de su corrección. En estos casos el auditor, deberá atendiendo a su importancia mencionar este hecho en el párrafo de énfasis en su dictamen para destacar el efecto de dichos ajustes retroactivos.

Cuando en el ejercicio examinado se determinen ajustes a los resultados de ejercicios anteriores y la empresa no formule los estados financieros modificando las partidas que se hubieran afectado, el auditor deberá en su caso expresar la salvedad correspondiente en su dictamen.

CARTA DE SUGERENCIAS

Al efectuar el contador público la auditoría de estados financieros, lleva a cabo diversas actividades, como son el estudio y evaluación del control interno, la formulación de estados

comparativos, el estudio de actas, las obligaciones fiscales a las que se encuentren sujeta la entidad, etc., así como la aplicación de los procedimientos y técnicas de auditoría, que permiten al auditor tener un conocimiento de la existencia de ciertas situaciones que se deriven de las observaciones por parte de éste al llevar a cabo la revisión. Asimismo, en el transcurso de la auditoría, se pueden encontrar irregularidades o deficiencias en el control interno y en la organización de la empresa, en sus sistemas contables y de registro, en las políticas financieras que se lleven, en el cumplimiento del pago de impuestos, etc., que servirán de base para que el contador público formule la carta de sugerencias.

La carta de sugerencias es el documento preparado por el contador público, como complemento del trabajo que realizó al efectuar la auditoría de estados financieros de una entidad económica, en el cual indica las deficiencias advertidas en la revisión, y a la vez de las sugerencias o recomendaciones procedentes, en base a su preparación técnica y capacidad profesional.

Así pues, al concurrir en el informe de auditoría hechos que afectan la posición financiera y el resultado de las operaciones de la empresa, tales como la falta de aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, o cuya aplicación no haya sido similar con periodos anteriores, etc. producen un reflejo en la carta, por medio de la cual se da toda aquella serie de fundamentos, consideraciones, cifras, etc., que respalden la opinión asentada por el contador público en su dictamen.

La carta de sugerencias deberá dirigirse a quien haya contratado los servicios del contador público, generalmente el director general, al gerente administrativo o al presidente del consejo de administración, o bien al contralor general, sobre quienes recae la responsabilidad directa de la administración de la empresa.

La carta de sugerencias, por ser un documento escrito, debe ser conocida por los funcionarios de la empresa, quienes la estudiarán y juzgarán la importancia de las observaciones indicadas y, en caso de creerlo conveniente, podrán transmitirla a los afectados directamente en el desempeño de su trabajo, en cuyo campo se originó la observación.

FUENTES PARA SU ELABORACION

La facultad de investigación y acceso que el auditor tiene a los registros y documentos, le confieren el privilegio de conocer a fondo la empresa cuya auditoría le fue recomendada. Esto

obedece a la necesidad de obtener un panorama completo de sus operaciones, de tal manera que, aplicando su juicio, conocimientos y criterios profesionales, logre emitir una opinión que requiere estar fundamentada dentro de los principios de contabilidad y de las Normas de Auditoría generalmente aceptadas por la profesión. Esta opinión requiere además que esté revestida de una independencia mental.

Es probable que al efectuar esta investigación y en el transcurso del examen, se encuentren irregularidades, y toda anomalía o deficiencia que se observe, deberá quedar plasmada en papeles de trabajo, donde se deberán especificar ampliamente las fallas encontradas.

Tomando en cuenta la carta de sugerencias se deriva en gran parte del estudio y evaluación del control interno, y considerando que cada cliente y cada revisión tiene sus propios problemas y peculiaridades que revisten condiciones especiales, las fuentes que tendrá a mano el contador público en la preparación de la carta de sugerencias, son principalmente los cuestionarios de control interno, programas y papeles de trabajo, archivo permanente y cualquier otro medio que el auditor utilice durante la ejecución de su examen, que proporciones la información que a su juicio se deba incluir en la carta.

No obstante, la principal fuente para la elaboración de la carta de sugerencias son los papeles de trabajo, propiedad del auditor, y en especial las cédulas de observaciones, así llamadas por contener diferencias, deficiencias u observaciones encontradas a través de la revisión.

Durante el transcurso de la revisión al localizarse cualquier deficiencia, se deberá asentar en las cédulas correspondientes, para posteriormente pasarla a un resumen por secciones de la auditoría, con el objeto de llevar un estricto control sobre las mismas, y el que posteriormente permitirán al contador público formular la carta de sugerencias.

También la evaluación del control interno, ya sea por medio de cuestionarios o por el método descriptivo, donde se hace mención de las principales funciones de la empresa, es otra fuente de donde se proveerá el contador público de los elementos para elaborar sus recomendaciones.

Todas las observaciones deberán quedar registradas en los papeles de trabajo, las que estudiadas y seleccionadas con detalle servirán de base para la formulación de la carta de sugerencias.

Los papeles de trabajo favorecerán si en ellos se logra plasmar toda la secuencia del examen, el análisis completo de cifras o hechos que afectan de un modo u otro los estados financieros que se van a dictaminar.

No hay que olvidar que las actividades de toda auditoría se canalizan a través del elemento humano, mediante las técnicas y procedimientos que el contador público aplique, y tomando en consideración que el auditor carece de autoridad directa sobre los elementos del personal de su cliente, es muy recomendable que el "facto" que posea sea de tal suerte comprensivo, para que obtenga de todos el máximo de cooperación, facilitando el trabajo en la organización con el mínimo de esfuerzo posible y que obtenga a la vez óptimos resultados.

Una vez tomados en cuenta los puntos anteriores y con base en los conocimientos adquiridos de la empresa, el auditor estará en posibilidad de poder formular una carta incluyendo sus recomendaciones y sugerencias sobre una serie de aspectos que serán de gran utilidad para su cliente.

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE REUNIR

Al cumplir el contador público con su responsabilidad de informar al cliente de cualquier recomendación que pueda tener con el objeto de mejorar el control interno y los procedimientos contables, según se indicó con anterioridad, la carta de sugerencias debe reunir ciertas características con la finalidad de que las observaciones sean claras, concretas y definidas.

Las principales características que deba reunir la carta son las siguientes:

1. El lenguaje debe ser claro, conciso y objetivo, ya que de ello dependerá el mayor o menor grado de atención que se le preste. El uso del lenguaje técnico deberá emplearse lo mínimo posible, tomando en consideración que el lector no está familiarizado con la terminología propia de la profesión.
2. La redacción debe ser sencilla con buena ortografía y semántica, suprimiéndose detalles innecesarios que la puedan hacer confusa.
3. Las sugerencias deberán ordenarse de acuerdo a su importancia, es decir, jerárquicamente y con una secuencia lógica. En aquellos casos en que el número de recomendaciones sea bastante grande, conviene que se clasifiquen por rubros de los estados financieros o por tipo de operaciones.

Se debe de tomar en cuenta que la estructura de la carta obedecerá a las características y alcance de la revisión y considerando que cada cliente reviste de condiciones especiales y con sus propios problemas, no es posible que la forma de presentación y el estilo en la redacción de la carta de sugerencias sea igual o similar en todos los casos.

El impacto que en el cliente produzca la carta de sugerencias dependerá básicamente de los aspectos arriba mencionados, pues todos ellos intervienen en la producción de un informe positivo.

CONTENIDO

La característica principal que debe cuidar el contador público en la carta de sugerencias, es el contenido, por lo que ésta deberá incluir observaciones que versarán generalmente sobre los siguientes aspectos:

- 1.Recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia de operación de las áreas revisadas, sobre todo en lo referente a los sistemas de registro e información y del control interno existente.
- 2.Sugerencias referentes a incrementar la eficiencia administrativa principalmente en lo que refiere a métodos y procedimientos relacionados con el control de las operaciones en un aspecto financiero.
- 3.Observaciones sobre situaciones que denoten falta de cumplimiento inadecuado de obligaciones tributarias o fiscales.
- 4.Señalamiento de situaciones que denoten vulnerabilidad de la empresa ante fraudes y otros riesgos.
- 5.En la medida que hayan llegado a la atención del contador público, observaciones y recomendaciones sobre desperdicios de recursos y de tiempo.
- 6.Situaciones de carácter legal que en su opinión, deban ser objeto de estudio por parte de un abogado, (Boletín No. 28 de la Comisión de Procedimientos de Auditoría).

Es aconsejable que las recomendaciones contengan los siguientes elementos:

- a) Procedimiento actual o en uso.

b) Sugerencias u observación propuesta.

c) Ventajas entre el cambio propuesto y la situación existente.

Con base al sumario de observaciones, es conveniente que se haga una separación de las mismas, en función de su importancia relativa, o bien, en función de la secuencia lógica de operaciones.

Asimismo, la carta de sugerencias que presenta el contador público deberá contener observaciones con juicio fundado, sin ocultar o desvirtuar los hechos de manera que puedan inducir a errores.

Cabe aclarar que la decisión respecto a la adopción o rechazo de las sugerencias, quedará única y exclusivamente a cargo de la administración de la empresa.

Otros aspectos que se puedan cubrir con la carta de sugerencias, son los derivados de la propia auditoría de estados financieros, como son la aplicación de principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados; fallas en el registro y clasificación de operaciones contables; normas inadecuadas de administración; inobservancia de disposiciones legales, etc., que en cierta forma pueden afectar los resultados en los estados financieros a dictaminar, y por tanto la carta de sugerencias constituye un respaldo y complemento de éstos.

Cabe señalar que cuando el auditor valora su criterio y grado de conocimiento de su actividad profesional, y se ve en la necesidad de actuar y decidir respecto a la observación que hace de una falla de control interno, no se concreta únicamente a señalarla en la carta de sugerencias, como se mencionó anteriormente, sino que además propone una solución y en ocasiones vigila su operación.

Asimismo, durante la auditoría de estados financieros de una empresa, el contador público podrá apreciar ciertas fallas o deficiencias tanto en el control interno, como en los libros, registros o controles de la compañía, mismas que al finalizar la revisión, el propio auditor observará que ya fueron corregidas o superadas, o bien que están en proceso de corrección. En estos casos es importante hacer el comentario con los funcionarios y definir el grado de adelanto de la medida correctiva, o bien la adecuada aplicación de ella.

Es indudable que también por medio de la práctica, la capacidad de comprender y resolver problemas irá aumentando, y así se logrará obtener un fino sentido de observación con objeto de que

el contador público se dé cuenta de que su sugerencia, como muchas veces sucede, obedece a un gusto o preferencia personal en la forma de ejecutar o llevar a cabo cierto trabajo y que sin embargo la forma que su cliente utiliza para realizar el mismo trabajo es también correcta.

En este caso se deberá pensar en la conveniencia del cliente, ya que será él quien todo el tiempo y cada día emplee sus propios sistemas, métodos y procedimientos para ejecutar su trabajo. Por lo tanto la conveniencia de su cliente, es un objetivo que no debe pasar por alto el auditor al formular cierta recomendación o sugerencia.

Muchas veces es conveniente el contacto directo con el cliente con el fin de dar a conocer alguna clase de sugerencia, además de ser una oportunidad excelente para mostrar a los funcionarios de la empresa, los campos muchas veces no conocidos o no apreciados, sobre los cuales se puede obtener asesoramiento o consultoría por parte del auditor.

Al formular la carta definitiva, no está por demás incluir un párrafo que indique el haber discutido oportuna y previamente el contenido de la misma, con los funcionarios correspondientes. Además se puede mencionar que los puntos de menor importancia no se incluyeron, pero que fueron comentados adecuadamente durante la revisión.

Esto trae como consecuencia, que dado el momento de alguna aclaración o inconformidad posterior por parte del cliente, se puedan definir responsabilidades y evitar así perjuicios en contra del contador público.

COMPANIA PAMASE, S.A.
DICTAMEN CON SALVEDAD
VIOLACION A PCGA

A la asamblea de accionistas:

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía PAMASE, S.A. al 31 de diciembre de 1996, el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dicho estado financiero es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La estimación para cuentas incobrables no incluye saldos que se consideran de dudosa recuperación por \$ 20,535.00

En nuestra opinión, excepto por la insuficiencia en la estimación para cuentas incobrables, según se señala en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía PAMASE, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPANÍA MACABALO, S.A.
DICTAMEN CON SALVEDAD
LIMITACION EN EL ALCANCE

A la asamblea de accionistas :

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía MACABALO, S.A. al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente:

Debido a que fui contratado como auditor de la compañía en fecha posterior al cierre del ejercicio, no observé los inventarios físicos y, debido a la naturaleza de los registros contables, no pude satisfacerme a través de otros procedimientos de auditoría, del importe de los inventarios y del costo de ventas del ejercicio.

En nuestra opinión, excepto por los defectos de los ajustes, que pudiese haber determinado si hubiera podido presenciar los inventarios físicos, como se señala en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía MACABALO, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPANÍA DOYAMOMA, S.A.

DICTAMEN CON SALVEDAD

VIOLACIONA A PCGA

A la asamblea de accionistas :

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía DOYAMOMA, S.A. al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente:

No se registró la depreciación del ejercicio por \$ 100,000.00 por lo que el saldo acumulado se encuentra disminuido en esta cantidad y la utilidad excedida en \$ 550,000.00 después de su efecto neto en el impuesto sobre la renta y en la participación de los trabajadores en las utilidades.

En nuestra opinión, excepto por la omisión del registro de la depreciación y el exceso en la utilidad del ejercicio, como se describe en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía DOYAMOMA, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

A la asamblea de accionistas :

He examinado los estados de situación financiera de Compañía DOYAMOMA II, S.A. al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

COMPANÍA DOYAMOMA II , S.A.

DICTAMEN CON SALVEDAD

DESVIACION A PCGA

No se registró la amortización de gastos de instalación del ejercicio por \$ 3,500,000.00 por lo que el saldo acumulado se encuentra disminuido en esta cantidad y la utilidad excedida en \$1,925,000.00 después de su efecto neto en el impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades.

En nuestra opinión, excepto por la omisión del registro de la amortización de gastos de instalación y el exceso en la utilidad del ejercicio, como se describe en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía DOYAMOMA II, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPANÍA EPS , S.A.

DICTAMEN CON SALVEDAD

POR CONTINGENCIA INCIERTA NO CUANTIFICABLE

A la asamblea de accionistas:

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía EPS, S.A. al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se señala en la nota 3, la compañía fue demandada por un cliente que considera que ciertos equipos que le vendió por \$ 40,000.00 no reúnen las especificaciones solicitadas en el pedido y reclama la devolución del importe señalado y el pago de daños y perjuicios. La compañía se encuentra en proceso de demostrar al cliente que los equipos cumplan con todos sus requerimientos técnicos. A la fecha del dictamen la administración de la compañía y sus abogados no están en posición de determinar el resultado final del asunto.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía EPS, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPANIA MVM , S.A.

DICTAMEN CON SALVEDAD

LIMITACION EN EL ALCANCE Y VIOLACION A PCGA

A la asamblea de accionistas:

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía MVM, S.A. al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo a) siguiente:

a) No pude verificar la corrección del saldo de la cuenta bancaria 20510 operada con BANCOMER, S.A. debido a que se carece de conciliaciones bancarias de los últimos doce meses por no haber recibido los estados de cuentas correspondientes. Tampoco pude aplicar procedimientos supletorios para verificar el saldo mencionado a causa de las características de la contabilidad.

b) La compañía ha sido demandada por exempleados que reclaman una indemnización por \$ 30,000.00 y salarios caídos por \$ 80,000.00 .

Los abogados de la compañía consideran que ésta probablemente perderá el juicio laboral por lo que tendrá que pagar las cantidades antes demandadas, sin embargo la compañía no registró la provisión correspondiente por lo que el pasivo se encuentra disminuido en la cantidad mencionada y la utilidad excedida en \$ 60,500.00 después de su efecto neto en el impuesto sobre la renta y en la participación de los trabajadores en las utilidades.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudiese haber determinado si hubiera podido verificar el saldo de la cuenta bancaria 20510 y por la omisión del pasivo y el exceso en el resultado del ejercicio, según se señala en los párrafos a) y b) anteriores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía MVM, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPANÍA DUDA , S.A.
DICTAMEN CON SALVEDAD
POR CONTINGENCIA CIERTA

A la asamblea de accionistas:

He examinado los estados de situación financiera de Compañía DUDA, S.A. al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se señala en la nota 4, la compañía ha tenido pérdidas acumuladas por \$ 100,000.00 un exceso de pasivo circulante sobre los activos circulantes de \$ 500.00, además de haber perdido más de las dos terceras partes de su capital social por lo que de acuerdo con la Ley de Sociedades Mercantiles esto, podría ser causa de disolución de la sociedad. Estos factores, entre otros, indican que la empresa tal vez no pueda continuar en operación. Los estados financieros no incluyen aquellos ajustes relacionados con la recuperación y clasificación de los activos ni con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios en caso de que la compañía no pueda continuar en operación.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía DUDA, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPAÑIA DIANA , S.A.

**DICTAMEN CON SALVEDAD
LIMITACION EN EL ALCANCE
DESVIACION A PCGA
PARRAFO DE ENFASIS POR DUDA EN CUANTO
AL NEGOCIO EN MARCHA Y
CONTINGENCIA NO CUANTIFICABLE**

A la asamblea de accionistas:

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía DIANA, S.A. al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo a) siguiente :

a) No pude verificar la corrección del saldo de la cuenta bancaria 20510 operada con BANCOMER, S.A. debido a que la empresa carece de las conciliaciones bancarias correspondientes a los últimos doce meses por no haber recibido los estados de cuentas correspondientes. Tampoco puede aplicar procedimientos supletorios para verificar la corrección del saldo debido a las características de la contabilidad.

b) La compañía ha sido demandada por ex empleados que reclaman una indemnización por \$30,000.00 y salarios caídos por \$ 80,000.00. Los abogados de la empresa y la gerencia no saben a ciencia cierta sobre el resultado que tendrá el juicio.

c) Como se señala en la nota 4, la compañía ha tenido pérdidas acumuladas por \$100,000.00 y el pasivo circulante excede al activo circulante en \$ 50,000.00, por lo que de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles esta situación podría ser causa de disolución de la sociedad. Estos factores, entre otros, indican que la empresa tal vez no pueda continuar en operación. Los estados financieros no incluyen aquellos ajustes relacionados con la recuperación y clasificación de los activos, y clasificación e importe de los activos, que podrían ser necesarios en caso de que la compañía no pudiera continuar en operación.

d) La compañía causo un impuesto al activo por \$22,000.00 en exceso al impuesto sobre la renta, habiéndolo registrado incorrectamente en gastos por amortizar por lo que estos se encuentran excedidos en la cantidad mencionada lo mismo que la utilidad del ejercicio.

En nuestra opinión, excepto por el exceso en la utilidad del ejercicio y en los gastos por amortizar, según se señala en el inciso d) anterior, y salvo por los efectos de los ajustes que pudiese haber determinado se hubiera verificado el saldo de la cuenta bancaria 20510, como se indica en el inciso a) anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía DIANA, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPANÍA GLOVI , S.A.
DICTAMEN CON SALVEDAD
POR CAMBIOS EN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

A la asamblea de accionistas:

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía GLOVI, S.A. al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 3, en el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 1996, para presentar cifras más precisas a la compañía cambió el método de índices nacionales de precios al consumidor que venía utilizando para reexpresar sus estados financieros, por el de costos específicos. Este cambio originó un resultado por tenencia de activos no monetarios positivo de \$50,525.00 registrado en la cuenta exceso y/o insuficiencia en la actualización del capital.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía GLOVI, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPañIA ERBAGO , S.A.

DICTAMEN NEGATIVO

VIOLACION IMPORTANTE A PCGA

A la asamblea de accionistas :

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía ERBAGO, S.A. al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La compañía no reexpresó sus estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1996, no obstante que el B-10 de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Instituto Mexicano de Contadores Públicos requiere la actualización de la cifra y el registro de otros efectos derivados de la inflación. Ésta se incrementó en el año mencionado en un 159% y ya que las partidas no monetarias representan en promedio el 75% de la situación financiera, el efecto global hace que los estados financieros se desvíen muy considerablemente de la realidad. No fué práctico determinar con precisión las cifras omitidas por falta de reconocimiento de la inflación.

En nuestra opinión, debido a la importancia que tiene la falta de reconocimiento de la inflación según se explica en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía ERBAGO, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPañIA ANFILE , S.A.
DICTAMEN NEGATIVO
LIMITACION EN EL ALCANCE
VIOLACION A PCCA

A la asamblea de accionistas :

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía ANFILE, S.A. al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo a) siguiente :

a) Los inventarios de la compañía se encuentran ubicados físicamente en diversas zonas geográficas en el país, por lo que no me fue posible debido a las circunstancias de la empresa, presenciar la toma física de ellos.

b) La empresa no reexpresó sus estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1995 no obstante que la actualización es obligatoria conforme lo establece el Boletín B-10 de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. La inflación del año mencionado ascendió a un 159% y las partidas no monetarias representan en promedio el 75% de la situación financiera global, la cual tiene efectos de mucha consideración al no haber sido actualizados. No fue práctico determinar con precisión los efectos de la inflación no reconocidos.

En nuestra opinión, debido a la importancia de la falta de reexpresión de las cifras según, se explica en párrafo b) anterior, los estados financieros antes mencionados, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía ANFILE, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPañIA DIACARO , S.A.
DICTAMEN NEGATIVO
LIMITACION EN EL ALCANCE
VIOLACION A PCGA

A la asamblea de accionistas :

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía DIACARO, S.A. al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo a) siguiente:

a) No pude verificar la corrección del saldo de la cuenta bancaria 20510 operada en BANCOMER, S.A. debido a que la empresa carece de conciliaciones bancarias en los últimos doce meses por no recibir los estados de cuenta correspondientes. No pude aplicar procedimientos supletorios para verificar la corrección del saldo debido a la naturaleza de los registros contables.

b) La compañía decidió crear una nueva política contable, por la cual se están registrando ingresos en efectivo en contra de principios de contabilidad generalmente aceptados, ya que estos requiere el registro de los ingresos y gastos en cuanto ingresan o se generan independientemente de su cobro o pago en efectivo.

En nuestra opinión, debido a la importancia de la omisión de los ingresos y gastos generados y devengados, según se explica en el párrafo b) anterior, los estados financieros antes mencionados no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía DIACARO, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPANÍA SOCUOS , S.A.

DICTAMEN CON ABTENCION DE OPINION

LIMITACION EN EL ALCANCE MUY IMPORTANTE

A la asamblea de accionistas :

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía SOGUOS, S.A. al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente:

Siguiendo instrucciones recibidas de la Compañía SOGUOS, S.A., no llevé a cabo la confirmación de cuentas por cobrar a clientes, ni las cuentas por pagar a proveedores, las cuales importan \$ 100,000,000.00 y, \$ 50,000,000.00 respectivamente. Debido a la naturaleza de los registros contables no pude aplicar otros procedimientos para verificar el saldo de las cifras mencionadas.

Debido a que el alcance de mi trabajo no fue suficiente como se menciona en el párrafo anterior y en vista de la importancia de las cuentas por cobrar y por pagar en la situación financiera de la compañía, me abstengo de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPañIA SENCILLA , S.A.
DICTAMEN COMPARATIVO
VIOLACION A PCGA, CON REVISION
DEL AÑO ANTERIOR POR OTRO AUDITOR

A la asamblea de accionistas :

He examinado los estados de situación financiera de Compañía SENCILLA, S.A. al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La compañía por el año terminado de 1996 no reexpresó sus estados financieros, no obstante que el Boletín B-10 de Principios de Contabilidad Generalmente aceptados del Instituto Mexicano de Contadores Públicos requiere la actualización, las partidas no monetarias importan \$1000,000,000.00 que representa el 90% en promedio de la situación financiera, mismas que debieron actualizarse en un 8.1% que fue el factor de inflación del año mencionado.

En nuestra opinión, excepto por la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación según señala en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía SENCILLA, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros de SENCILLA, S.A., al 31 de diciembre de 1996 fueron dictaminados por otro auditor el cual emitió una opinión con salvedad por no haber podido presenciar la toma física de los inventarios, ni verificar la corrección del saldo de éstos, ni del costo de ventas.

CP. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPañIA BLAMAFOVA DE MEXICO, S.A.
DICTAMEN CON ABSTENCION DE OPINION POR
LIMITACION EN EL ALCANCE Y VIOLACION A PCGA

A la asamblea de accionistas :

He examinado los estados de situación financiera de Compañía BLAMAFLOVA DE MEXICO, S.A. al 31 de diciembre 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo a) siguiente :

a) No pude verificar los saldos de las cuentas por cobrar de la Compañía BLAMAFLOVA DE MEXICO, S.A., los cuales ascienden a \$ 99,000,000.00 y representan el 70% del activo total ya que requiere de una depuración integral, no pude satisfacerme de su corrección por procedimientos supletorios.

b) La compañía no reexpresó sus estados financieros al 31 de diciembre de 1996, no obstante que el Boletín B-10 de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Instituto Mexicano de Contadores Públicos requiere el reconocimiento de los efectos inflacionarios. No fué práctico determinar el importe de dichos efectos.

Debido a la limitación en el alcance de mi trabajo, que se menciona en el párrafo a) anterior y en vista de la importancia que pudiera tener la depuración integral de las cuentas por cobrar antes mencionadas en la situación financiera, me abstengo de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.

Los estados financieros de BLAMAFLOVA DE MEXICO, S.A., al 31 de diciembre de 1996 incluyó un dictamen con salvedad porque la Compañía dejó de registrar la prima de antigüedad a favor de sus empleados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPañIA SIGRIMABO INTERNACIONAL , S.A.

DICTAMEN CON SALVEDAD

LIMITACION EN EL ALCANCE POR DESVIACIONES A PCGA

A la asamblea de accionistas :

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía SIGRIMABO INTERNACIONAL, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo a) siguiente :

a) No pude verificar los saldos de las cuentas por cobrar ya que requieren una depuración integral. Tampoco pude satisfacerme de su corrección por otros procedimientos supletorios.

b) La Compañía no reexpresó sus estados financieros por el año que terminó al 31 de diciembre de 1996, no obstante que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación en su Boletín B-10. No fue práctico determinar el importe de dichos efectos.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía SIGRIMABO INTERNACIONAL, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPANÍA GAHEMA Y SUBSIDIARIA , S.A.
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DICTAMEN LIMPIO
CON UTILIZACION DEL DICTAMEN DE OTROS AUDITORES

A la asamblea de accionistas :

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía GAHEMA, S.A. y su subsidiaria, al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros de GAHEMA', S.A. , al 31 de diciembre de 1996 y 1995 que representan el 17% y el 18% del activo total consolidado respectivamente y el 45% y 44% de los ingresos netos totales respectivamente, fueron examinados por otro auditor, cuyo dictamen me fue proporcionado y mi opinión en lo que respecta a las cifras de la subsidiaria mexicana se basa exclusivamente en el informe de otro auditor el cual emitió un dictamen limpio en cada uno de los años mencionados.

En nuestra opinión, basada en mi examen y en el informe del otro auditor al que se hace referencia en el primer párrafo, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía GAHEMA, S.A. y su subsidiaria GAHEMA', S.A., al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPañIA DIDERORO y SUBSIDIARIA , S.A.
DICTAMEN DEL AUDITOR PRINCIPAL
UTILIZANDO EL TRABAJO DE OTROS AUDITORES
LIMITACION EN EL ALCANCE Y DESVIACIONES A PCGA

A la asamblea de accionistas .

He examinado los estados de situación financiera de DIDERORO, Y SUBSIDIARIA, S.A. al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión, excepto por lo que señala en el párrafo número dos siguiente. No examine los estados financieros de la Compañía Subsidiaria DIDERORO, S.A. DE C.V. cuyos activos e ingresos representan el 55% y el 50% respectivamente, de los totales consolidados. Dichos estados financieros fueron examinados por otro auditor y mi opinión en lo que se refiere a las cifras de la subsidiaria mencionada, se basa únicamente en el dictamen de otro auditor.

2) No pude llevar a cabo la confirmación de las cuentas por cobrar a clientes cuyo saldo importa \$ 6,000.00 debido a la falta de identificación de domicilios. Debido a la naturaleza de los registros contables no pude satisfacerme de la corrección del saldo mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría..

3) El auditor de la Compañía subsidiaria DIDERORO, S.A. , emitió un dictamen con salvedades debido a que la empresa no registró la depreciación por el ejercicio de 1996 por la cantidad de \$ 1,000.00 por lo que el valor neto de la maquinaria se encuentra excedido en esta misma cantidad y la utilidad del ejercicio en \$ 560,000.00 después de su efecto neto en impuesto sobre la renta y en la participación de los trabajadores en las utilidades. Así mismo se encuentra registrado un impuesto diferido acreedor de \$ 440.00 que no procede.

4) En nuestra opinión, basada en mi examen y en el dictamen de otro auditor al que hago referencia en el primer párrafo y excepto por los ajustes que pudiese haber determinado si hubiera podido llevar a cabo la confirmación de cuentas por cobrar a clientes, según se indica en el segundo párrafo y excepto por el exceso en el valor neto de la maquinaria y en la utilidad del ejercicio, así como el impuesto diferido acreedor impropio, según se indica en el párrafo número tres, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía DIEDORO, S.A., al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5) Los estados financieros consolidados de DIDERORO, S.A., y su subsidiaria, con cifras al 31 de diciembre de 1995 no han sido dictaminados por lo que únicamente se presentan para fines de comparación no emito opinión alguna sobre ellos.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPANÍA SONRIC`S Y SUBSIDIARIA , S.A. DE C.V.
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CON UTILIZACION DEL DICTAMEN DE OTRO AUDITOR
LIMITACION EN EL ALCANCE Y DESVIACIONES A PCGA

A la asamblea de accionistas :

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía SONRIC S, Y SUBSIDIARIA, S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomadas en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo número dos siguiente. Examiné los estados financieros de la Compañía Subsidiaria SONRIC S, S.A., cuyos activos e ingresos representan el 50% y 45% al 31 de diciembre de 1995 y 1996, respectivamente, de los totales consolidados. Dichos estados fueron examinados por otros auditores y mi opinión por lo que se refiere a las cifras de la subsidiaria mencionada, se basa únicamente en el dictamen del otro auditor.

2) No pude llevar a cabo la confirmación de las cuentas por cobrar a clientes cuyo saldo importa \$ 6,000.00 debido a la falta de identificación de domicilios . Debido a la naturaleza de los registros contables no pude satisfacerme de la corrección del saldo mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

3) El auditor de la Compañía subsidiaria SONRIC S, S.A., emitió un dictamen con salvedades debido a que la empresa no registró la depreciación por el ejercicio de 1996 por la cantidad de \$ 1,000.00 por lo que el valor neto de la maquinaria se encuentra excedido en esta misma cantidad y la utilidad del ejercicio en \$ 560,000.00 después de su efecto neto en impuesto sobre la renta y en la participación de los trabajadores en las utilidades. Así mismo se encuentra registrado un impuesto diferido acreedor de \$ 440.00 que no procede.

4) Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros, con objeto de cumplir con principios de contabilidad generalmente aceptados a partir de 1996 la Compañía decidió reconocer los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en el Boletín B-10 y sus adecuaciones. Este cambio originó la necesidad de reconocer retroactivamente a 1995 los efectos relativos, por lo que mi dictamen actual sobre los estados financieros de 1995, una vez reestructurados, ya no incluye salvedad alguna y por lo tanto es diferente al emitido en el año anterior.

En nuestra opinión, basada en mi examen y en el dictamen de otro auditor al que se hace referencia en el párrafo número uno y excepto por los efectos de los ajustes que hubiese determinado si hubiera podido confirmar las cuentas por cobrar de clientes , como se señala en el párrafo número dos y excepto por el exceso en el valor neto de la maquinaria y en la utilidad del ejercicio, así como el impuesto diferido acreedor improcedente , según se indica en el párrafo número tres, los estados financieros consolidados, antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía SONRIC`S, S.A., al 31 de diciembre de 1995 y 1996, los resultados de sus operaciones consolidados, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Mi examen tuvo como objeto primordial emitir la opinión que se expresa en los párrafos anteriores, sobre los estados financieros consolidados antes mencionados. La información complementaria consolidada, que aparece en la página 7 a 9, se presenta para análisis adicional y no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera consolidada, los resultados consolidados de operación, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de SONRIC`S Y SUBSIDIARIA, S.A. Dicha información fue revisada mediante los procesos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros básicos y considerando las cifras consolidadas correspondientes a la compañía subsidiaria mismos que, como se señala en mi dictamen me base para emitir mi opinión.

En mi opinión basada en mi revisión y en la del otro auditor y excepto por los efectos de los ajustes que hubiese podido confirmar las cuentas por cobrar y que afectarían el saldo de este rubro y excepto porque los gastos indirectos no incluyen la depreciación de 1996 por \$1000,000.00 y por que el valor neto de la maquinaria se encuentra excedido en esta misma cantidad al 31 de diciembre de 1996, la información complementaria consolidada esta presentada en forma razonable en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

GRUPO DE ACCION SOCIAL 2809, A.C.
DICTAMEN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS
SOBRE LA BASE DE INGRESOS Y EGRESOS EN EFECTIVO
DICTAMEN LIMPIO Y OPINION SOBRE INFORMACION COMPLEMENTARIA

Al patronato del grupo de acción social 2809

He examinado el estado de situación patrimonial de la Compañía HHH GRUPO 2809 DE ACCION SOCIAL, A.C., al 31 de diciembre de 1996, así como el estado de ingresos cobrados y gastos pagados, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado patrimonial no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado patrimonial; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Institución y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunta. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la nota 6 a los estados financieros es política de la Institución la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos cuando se cobran o pagan respectivamente, y no cuando se devengan o se realizan. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación patrimonial y los ingresos y gastos del ejercicio de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de la Compañía HHH GRUPO 2809 DE ACCION SOCIAL, A.C., al 31 de diciembre de 1996, y sus ingresos cobrados y gastos pagados, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.

Los estados financieros de HHH GRUPO 2809 ACCION SOCIAL, A.C., con cifras al 31 de diciembre de 1995 no fueron examinados por lo que únicamente se presentan para fines de comparación y no emitimos opinión alguna sobre ellos.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

Patronato del grupo de acción social 2809 :

Con esta misma fecha emiti mi dictamen limpio sobre los estados financieros del grupo de acción social 2809, al 31 de diciembre de 1996 y por el año terminado en esa fecha. Adicionalmente revisé la información complementaria que se presenta en las páginas 2 a 6 referente al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 1996 mediante los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros básicos y en mi opinión dicha información esta presentada en forma razonable y constituye información complementaria a la que aparece en los estados financieros básicos y por lo mismo, no se considera indispensable para la interpretación de la situación patrimonial así como de sus ingresos cobrados y gastos pagados relativos al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1996.

La información complementaria corresponde al periodo terminado el 31 de diciembre de 1995, no fue examinada por lo tanto se presenta para fines de comparación y no expreso opinión alguna sobre la misma.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPANÍA KARAKA, S.A.
INFORME SOBRE LA REVISION LIMITADA
DE ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

A la asamblea de accionistas :

He llevado a cabo una revisión limitada de los estados financieros básicos intermedios de la Compañía KARAKA, S.A., al 31 de marzo de 1996 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y cambios en la situación financiera por los tres meses terminados en esa fecha.

Previamente hemos examinados los estados financieros al 31 de diciembre de 1995, sobre los cuales emití mi dictamen sin salvedades, el día 31 de enero de 1996.

Mi revisión limitada consistió principalmente en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevista con funcionarios de la compañía que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables, en la lectura de actas de asamblea y de juntas de consejo, y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios básicos.

Durante mi revisión limitada, no tuve conocimiento de ninguna situación que requiera modificar los estados financieros intermedios antes mencionados, a fin de que estén presentados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPANÍA CANNON MILLS, S.A.
DICTAMEN CON OPINION DEL CONTADOR PUBLICO
EMITIDO CON PROPOSITOS ESPECIFICOS

A la asamblea de accionistas :

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía CANNON MILLS, S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1996, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas, y sobre los cuales emití mi dictamen con salvedad, con fecha al 15 de enero de 1992 por incumplimiento con principios de contabilidad generalmente aceptados, el no reconocer los efectos de la inflación en la información financiera. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

En relación con el examen antes indicado, también revisé el análisis e integración de las ventas de productos HANES, conforme se dice en el contrato de asistencia técnica y uso de marca del 26 de febrero de 1991 celebrado entre HANES CORPORATION, otorgante y Compañía CANNON MILLS, S.A., otorgado y base para la determinación de las regalías de la Compañía CANNON MILLS, S.A., por el año que terminó el 31 de diciembre de 1991, cabe aclarar que en el dicho contrato se especifica que las cifras deben reexpresarse para reconocer los efectos de la inflación conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, el análisis antes mencionado no presenta razonablemente las ventas de los productos HANES, S.A., efectuadas por CANNON MILLS, S.A., durante el año de 1991 por el incumplimiento de la actualización de las cifras por efectos de la inflación, según se señala en el párrafo anterior.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

COMPANÍA MABECO, S.A.

DICTAMEN SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A la asamblea de accionistas :

Hemos efectuado un estudio y una evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía MABECO, S.A., por el período comprendido por el 1 de enero al 31 de diciembre de 1996 .

Mi estudio y evaluación fueron hechos de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

La administración de la Compañía MABECO, S.A., es responsable del establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno contable. En el cumplimiento de esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos correlativos, de las técnicas de control. Los objetivos de un sistema de control interno contable son proporcionar a la administración seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la administración.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados, así mismo la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos futuros, esta sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados, debido a cambios en las circunstancias o a que el grado de cumplimiento de las técnicas pueda deteriorarse.

Mi estudio y evaluación revelan la siguientes circunstancias, en el sistema de control interno contable de la Compañía MABECO, S.A., en vigor al 31 de diciembre de 1996, las cuales en mi opinión dan por resultado un riesgo relativamente alto, de que puedan ocurrir errores o irregularidades por cantidades que serían importantes en relación con los estados financieros, y que tales irregularidades y errores no sean detectados dentro de un periodo oportuno.

Al efecto, no se tiene establecida una cuenta de cheques para el control de los ingresos y egresos del efectivo, y por otra parte, en cuanto al almacén no se lleva registro de las entradas y las salidas de los artículos y no se tiene una área delimitada y protegida para la custodia de los mismos. Estas situaciones propician que se dejen de registrar movimientos habidos en el almacén o en el efectivo, o bien que se disponga en forma ilícita de artículos o de dinero sin que se pueda la administración percatarse de ello, al menos en una forma controlada.

C.P. GLORIA VITE ISLAS

México, D.F. a 15 de abril de 1997

BIBLIOGRAFIA

- **Normas y Procedimientos de Auditoría**
Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Décimocuarta edición, enero de 1994

- **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**
Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Décima edición 1995

- **Manual del Contador**
W. A. Paton
Unión Tipografica Editorial Hispano-Americana

- **Auditoría**
Eric L. Kohler
Introducción a la práctica de la Contaduría Pública
Editorial Diana
México, D.F., 1979

- **La Filosofía de la Auditoría**
R.K. Mautz
Universidad de Illinois
México 1994

- **Curso de Auditoría III**
Bernardo Ramos Bandala
Editorial Trillas
México 1994

- **Auditoría Práctica**
Luis Ruiz de Velasco y Alejandro Prieto
Editorial Banca y comercio, S.A.
México, D.F. 1980

- **Auditoría Interna Moderna**
Evaluación de Operaciones y Controles
Victor Z. Brink
Herbert Witt
Ecasa 1993

- **Código de Ética Profesional**
Comisión de Ética Profesional
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
México, D.F., 1979

- **Terminología del Contador**
Mancera Hermanos y Colaboradores
Editorial Banca y Comercio, S.A.
México, D.F., 1981

- **Luis Pazos**
El gobierno y la inflación
Editorial Diana
México, D.F., 1990

- **Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad**
Editorial Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
México, 1990

- **Elizondo López Arturo**
El Proceso Contable
Contabilidad, Segundo Nivel
Editorial Ecasa
México, 1984

- **Tesis**
Rentería Lemus José Santiago
Impacto de las Economías en el Dictamen
México, D.F.

- **Tesis**
Calvo Langarica César
Análisis e interpretación de los Estados Financieros
México, D.F., 1980

- **Apuntes**
Seminario de Auditoría
Facultad de Contaduría y Administración
México, D.F., 1996